



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 154

POLITICA SOCIAL Y DE EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 17 de octubre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 («B. O. C. G.», Serie A, número 39-1, de 1-10-90) (número de expediente 121/000040):

- | | |
|---|------|
| — Del Subsecretario de Sanidad y Consumo (Fernández Noriega). A solicitud de los Grupos Parlamentarios IU-IC (número de expediente 212/000517) y CDS (número de expediente 212/000653) | 4530 |
| — Del Director General del INSALUD (Gutiérrez Morlote). A solicitud de los Grupos Parlamentarios IU-IC (número de expediente 212/000516), Popular (número de expediente 212/000578) y CDS (número de expediente 212/000654) | 4541 |
| — Del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (Solans Soteras). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000579) | 4551 |

	Página
— Del Subsecretario de Asuntos Sociales (Pérez Infantes). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular (número de expediente 212/000580) y CDS (número de expediente 212/000647)	4555
— Del Director General del Instituto de la Juventud (Martínez Solimán). A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió (número de expediente 212/000595)	4560
— Del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social (Crespo Valera). A solicitud de los Grupos Parlamentarios IU-IC (número de expediente 212/000502) y Popular (número de expediente 212/000552)	4563
— Del Director General del INEM (De Eusebio Rivas). A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/000500)	4565
— Del Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales (Espina Montero). A solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto (número de expediente 212/000494), Popular (número de expediente 212/000553) y CDS (número de expediente 212/000651)	4569

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991 (Número de expediente 121/000040):

— **DEL SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000517) Y CDS (Número de expediente 212/000653)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Se inicia la sesión con la comparecencia del señor Subsecretario de Sanidad y Consumo, don José Fernández Noriega, a petición de los Grupos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y CDS.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Maestro para formular sus cuestiones.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Agradeciendo la presencia del señor Fernández Noriega, yo quería, según el objeto de esta comparecencia, no entrar tanto en cuestiones de política general, cuyo momento será el debate en Pleno, como intentar concretar algunas dudas importantes que surgen del análisis de los Presupuestos para 1991.

Una de las más importantes es la tendencia a la disminución en el peso de la aportación del Estado a la globalidad del presupuesto. Es decir, es verdad que la partida más importante correspondió al Insalud, pero no es menos verdad que es el Ministerio el responsable de la distribución y de los porcentajes en cada una de las partidas y, en concreto, en lo que a partidas menores se refiere, tales como programas especiales del Ministerio, la disminución es del orden de un 23 por ciento. Entonces, tengo mucho interés en saber cómo se explica esto.

Asimismo, cómo el Ministerio de Sanidad piensa hacer frente a sus responsabilidades con una disminución presupuestaria del orden del 13 por ciento, aplicado al efecto deflactor del PIB que el propio Gobierno ha calculado para este año.

Otro de los objetivos, que yo comparto plenamente y que es una de las grandes preocupaciones, es la disminución de las desigualdades. Se señala como uno los grandes objetivos del Ministerio de Sanidad y, sin embargo, y es algo que afecta a todos los programas y a todos los objetivos. Hay una ausencia de criterios, de análisis, en base a los cuales establecer los objetivos posteriormente, con lo cual los objetivos pueden parecer más o menos compartibles o alabables, pero parecen caídos del cielo sin ningún tipo de sustento argumental en base a datos de análisis que permitan establecer las prioridades y los objetivos parciales a lo largo de los diferentes ejercicios.

Yo rogaría que esto se concretara a lo largo de todo el presupuesto del Ministerio de Sanidad. No hay ninguna base argumental que avale los criterios por los cuales se establecen determinados objetivos; no hay ningún dato que haga referencia al grado de ejecución del presupuesto del año anterior, ni al primer trimestre ni al segundo, de manera que pudiera haber cifras indicativas del grado de realización de los diferentes objetivos para el año 1990 que pudieran sustentar los de 1991, con lo cual estamos discutiendo absolutamente sin base ninguna, sobre las nubes.

Ya en aspectos más concretos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, no importa que haya hecho este planteamiento de tipo general, pero su Grupo había solicitado la comparecencia para un tema muy concreto, que era requerir información sobre el futuro del Instituto de Salud Carlos III y sobre el Centro Nacional de Investigaciones Clínicas.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Voy a ello.

En este orden de cosas y centrándome en el apartado referente al Centro Nacional de Investigaciones Clínicas,

figura algo parecido; lo que pasa es que las cifras con las que cuento afortunadamente son más concretas y, por tanto, el desfase entre la realidad y los objetivos aparece de una manera más llamativa.

Se establecen objetivos de aumentar el índice de ocupación de camas en el mencionado centro hasta un 75 por ciento. Los datos con los que yo cuento del propio Instituto y que corresponden al mes de julio de 1990, que en los datos que yo manejo es el primer mes en que estos indicadores se han analizado, realmente el índice de ocupación es llamativo: en la unidad de vigilancia intensiva el porcentaje de camas ocupadas es del 20,16 por ciento; en la planta de pediatría, un 31 por ciento; y los meses siguientes, exceptuando el mes de agosto que siempre es excepcional en todos los hospitales, el índice de ocupación ha sido del mismo orden, a excepción de la planta de infecciosos en la que el índice de ocupación está muy por encima de los indicadores considerados como deseables.

Se han suprimido 30 camas en medicina interna y cardiología, por falta de personal de enfermería, carencia de personal que se agrava —y ésta es otra pregunta concreta que quería hacerle— cuando la situación salarial que afecta a todos los trabajadores de este centro les sitúa en condiciones muy desfavorables a la hora de competir en el mercado de trabajo por profesionales de calidad con otras instituciones y con otros aspectos de la red sanitaria pública o privada.

Según me consta, no existe territorio de referencia para este centro ni coordinación de ningún tipo con el Insalud, de manera que la afluencia de enfermos con buena voluntad es absolutamente irregular. Es decir, existen los enfermos crónicos que iniciaron tratamiento en el Hospital del Rey, o el Victoria Eugenia, pero no hay objetivos de tipo de investigación ni de asistencia que ubiquen adecuadamente al Centro Nacional de Investigaciones Clínicas dentro de los objetivos sanitarios del Ministerio de Sanidad y dentro de la red sanitaria pública en ningún puesto que permita coordinar y seleccionar la afluencia de enfermos en función de sus objetivos superiores de investigación.

Que yo sepa —y es otra pregunta concreta que me preocupa—, el consejo de administración, presidido por el señor Ministro, no se ha reunido hasta la fecha.

Por otro lado, yo querría señalar que el Centro en su globalidad, y tal como señaló el señor Revilla en declaraciones públicas consecutivas a preguntas parlamentarias realizadas, difícilmente puede hacer investigación de calidad, ya que es un centro que no cumple ni los mínimos requisitos de calidad en la atención, mucho menos de eficiencia en la utilización de recursos, de los cuales son datos objetivos los que aparecen en la memoria correspondiente a la actividad del año pasado, en el que en todo el año, habiendo las listas de espera que existen —aunque el Ministerio las niegue— para la realización de «scanner», se hicieron 10, en todo el año, en el mencionado centro y se hicieron dos autopsias, en todo el año, en un centro destinado a la investigación.

Con esto quiero concluir el aspecto concreto relativo al

Carlos III, pero insisto en que quisiera hacerlo extensivo al conjunto del presupuesto del Ministerio de Sanidad. No digo que no exista, digo que no se nos ha remitido a los Diputados suficientes elementos de análisis como para poder ubicar en algún lugar los objetivos de política sanitaria del Ministerio de Sanidad expresados a través de los presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo del CDS también ha solicitado la comparecencia del Subsecretario. Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias al señor Subsecretario, a quien hemos solicitado su comparecencia.

Voy a pasar a formular las cuestiones acerca de las cuales nosotros deseamos información.

En primer lugar, una de índole muy general pero muy concreta, y es qué cambios sustanciales, en opinión del señor Subsecretario, existen —si es que los hay— en la política sanitaria de la que estos presupuestos son instrumento y son su base.

Desearíamos también conocer el incremento que este presupuesto significa respecto a los presupuestos anteriores, cómo se desglosa en lo que se refiere a asistencia primaria y a asistencia hospitalaria.

También desearíamos saber cuál es el tratamiento que se da en estos presupuestos a la prevención. En términos generales nos gustaría conocer dónde se hace hincapié para atender este aspecto tan interesante.

Hay un punto que nos interesa igualmente; cuál es el crecimiento del presupuesto en relación con el aumento del PIB. El año pasado, si mal no recuerdo, el crecimiento del presupuesto para Sanidad estuvo en un 5 por ciento por encima de la elevación del PIB, lo cual fue señalado por nuestro Grupo y además con satisfacción. Queremos saber cuál es la relación en este año.

Respecto a las inversiones, es sabido que entre 1984 y 1989 el porcentaje para inversiones ha sido aproximadamente del 3,5 por ciento de los gastos de Sanidad, muy por debajo, es menos de la mitad de los gastos para inversiones del Estado considerado en su conjunto. Queríamos saber si en estos presupuestos se mantiene por lo menos la tasa del 3,5 por ciento (es el 3,2 pero es lo mismo), o si, por el contrario, sufre un incremento. Nosotros consideramos que en situaciones de crisis no es precisamente en las inversiones donde hay que aplicar la mayor reducción.

Igualmente, nos gustaría que nos indicara qué partidas o qué atención se dedica a la mejora de la gestión. Es una preocupación de nuestro Grupo la deficiencia del gasto y, en consecuencia, independientemente de cuál sea la circunstancia económica en la cual se elabora un presupuesto, éste es un tema de tal entidad e importancia que en nuestra opinión merece ser atendido siempre, incluso cuando es necesario recortar.

Señor Presidente, éstas son las preguntas que quería formular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Fernández Noriega): Buenos días, señorías. En primer lugar, agradezco la invitación que me han formulado a través de las preguntas tanto Izquierda Unida como el Grupo del Centro Democrático y Social.

En cuanto a las cuestiones planteadas por la Diputada de Izquierda Unida, la señora Maestro, entiendo que ha habido una primera parte consistente en un análisis o una reflexión global sobre los Presupuestos para 1991 y, como bien ha dicho la señora Maestro, tenía algunas dudas. Ella manifiesta estas dudas diciendo que hay una tendencia a disminuir el peso del Estado. Todo es perfectible desde distintas posiciones. Uno puede pensar que hay una tendencia a disminuir y otros, como nosotros, que hay una tendencia a crecer más desaceleradamente que otros años. Le recuerdo a su señoría que el peso del Estado este año es del 12,3 y, en cualquier caso, el montante global de los presupuestos para la Sanidad, como bien sabe su señoría, asciende a 2 billones 108.862 millones de pesetas, lo que supone 257.000 y pico millones, casi 258.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 13,92, prácticamente del 14, del conjunto del presupuesto inicial sobre 1990. De ahí, como bien conoce su señoría, por unos porcentajes que están delimitados en los estatutos de cara a las transferencias que se firmaron, un billón 80.000 millones corresponden al Insalud gestión directa y el resto se lo reparten, por si le interesa a su señoría, Andalucía con 364.000 millones de pesetas, el ICS de Cataluña con 332.000 millones de pesetas, el Servicio Valenciano de Salud con 212.000 millones de pesetas y el Servicio Vasco de Salud (Osakidetza) con 119.000 millones de pesetas. Estas cantidades suponen un montante de 2 billones 108.862 millones, de los cuales si le interesa a su señoría puedo decirle que, en relación con la gestión directa, los gastos de personal crecen el 17,52, el capítulo dos, compra de bienes y servicios, está creciendo un 8,84; ahí va a haber un importante incremento de la mejora de la gestión, la eficacia y la eficiencia, que son palabras que siempre empleamos en esta Comisión y que constituyen un reto permanente para los responsables de las instituciones, empezando por los propios profesionales sanitarios y terminando por la Administración —también es una preocupación lógica para sus señorías— y creemos que ahí debe haber un esfuerzo importante en la mejora de esa eficacia y esa eficiencia. Los conciertos, dentro de unos presupuestos austeros, como le dije a su señoría, crecen un 13,1 por ciento, y esto hace que sigamos en la política de complementariedad con instituciones tanto benéficas privadas como también públicas concertadas.

Asimismo, es de destacar el crecimiento que este año sufre la farmacia, que supone un 12,40 por ciento, con lo cual, si recuerdan mi comparecencia no hace mucho tiempo, porque tuvimos presupuestos prorrogados, hace unos meses, les decía que en este capítulo, que es ampliable, siempre tendemos desde nuestro departamento a ir acortando, como en el conjunto de los presupuestos, lo que es

la distancia entre presupuesto inicial y liquidado. Si hacen unas simples comparaciones verán que con este crecimiento del 12,40 en farmacia, si ven el presupuesto inicial y liquidado de 1990 y el que podamos prever para 1991, comprobarán que se va acortando y que, por tanto, cada vez estamos más cerca de esos presupuestos realistas que nos interesan a los responsables de la gestión fundamentalmente de instituciones, así como la relacionada con las comunidades autónomas transferidas y con el propio Insalud.

En inversiones tenemos un crecimiento cero, pero esto va muy unido al esfuerzo que viene haciendo el departamento desde 1986/87, cuando el saneamiento del aparato productivo en el conjunto del Estado nos permite, en base a las necesidades del sistema sanitario —por eso a veces comparar con lo que es el conjunto del Estado supone tener en cuenta que dicho conjunto abarca distintas necesidades—, pero en base a las necesidades de lo que era el sistema sanitario nos permite mantenernos en un crecimiento que iniciamos hace tiempo con ese objetivo que decía su señoría de ir eliminando las desigualdades territoriales; ya quedan muy pocas, según a qué parámetros nos estemos refiriendo. En atención primaria está en torno al 30 por ciento lo que quedaría por cubrir para que se desarrolle esa equidad y esa eliminación de la desigualdad, de los desequilibrios territoriales.

En cuanto a camas de agudos, más allá del debate, si se necesitan más o menos, saben sus señorías que ese debate está ahora en plena ebullición en todos los países europeos. Si las camas de agudos están estimulando una demanda innecesaria y hay países como Bélgica —y lo recordaba un diputado del PP que hoy no veo todavía por aquí— que están disminuyendo esas camas de agudos y otros países europeos como Holanda están dando más importancia, al igual que este departamento, al crecimiento de camas de media y larga estancia, quizá por el cambio de la pirámide demográfica que venimos experimentando en los países desarrollados, sobre todo en el continente europeo, todas estas circunstancias pueden llevar a hacer distintas reflexiones. Lógicamente, usted está en su derecho a decir que hay una tendencia a la disminución, pero nosotros pensamos que se sigue haciendo un esfuerzo innegable por parte de este Gobierno, y uno se siente satisfecho al ver que los presupuestos de Sanidad van a la cabeza y al oír declaraciones como las que hace nuestro Presidente, en las que afirma que la sanidad junto con la educación y las pensiones no están sujetas a las reglas del mercado puro y duro. Esto quiere decir que nosotros actuamos en consecuencia y seguimos haciendo un esfuerzo este año, que lógicamente está siendo afectado por lo que ha sido la crisis del Golfo. Pero, además, le diría a su señoría —y creo que se lo han oído tanto al Ministro como a mí otros años— que lo que era el desequilibrio en la balanza externa nos hacía pensar que antes o después el crecimiento sostenido de los gastos de Sanidad debería alcanzar un techo. Nosotros creemos que con este crecimiento desacelerado este año —que sigue aumentando, lo puede comprobar—, con presupuestos iniciales, el liquidado lógicamente tendrá todavía una desviación cada vez

más corta, vuelvo a insistir, hasta que nos acerquemos con el presupuesto inicial al liquidado, pero con ese crecimiento alcanzaremos brevemente un techo y ahí es donde estará la responsabilidad de empezar a reflexionar con los países de nuestro entorno qué hacemos con la sanidad pública. Posteriormente, al hilo de unas preguntas que me ha formulado el señor Revilla, quizá pueda responder a su señoría más concretamente sobre cuáles van a ser los cambios sustanciales en la política del Gobierno.

Con esto quiero decirle que seguimos creciendo, la crisis nos ha afectado, es un presupuesto austero, estamos satisfechos porque la sanidad ha ido a la cabeza junto con la educación y las pensiones, así como el tratamiento que ha tenido el desempleo, pero cada vez estamos más cerca del reto de no seguirnos comparando con el presupuesto anterior, que es un mal elemento para elaborar los presupuestos. Cuando llegué a la Administración en 1983 había funcionarios que llevaban toda la vida, que me decían: no se le ocurra nunca disminuir una partida porque esto es una catástrofe, significaría una mala gestión. Creo que va siendo bueno —y en algunas de sus preguntas subyace esto— que comprendamos que hay acciones que se inician y que acaban, y que tenemos que potenciar unas y que otras disminuyen y, entonces, al analizar los presupuestos, cuando vemos las disminuciones que se dan en algunas partidas, no siempre se esconde un economismo, ni se esconde un afán de no invertir en sanidad; simplemente hay una redistribución de las prioridades y acciones, vuelvo a insistir, que o se acaban o han supuesto en su día un incentivo para que se iniciaran en el conjunto de una institución como es el Insalud y que, posteriormente, ya quedan incluidas en la acción cotidiana y global de la propia institución.

Se ha referido al tema de la equidad y la disminución de las desigualdades territoriales. Si uno lo va siguiendo a través de estos Presupuestos, no es la mejor manera de hacerlo, porque son unos libros que conducen a unos sub-conceptos y siempre estamos con el más-menos y con que eso qué significa, y mucho menos un año que, al no ser prorrogado, como el año anterior, no tenemos algunas de las cosas que me ha pedido, como serían los grados de ejecución.

El año pasado, tanto el Insalud como el Ministerio en su conjunto acabaron con un grado de ejecución del 98 por ciento. Este año esperamos alcanzar la misma cuota, mucho más cuando el presupuesto de austeridad, dentro de ese crecimiento que ha tenido la Sanidad, nos va a permitir, lógicamente, gastar los recursos de una manera mucho más eficaz en la medida en que tenemos menos, dentro del crecimiento, vuelvo a insistir, que experimentar la Sanidad.

La equidad y las desigualdades son dos temas importantes, pero que se deben contemplar desde el año 1983 y, fundamentalmente, desde los años 1986 y 1987 —insisto—, cuando el saneamiento del aparato productivo nos permite invertir con fuerza en la sanidad pública española.

Desde esa perspectiva, estos objetivos están a punto de alcanzarse. Otra cosa es que, inmediatamente que se al-

cancen, deberemos empezar a hablar, como cualquier país moderno, de cómo funciona la sanidad pública. Pero yo creo que ya estamos muy cerquita (el otro día lo comentaba con mi equipo cuando estábamos haciendo ese libro que es la memoria del Insalud, que siempre sacamos unos días después de estas comparecencias, porque no tenemos tiempo), estamos muy cerca, repito, de lograr esa equidad, porque va quedando muy poca población sin cubrir en atención primaria. Otro debate interesante es cómo funciona la atención primaria, donde hay cosas que funcionan muy bien, otras regular y algunas, yo creo que pocas, mal, y las vamos a corregir, y también cómo funciona la atención especializada, porque nos quedan muy pocas cuotas por alcanzar en esa disminución de desigualdades en cuanto a camas de agudos, no en cuanto a camas de media y larga estancia, donde nos quedan por dar grandes pasos.

Desde luego yo creo que no sería bueno tener aquí el debate —y me vuelvo a repetir— sobre cuál es el indicador, si la Organización Mundial de la Salud, los países de la OCDE o lo que ocurra en el conjunto de los Estados europeos en cuanto a las camas de agudos.

Yo creo que con los hospitales que figuran en la Memoria y algunos que están diseñados, pero que no aparecen en la Memoria porque no están en fase tan avanzada, el tema de las camas de agudos, tal como lo entiende este Departamento, llega también a su límite. Se han puesto en comunidades autónomas áreas que tradicional y endémicamente no tenían este tipo de recursos y tanto la equidad e igualdad de acceso como la disminución de las desigualdades hay que contemplarlas en esta perspectiva histórica.

Preguntaba también qué pasaba con el Centro de Investigaciones Clínicas, que es un tema que nos preocupa a todos, que está en el Carlos III. Yo le quiero decir que el Carlos III, como usted bien conoce, es un organismo que se diseña y se mandata en la Ley General de Sanidad del año 1986. Llevamos cuatro años con esa idea. Se trata de aunar en el mismo aspectos tan controvertidos y difíciles de llevar a la práctica como es la información, la formación y la investigación y si tiene un territorio concreto, señoría, que es, como mandata la Ley General de Sanidad, el Sistema Nacional de Salud.

Es verdad que desde esa perspectiva, y veo que se sonríe, uno puede pensar que es como hablar del universo, pero lógicamente el Sistema Nacional de Salud, y si quiere le remito la Memoria del año pasado, tiene unos grados de actividades relacionados con el Instituto Carlos III en sus distintas dependencias (el Centro Nacional de Epidemiología, el de Alimentación, el de Toxicología, el de Virología, etcétera) que demuestran que el conjunto del Sistema Nacional de Salud está usando, como era nuestro interés, el Carlos III.

Otra cosa es que lo use en unas cuotas que a todos nos gustaría, pero en esto debemos tener una responsabilidad compartida, tanto las comunidades autónomas como la propia Administración del Estado, porque el personal está allí, como usted bien sabe, para trabajar y quiere hacerlo.

Es verdad que el CIC —porque yo hasta ahora le he ha-

blado del Carlos III— es una dependencia que nace desde un concepto quizá demasiado literario de lo que debería ser la investigación en nuestro país. Cualquiera que haya trabajado, como algunos de nosotros, en el sistema público sanitario y mucho más en hospitales, sabe que esa teoría de la investigación en nuestro país estaba bien para un libro, como se diseñó en una ley, pero que al llevarlo a la práctica sufre resistencias por parte de las propias instituciones, en este caso hospitalarias y de atención primaria, que son las que en España históricamente han desarrollado la investigación a pie de terreno y las que siguen teniendo una vocación legítima y están en su derecho reivindicarla, de mantenerla.

Luego, ¿qué estamos haciendo con el CIC? Estamos haciendo un convenio con el Insalud, donde se prevé transferir la gestión de dicho organismo, sin que pierda las funciones que le otorga la Ley General de Sanidad en investigación, medicina preventiva y también en formación e información, ni la titularidad, porque usted sabe bien que por mandato de la Ley General de Sanidad y la propia Constitución, el Insalud, en los plazos que marquen los distintos estatutos autonómicos, se irá transfiriendo. Lógicamente nuestra intención no es desmantelar ni descapitalizar el Instituto de Salud Carlos III.

Por tanto, manteniendo la titularidad y manteniendo las funciones que se pueden dar, estamos alcanzando —y ya lo tenemos prácticamente elaborado— un convenio de gestión con el Insalud que le dé lo que usted pedía en el fondo, que es, además de esas funciones globales que tiene para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, una función asistencial concreta, con un área de referencia concreta, más allá de las que tienen —vuelvo a insistir— alguna relación con las funciones globales que están enmarcadas en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Esto nos lo permitía la Ley de Presupuestos de 1990, a través de una enmienda en el texto articulado, y es lo que estamos haciendo, aunque le tengo que recordar a S. S. que no son a plena satisfacción, pero el índice de ocupación en junio de 1990 es del 57,7 por ciento.

Estos son nuestros datos y, en cualquier caso, yo no voy a discutir sobre ellos. A mí me gustaría que estuvieran como la mayoría de las instituciones de la Seguridad Social o de la Sanidad pública, en torno al noventa y tantos por ciento y, lógicamente, tengo un escalón de casi treinta y tantos puntos para alcanzar ese grado de ocupación que a mí es el que me interesa como gestor.

Yo creo que con este convenio de colaboración con el Insalud estamos en el camino adecuado para que ese índice de ocupación sea el correcto y para que la investigación se desarrolle como ha sido la tradición y la vocación de nuestros profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Es verdad que el CIC tiene un consejo de administración y que sí se ha reunido el del Carlos III como tal. El del CIC no se ha reunido porque, entre otras cosas, en una institución como es el Carlos III, que reúne diversos organismos en su conjunto, como usted bien ha aceptado y por eso hace la pregunta, el CIC no era el más desarrollarlo, necesitaba guiarse por la inercia que le marcaba el Car-

los III y las actividades que tenía en un conjunto de patologías que usted bien conoce, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, dentro de esa dinámica no parecía oportuno —y sobre todo me refiero al Director General del Carlos III— tener un consejo directo del CIC hasta que no tuviéramos solucionado cuál iba a ser una perspectiva de futuro para ese organismo.

Desde esa situación, en cuanto nosotros firmemos este convenio y se ponga a trabajar a pleno rendimiento, nosotros no tenemos interés, pro sí le quiero decir que no sólo en el Departamento, donde tenemos todos los meses una sesión del Consejo de Dirección presidida por el Ministro, sino que en el conjunto del propio Carlos III ha habido el consejo de administración; y es verdad que en el CIC —por la situación en que se encontraba de ir delimitando si sólo se iba a dedicar, con esa filosofía un poco de «national institute», de investigación norteamericana o más adaptado a nuestra realidad, en tanto se deshojaba esa margarita, pero no filosóficamente, porque se venía trabajando y, lo vuelvo a repetir, con un índice de ocupación del 57.7—, siendo eso una realidad, estábamos buscando la solución. Tenemos la solución y cuanto veamos que es viable el consejo de administración, se reunirá para aprobarla y seguir hacia delante.

Sí creo que en ese porcentaje ha tocado dos palabras que me preocupan. En cuanto a requisitos de calidad, yo creo que sí se tienen. Es verdad que en base al porcentaje de ocupación la eficiencia y la eficacia todavía no es que dejen mucho que desear, pero sí algo. En la actividad que está manteniendo el CIC, aunque sólo sea por la cobertura tecnológica y profesional que tiene, sí creemos que reúne unos grados importantísimos de calidad. Otra cosa es la eficacia y la eficiencia, que creemos que se debe potenciar, y en ese sentido estamos trabajando.

Luego ha dicho algo al final que quizá está relacionado con el CIC, pero estaba tomando nota, y he oído algo que me molesta, porque no es cierto, señoría, y perdone. Dice que el Ministerio niega las listas de espera. No es cierto que las neguemos. Ahora bien, yo creo que a veces estamos haciendo un flaco favor a los ciudadanos, porque en lo que son definiciones distintas, parece que se quieren encubrir algunos actos. Nosotros estamos hablando de tiempos de espera y le quiero recordar a S. S. que somos también los ideólogos, entre comillas, de las listas de espera. Nosotros fuimos quienes empezamos a hablar de las listas de espera para ver cuál era la rentabilidad y por tanto un parámetro para medir la eficacia y la eficiencia. Ahora bien, nos hemos dado cuenta, a través de lo que viene pasando —y usted lo conoce bien— en todos los países que tienen un sistema como el nuestro, público, gratuito y universal, que hay tiempos de espera, porque el tiempo diferencia a la lista de que hay una prioridad. El que no existieran estos tiempos de espera supone —como ya habrán oído a algunos doctrinarios de la salud pública europea— que se tienen que tener recursos ociosos y eso no es posible. Por tanto, es verdad que no son listas de espera. Nosotros no negamos las listas de espera, nosotros hablamos de tiempos de espera porque creemos que con la evolución y reflexión que están realizando todos los paí-

ses como Suecia, Inglaterra, Dinamarca, que tienen este tipo de sistemas públicos universales y gratuitos, están reconvirtiendo ese lenguaje para no angustiar a la población. Lo que es grave que se ve inmediatamente y lo que es menos grave puede tener unos tiempos de espera. No hay listas de espera indiscriminadas como para que alguien se pueda morir en las listas de espera, esto no existe y usted lo conoce bien. Repito, no negamos las listas de espera, estamos hablando de tiempos de espera. Es más, hemos dicho —y recuerdo mi comparecencia de no hace muchos meses con ocasión del debate de la pasada Ley de Presupuestos— que ese intento de concertación —y he hablado del crecimiento del 13,01— es en gran medida para camas de media y larga estancia, pero también para solucionar los tiempos de espera que, aunque nadie se muera en ellos, es verdad que angustian a la población. A nadie le es cómodo estar esperando tres meses para operarse unas cataratas, pero es verdad que puede estar tres meses con unas cataratas. Como nuestro afán es perfeccionarnos, lógicamente estamos concertando con determinadas clínicas para disminuir esos tiempos de espera, pero no negamos, señoría, las listas de espera; lo llamamos tiempos de espera y creo que le he dado algunos motivos como para reflexionar por qué esos tiempos de espera.

Con el doctor Revilla hemos hablado muchas veces sobre los temas que traemos entre manos. Yo creo que en el Departamento a su Grupo se le debe algo que es importante y es la comisión que hemos creado para analizar muchas de estas cosas; por ejemplo, si lo vamos a llamar listas o tiempos y por qué, junto con otros países que tienen un sistema público parecido, cuáles son las maneras de atacar estos problemas, cómo mejorar la eficacia y la eficiencia y como hablar de complementariedad y de competitividad entre sistema público y gratuito y el sistema privado de financiación indirecta como algunos pretenden. Me pregunta cuáles van a ser en estos Presupuestos, y como reflexión general, los cambios sustanciales.

Señor Revilla, me alegro muchísimo de que me haga esta pregunta porque creo que, además, va siendo hora de que los profesionales sanitarios hablemos de estas cosas. Hace tiempo que nosotros teníamos la idea de que, antes o después —y se lo decía a la anterior Diputada—, íbamos a alcanzar un techo como cualquier país de nuestro entorno europeo. Cada vez estamos más cerca de ese techo con el crecimiento, aunque austero, que ha tenido la Sanidad. Cuando lleguemos a este techo lógicamente tendremos todos que hablar de la responsabilidad que tenemos, Administración en primer lugar —si se quiere para que no se vea que se esconde—, ciudadanos y profesionales, en algo tan importante como es la eficacia, la eficiencia y algunos temas que vamos a tratar ahora.

¿Cuáles serían esos cambios sustanciales? Si se les puede llamar cambios, que a veces ilusionan a la gente, pero otras, cuando son temas como la Sanidad, preocupan si se tergiversan. Yo creo que ha llegado un momento en el que los profesionales sanitarios tenemos que hablar de la selección de medicamentos. Sean presupuestos austeros, que reconocemos que lo son, a pesar de que —insisto—

hay que reivindicar el esfuerzo que ha hecho este Gobierno para que la Sanidad vaya en primer lugar dentro de una austeridad que nos corresponde a todos; o no hubieran sido austeros —si quiere la alternativa—, este sistema sanitario público tiene unos retos para defenderlo y la mejor manera de defenderlo es empezar a hablar del decreto de selección de medicamentos o de una norma que hable de la selección de medicamentos. Es verdad que nosotros sabemos, por lo que dije antes en relación a las palabras del Presidente, que el gasto en farmacia tiene que ser —ha sido un derecho de los ciudadanos— siempre un capítulo ampliable, pero es verdad que tanto los ciudadanos como la Administración y los profesionales se deben preocupar de qué tenemos que hacer con el tema de la selección de medicamentos. Esto se ha llamado en años anteriores, suavemente, uso racional del medicamento. Lógicamente —y usted lo sabe bien porque es profesional de la sanidad como yo— dentro de la sanidad hay unos aspectos mágicos, si se quieren llamar así, que hacen que el uso racional esté condicionado muy directamente por la modulación de la demanda que ejercen los profesionales sanitarios, fundamentalmente médicos. Ahí los médicos tienen una gran responsabilidad. Yo recuerdo cuando era más joven, en el año 1968, que Berlinguer, un gran profesional de la sanidad, trasladaba una preocupación cuando decía que podía haber un gran enemigo de la reforma sanitaria, que era el médico con un bolígrafo y un recetario en la mano. Nosotros hemos tenido un conflicto en el año 1987, en el que se disparó el gasto farmacéutico, luego no estamos muy alejados de algunas de las preocupaciones que en el año 68 manifestaban el señor Berlinguer cuando se intentaba establecer el Servicio Nacional de Salud en Italia.

Tenemos todos una gran responsabilidad. Hemos hablado muchos años del uso racional del medicamento y va siendo necesario acotar el uso racional del medicamento o comprometernos seriamente con el uso racional del medicamento, y eso se va a realizar mediante una norma de selección de medicamentos en base a unos criterios (que si quiere los repito, pero que, además los conoce, me consta, el doctor Revilla), que lógicamente estará avalada siempre por la Comisión que prevé la Ley del Medicamento, de evaluación del medicamento y serán unos criterios de eficacia terapéutica, criterios sociales y ¡cómo no! de preocupación por el gasto global del presupuesto que pagan todos los ciudadanos españoles, tratando de eliminar esa pequeña farmacia que a veces tenemos todavía en nuestras mesillas domiciliarias.

Otra de las ideas que me gustaría manifestar —y me gusta más denominarlas ideas que cambios sustanciales— es algo que va a ser un reto para los tres interlocutores que tenemos en el sistema, y es que hay que ir pensando en lo que sería la delimitación de las prestaciones nuevas del sistema sanitario público. Se diga lo que se diga, este sistema público, universal y gratuito hoy día da todo y es la mejor manera de cargarse un sistema, porque aunque sólo sea por un mecanismo físico de flotación se va a hundir. Nosotros —y S. S. lo ha podido leer en una revista no hace mucho tiempo—, en nuestro sistema

podemos realizar desde una operación extracorpórea hasta que se pueda estar quitando con varias horas de quirófano y tecnología muy cara como es el rayo láser, un tatuaje a un ciudadano español, y ello debido a la ausencia de una normativa clara en este sentido. Creemos que esto es importante porque un exceso de igualdad produce desigualdades y es necesario ir aquilatando este tipo de problemáticas en nuestro sistema.

Estoy hablando muy claramente de delimitar prestaciones nuevas del sistema. Creemos que nuestra población ha luchado por un conjunto de medidas sociales que este Gobierno trata de mejorar y potenciar desde que está gobernando, principios de 1983. Pero tengo que decirles también que ese exceso de igualdad puede conducir a desigualdades y que a lo mejor nos tenemos que plantear seguir potenciando —que yo lo creo más oportuno— la resolución del tema de las cataratas, problema de la población anciana que reclama una mejora de la calidad de vida, o el tema de tatuajes de algunos miembros de la población española que deben ser ínfimos. Inmediatamente después de este debate irá unido lo que significan las prestaciones del sistema y la gratuidad de dichas prestaciones. Porque este sistema, se diga lo que se diga, es universal. Vuelvo a insistir que no comprendo a un señor Diputado del PP que decía que no. Otra cosa es hablar de la gratuidad de este sistema universal, que hoy día el 1,8 no tiene esa gratuidad porque tiene unos recursos propios que son de tal magnitud que no acceden al sistema gratuitamente, pero el sistema es universal, no desprecia a nadie del conjunto de la población española. Lógicamente si estamos hablando de delimitación de prestaciones nuevas, no vamos a condenar al sistema público sanitario —que, además, es el más importante que tiene el país por peso científico y por peso de magnitud— a no realizar acciones nuevas, y me puedo referir a cualquiera que se le pueda ocurrir a usted como nueva o como ejemplo, pero inmediatamente este debate nos tendrá que llevar a lo que será gratuito y qué puede ser gratuito para determinados colectivos y qué no puede ser gratuito para otros. En otras palabras, yo me estoy recreando, como usted bien sabe doctor Revilla, en el «National Health Service» que hace mucho tiempo no recrea la beneficencia, como he oído algunas veces a algunos diputados de Izquierda Unida. No queremos recrear la beneficencia. No tenemos una red para pobres, ni tenemos un carnet de pobres, pero sí queremos algo como lo que tiene pensado e ideado hace mucho tiempo el «National Health Service», que en los mismos hospitales, con los mismos médicos y la misma calidad, habrá gente que por tener unos recursos económicos insuficientes tenga una subvención para determinadas prestaciones que se dan en el sistema público y que no deben ser gratuitas. Este será un debate que tendremos que tener entre todos. Vuelvo a insistir en que estoy refiriéndome a prestaciones nuevas, pero que estamos en un año, finales de un siglo, en el que las ciencias avanzan muy rápidamente y las patologías también afloran de una manera rapidísima.

Igualmente sucede con los medicamentos, guiados por criterios sociales de lo que puede ser gravedad de deter-

minadas prestaciones. Por ejemplo, el sida se ha asumido gratuitamente en nuestras instituciones hospitalarias cuando hay países como Estados Unidos que no lo tienen asumido. Por tanto, esa delimitación de prestaciones nuevas tendrá que tener también una reflexión sobre lo que son los problemas graves de patologías, los problemas sociales, pero también sobre si algunas cosas que se vienen produciendo o se pueden producir tienen sentido cuando tenemos que atacar hechos de mayor gravedad.

Docto Revilla, en cuanto a los cambios sustanciales, tenemos que seguir abundando en la mejora de la gestión. Pero como pasa en cualquier empresa pública o privada, unos presupuestos austeros nos hacen agudizar el ingenio, —y creo que ha llegado al reto para los gestores del Insalud en todos los rincones. Hasta ahora era fácil, entre comillas, hablar de eficacia y eficiencia. Digo que era fácil en la medida en que el Gobierno venía haciendo un esfuerzo importante en esos presupuestos. Pero en un momento en que los presupuestos han tenido que tener una austeridad en su crecimiento, los que estamos al frente de la gestión de distintas instituciones tendremos que agudizar el ingenio y ha llegado nuestro momento de demostrar que la mejora de la gestión, la eficacia y la eficiencia es una realidad para la que estamos preparados.

Por lo tanto, creo que el reto de estos presupuestos austeros significa que vamos a tener que potenciar mucho más esa mejora de la gestión, y estoy convencido de que lo vamos a saber hacer. Esto va a conllevar una participación de los profesionales. Su señoría conoce bien el «white paper» «Trabajando para los ciudadanos», de la señora Thatcher. Creo que en todo lo que hacen personas inteligentes hay cosas buenas y malas, en función de la ideología que las reivindica, pero hay cosas inteligentes, y ella, o su Gobierno, trata de introducir un mecanismo de competitividad que yo no comparto; comparto el mecanismo de competitividad de los suecos, basado en hospitales públicos y privados, pero en base a lo que son los usuarios, no en base a lo que es la competitividad marcada por los proveedores en este caso, como se les llama en términos sanitarios públicos a los médicos. Por eso, el que puede modular la demanda.

No cabe duda de que los proveedores o médicos deben participar, sobre todo si queremos mejorar la gestión. Medidas, como le he dicho, de selección de medicamentos, de delimitación de prestaciones nuevas, etcétera, no tienen sentido sin la participación auténtica de los profesionales, y mucho más cuando va a haber otra medida importante en nuestro sistema, y S. S. la conoce, que es la carrera profesional.

Sabe que hemos llegado a tocar techo en una carrera que ha quedado obsoleta, en la cual una persona entra de cabo al sistema y se jubila de cabo en el mismo cuartel y haciendo las mismas funciones, cuando además ha estudiado once años para esa carrera. Esto tiene que cambiar, lo hemos anunciado, hemos escrito a todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud y estamos elaborando un estudio al máximo de participación con ellos y vamos a dar ese paso trascendental de lo que es el cambio de la carrera profesional.

Estas son las ideas sustanciales, que a mí no me gustaría llamar cambio, porque a veces el cambio tiene unas connotaciones de que se deja algo en el camino para pasarnos a otro lado. Vuelvo a reivindicar las palabras de hace poco en un programa de televisión en el que participé mi Director General del Insalud, en el sentido de que los cambios en sanidad se brindan con gaseosa y no con champán. Desde luego, la situación no está tan mal como para hacer, como reivindicaba algún Diputado del PP, soluciones a lo ruso. Creo, lamentablemente, que allí sí se tiene que adoptar ese tipo de soluciones, pero aquí debemos ir tranquilamente con la comisión que se creó a propuesta del CDS y del Partido Socialista, cambiando en estas ideas sustanciales que traten de mantener, mejorar y alcanzar una calidad del sistema público sanitario que tanto queremos todos.

Me preguntaba por el desglose en atención primaria y especializada. Tenemos unos compromisos que, dentro de estos presupuestos, que consideramos importantes, aunque austeros, tenemos que cumplir. Hemos alcanzado en atención primaria una redistribución del 19,19 por ciento y, en atención especializada, sobre la cual se venía haciendo históricamente un mayor esfuerzo, un 11,97 por ciento. Creemos que es una redistribución muy cercana a los parámetros de la Organización Mundial de la Salud, que viene recomendando desde hace tiempo alcanzar porcentajes mayores en atención primaria que en especializada, además porque vamos llegando a estos techos en los que las camas de agudos siguen siendo necesarias en nuestro país —mucho más las de media y larga estancia, no me canso de repetirlo—, pero estamos muy cerca de unos indicadores que se están cuestionando en el resto de los países europeos.

Por lo tanto, nuestro gran reto es seguir cumpliendo los compromisos que se firmaron con las centrales sindicales y que se hablaron con algunas asociaciones de profesionales, en atención primaria, que era alcanzar el 100 por 100 de la cobertura, dentro de un período de tres años.

Creemos que, dentro de los presupuestos austeros y por el esfuerzo que se ha hecho en años anteriores, con este 19,19 por ciento nos estamos ajustando a esa media de alcanzar el 100 por 100 en tres años más.

Me agrada mucho que el doctor Revilla se preocupe por la prevención, porque siempre hablamos de la prevención pero casi nadie se preocupa de ella. Preguntaba sobre cuáles son las acciones y dónde están pintadas, podíamos decir, en los presupuestos.

Ahora mismo, si quiere, voy a las acciones. En prevención tenemos desde el Carlos III, no solamente porque lo confiere la Ley General de Sanidad, sino porque es el único organismo que está actuando para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, así como unas acciones muy importantes en la Dirección General de Planificación.

Antes me preguntó el doctor Revilla sobre la disminución en programas. Es verdad que el año pasado, por primera vez, al observar una disfuncionalidad que venía ocurriendo en el mecanismo de financiación del Insalud, decidimos trasladar, hasta por coherencia con lo que son las funciones del Departamento —en este caso el Minis-

terio de Sanidad y Consumo, que está sentado sobre el Sistema Nacional de Salud, en las labores que le confiere la Constitución española de normativas básicas de base de la sanidad nacional, coordinación, investigación y formación— unas acciones en lo que son aspectos o planes preventivos. Porque veíamos que cuando esas acciones se pintaban en el presupuesto del Insalud —y me estoy refiriendo al plan geriátrico, al plan del cáncer o al plan materno-infantil o salud mental— más allá de las personas de la tercera edad que pudiera haber en Cataluña, en Valencia, en el País Vasco o en Andalucía, se producía un porcentaje automático sobre esos planes, ya que estaba así descrito en los acuerdos de transferencias. Entonces se podía dar la paradoja de que un plan geriátrico no estuviera en base a necesidades de los ancianos que vivían en las comunidades autónomas con competencias transferidas, sino más bien de unos porcentajes automáticos de financiación de la sanidad pública.

Por tanto, desde el año pasado decidimos trasladar una cantidad importante a una dirección que no tenía cultura de gestión, sino de coordinación. Nuestra vocación sigue siendo que sea una vocación de cultura de coordinación con las comunidades autónomas, no tanto de gestión directa, porque muchos de los temas de prevención que están enmarcados en la salud pública son competencia de las comunidades autónomas. Pero vamos a seguir la filosofía del Plan nacional de drogas, que estriba en hacer y desarrollar una serie de acuerdos con las comunidades autónomas para implantar estos programas, que serán financiados en un incentivo, sobre todo inicial, por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo y, en una complementariedad por parte de las comunidades autónomas que tienen competencias fundamentales en el tema de la prevención.

Estas acciones se han visto recortadas en alguna medida en este año dentro de la Dirección General de Planificación. Y ese recorte obedece, no cabe duda, a un reparto en la solidaridad con los presupuestos austeros. Como no perdemos la vocación de coordinarnos con las comunidades autónomas, porque no tenemos otra que no sea ésta, no queremos hacer una gestión de una prevención, a no ser algunos planes nacionales que también nos mandata la Constitución, como están siendo las campañas de difusión de la problemática del sida o las toxicomanías. Creemos que lo mejor es trabajar con las comunidades autónomas. Se ha reducido esta partida, porque se ve complementada con un esfuerzo mayor por parte de las comunidades autónomas, dado el mecanismo de actuación de la misma Dirección General de Planificación en estos temas.

Entre ellos se encuentra la tarjeta individual sanitaria y otros muchos que van a ser novedosos, ya que me preguntaba anteriormente sobre algunas ideas sustanciales, y se van a llevar a cabo mediante convenio con las comunidades, pero si los presupuestos austeros nos aconsejaban un recorte en este capítulo, lo hemos pensado así porque se puede ver complementado perfectamente por la acción de las comunidades autónomas.

También hay una serie de actividades y si S. S. examina los presupuestos del Insalud verá que han desapareci-

do algunos subconceptos por la disfuncionalidad del mecanismo de financiación al mantenerlo como un subconcepto puro (plan geriátrico del Insalud), y lo que sucede es que se reproduce el mecanismo que intentamos llevar con todas las entidades gestoras de las comunidades autónomas transferidas en el caso del Insalud. Si durante un año o dos o los que sean necesarios, la Dirección General de Planificación cree que hay que potenciar una acción preventiva a nivel nacional, con estas instituciones o estas comunidades autónomas, ése plan específico se pone en marcha y luego se asume, a no ser que sea un plan coyuntural, por las propias instituciones y queda diluido en el conjunto del presupuesto, en este caso del Insalud, gestión directa. Luego este año no encontrará un subconcepto en el Insalud que ponga plan materno-infantil. Queda asumido en lo que va a ser la atención dentro de la pediatría y la atención de lo que va a ser el programa específico a la mujer, que no sólo se refiere a aspectos de maternidad, sino también de planificación familiar, etcétera. Luego éstas son acciones que empiezan en un momento, se desarrollan y quedan diluidas, a no ser que sea una acción de una vacuna determinada, que tiene sentido en función de un virus específico durante un tiempo, y luego esa acción desaparece. Hoy día algunos técnicos se están planteando si España debe seguir manteniendo, por ejemplo —se ha discutido hace poco con expertos de la OMS—, la vacuna de la rabia. Muchos de nosotros abogamos por que siga siendo necesaria, en la medida en que hay algunos focos en el Norte de África y también en Francia, pero, lógicamente, muchos técnicos europeos y españoles avalan, ya que desde hace tiempo no hay rabia en nuestro país, ni humana ni de ningún tipo de animal, mucho menos del perro, avalan que esta vacuna no sería necesaria. Esas son acciones que un día se ponen en marcha y un día se desdibujan, porque acaban sus funciones en la medida en que desaparece una patología o desaparece una enfermedad. Le pido perdón, señor Presidente, porque creía que al venir a una Comisión específica tendríamos un poco más de tiempo.

El crecimiento del presupuesto en relación del PIB este año es, si no me equivoco, del 5,10; yo tenía apuntado el 5,4, pero creo que ése era, aproximadamente, el del año pasado. El porcentaje del PIB en 1991 es del 5,10. En cuanto a las inversiones de 1984-1989, creo que antes, muy de pasada, he dicho (y quiero darles la posibilidad, porque es de justicia de que repliquen a lo que yo he dicho o, quizás, a lo que no haya respondido) que vienen creciendo, este año no hay un crecimiento, se mantienen las cifras iguales, pero sería injusto no ver esta situación desde una perspectiva de años anteriores, señor Revilla, y usted sabe como yo el esfuerzo que se ha hecho no solamente en inversiones en nuevos hospitales y centros de salud, que han sido importantes desde el año 1983 y mucho más desde 1986, en el que teníamos más presupuesto, sino también en lo que son planes de tecnología de nuestras instituciones hospitalarias y de diagnóstico, en los centros de salud o ambulatorios. Si bien es cierto que esta redistribución interna la ha hecho el Departamento, estamos alcanzando unos límites que nos permiten pensar

que las inversiones han crecido lo suficiente como para que este año, dentro de unos presupuestos austeros, nos pudiéramos mantener, cosa que ha ocurrido en el conjunto del Estado, que ha tenido el mismo crecimiento de otros años, porque, al fin y al cabo, uno algún día termina de construir su casa y empieza pagar nada más que la luz y el agua, no está eternamente construyendo su casa.

Por otro lado, hay partidas muy claras que mejoran la gestión, no solamente en infraestructura administrativa, sino en la formación del personal para estos temas —que es muy importante— de la mejora de la gestión, como son —y se lo digo muy rápidamente— el Programa 26, de formación del personal sanitaria, y el Programa 25, de administración de servicios generales y control interno de la sanidad, que tienen bastantes subconceptos y lo debe tener en el libro rojo de los presupuestos, pero si no lo tiene, luego se lo dejo yo, señoría.

Gracias y perdón por la extensión de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Voy a conceder un turno muy breve, por favor, de aclaraciones, no de réplica para hacer debate.

Tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Voy a intervenir telegráficamente.

Yo hablaba de disminución de participación del Estado en la financiación del Insalud porque, según cifras mías, la participación en 1989 fue del 70 por ciento, en 1990 del 68,7 y en 1991 del 67,8. Quiero decir que a mi Grupo —y lo hago extensivo al resto de los grupos parlamentarios— le preocupa no solamente la disminución en volumen de la participación del Estado, sino lo que eso supone en el hecho de que el nuevo patrimonio creado con la financiación compartida queda íntegramente en propiedad del socio minoritario, y hago especial mención a las comunidades autónomas que tienen transferencias sanitarias. En este sentido, parece traducir —y a mí me preocupa— la voluntad política de mantener la función sanidad, materia transferible en el terreno de la Seguridad Social, como un verdadero instrumento antiautonomías y cada vez más lejos de una financiación global de los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a las camas de agudos, yo siento, señor Fernández Noriega, disminuir un poco la satisfacción acerca del funcionamiento del sistema sanitario y, en primer lugar, quiero decir que hay que tener en cuenta los niveles de camas de agudos que tiene nuestro país con respecto a los de otros países de la Comunidad Europea, que se están cuestionando un aumento, como es lógico, indiscriminado de camas de agudos. Y yo quería decir que hay una carta del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, señor Roberto Dorado, en la que, lejos de hacer referencia a cuestiones sanitarias como criterios en la disminución de camas de agudos, alude a la imposibilidad de mantener abiertos el Hospital de la Cruz Roja y el Hospital de Getafe por motivos de insuficiencia de recursos económicos, sin hacer mención a ningún criterio de planificación sanitaria.

Quería señalar también que cuando yo pedía criterios de ejecución del presupuesto anterior para poder valorar los objetivos de este, lo hacía teniendo en cuenta que el principal criterio de elaboración de un presupuesto de un servicio público sería la evaluación de las necesidades, cosa que en absoluto aparece. Es decir, repetidamente en los presupuestos del Ministerio de Sanidad el sistema sanitario se evalúa con respecto a sí mismo. De ninguna manera hay criterios de necesidades, de problemas de salud, de situación previa de los servicios que marquen los puntos de referencia para el establecimiento de los nuevos objetivos.

Yo quería preguntarle también si en relación con el Centro Nacional de Investigaciones Clínicas —aceptando, y pareciéndome muy válida la propuesta que se hace de convenio con el Insalud y de transferencia de la gestión— se ha previsto algún tipo de mecanismo, que yo he podido observar en estos presupuestos, pero puede ser que esté diluido en alguna partida, para la integración del personal de este centro.

Por último, yo he hablado de que el Ministerio niega las listas de espera porque en repetidas preguntas parlamentarias no solamente más, sino de otros grupos parlamentarios, se ha hecho referencia a este tema que late en la vida diaria de los ciudadanos de nuestro país y que el Ministerio niega utilizar. Si el problema es terminológico, y hay que hablar de tiempos de espera, yo repetiré las preguntas con esos criterios, porque el tema de los tiempos de espera existe, y hay gente que muere en las listas de espera. Usted sabe, como yo, como cualquier profesional sanitario, que en salud es muy difícil delimitar las consecuencias de un determinado hecho, y hay tiempos de espera que no son para tratamiento de cataratas, sino que son para diagnóstico, lo cual, evidentemente, impide una evaluación previa de la envergadura del problema a tratar.

Por otro lado, quería aprovechar su presencia aquí para preguntarle por un tema que ha suscitado el señor Revilla y que a mí me interesa...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, no me aumenta más el tiempo de la comparecencia, porque vamos muy mal de tiempo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: De acuerdo, lo dejaré para el Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Voy a intervenir muy brevemente, señor Presidente. Quiero agradecer la información que nos ha dado el señor Subsecretario. Yo lamentablemente no seré periodista esta mañana. Me da la impresión de que hay titulares. No sé si van a ser aprovechados. Pero, en cualquier caso, es satisfactorio ver que, al menos, obligados por lo que ha sido insistentemente calificado como presupuesto austero, vamos a entrar definitivamente en un debate que yo no sé si conducirá o no a

cambios, pero de todas formas, tiene que conducir a clarificaciones muy necesarias de la aplicación de la Ley General de Sanidad y del funcionamiento del sistema sanitario. En cualquier caso, tiene que conducir también a una definición, por parte de los distintos grupos políticos, acerca de este tipo de problemas que el señor Subsecretario ha suscitado esta mañana.

Yo no quiero desempolvar manifestaciones más de hace mucho tiempo insistiendo en la necesidad de entrar en este tipo de cosas; ahora parece que unos Presupuestos austeros nos obligan a ello. Felicitémonos, al menos, de que, aunque sea de modo tardío, entremos por fin en el debate definitivo de la sanidad española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO**: Seré muy breve, como me pide el señor Presidente.

La señora Maestro, al final, ha dicho lo que quería con lo de la aportación del Estado. El Estado, con el 12,3, hace un esfuerzo muy importante. Y le vuelvo a decir: nosotros, con un mecanismo de controlar la gestión, fuimos los que hablamos de listas de espera y ahora creemos que es más justo hablar de tiempos. También nosotros cambiamos la financiación del sistema y dimos preponderancia a los Presupuestos Generales del Estado, en la medida en que estábamos universalizando, que ya no era un sistema guiado por lo que era el sistema de la seguridad oficial obrera en el año 1948. Con esto quiero decir que no hay un mecanismo antiautonómico. Nosotros estamos negociando en este momento las transferencias para Galicia, porque está en sus estatutos, y también tenemos iniciadas las conversaciones con Navarra. Yo no sé por qué, cuando esto es público y notorio, algunas señorías se empeñan en traer aquí esas cosas tan rebuscadas para decir que no tenemos vocación autonómica, que además está consagrada en la Constitución, y que parece que corre por nuestras venas sangre de verso jacobino.

Lo que yo le quiero decir, señoría, es que el Estado hace un esfuerzo importante y que, además, hay una vocación de transferencia marcada por los tiempos que consagran los estatutos de las comunidades autónomas. Con esto lo único que está pasando es que hemos ido a un mecanismo de financiación mixta, en el cual, cada vez más —y los porcentaje que usted ha citado lo avalan—, los porcentajes, con diferencias de un punto hacia arriba o hacia abajo, siguen estando en torno al 70 por ciento Presupuestos Generales del Estado y 30 por ciento Seguridad Social. En nuestras comparecencias, siempre hemos dicho que esto debería ser un umbral o un dintel que, aunque movable punto más o punto menos, es el porcentaje que admite, hoy por hoy, nuestra situación y que, por tanto, lo vamos a mantener. Que me diga que está viendo ahí un mecanismo antiautonómico, cuando hemos pasado del 70 al 69 por ciento, y ahora a lo mejor al 68 por ciento, etcétera, me parece que, por un punto, es tirar mucho de él para llegar a decir que es una política antiautonómica. En cualquier caso, insisto en que estamos negociando las

trasferencias para Galicia y tenemos habladas lo que serían las transferencias para Navarra, que, aunque todavía no se han comenzado las conversaciones, están sobre la mesa.

En cuanto a la sanidad, dice que no está tan satisfecha como yo. Lógicamente, por eso S. S. está en la oposición y a mí me toca estar en el Gobierno, tratando de sacarla adelante. Yo sí estoy satisfecho porque contemplo lo que ha venido pasando y le vuelvo a decir que tengo esa trayectoria histórica que me obliga a estar satisfecho, porque estoy otra vez a la cabeza del esfuerzo de la política social que hace el Gobierno, y esto me llena de satisfacción como Subsecretario y como socialista, lo digo sinceramente; lo que pasa es que en la sanidad también nos llaman, en broma, gastadores, y hay personas que, además de gastadores, parecen insaciables. Es verdad que siempre hemos dicho que no hay un límite para la sanidad, pero que son los que tienen la responsabilidad los que tienen que marcar esos límites. Y, de verdad, no voy a entrar en el debate de camas de agudos. Yo creo que esto hay que tratarlo con tanta seriedad como algo que usted ha dicho, que ya me enfada y me preocupa. Nadie se muere en tiempos ni en listas de espera, y si quiere le vuelvo a hablar del debate que tuvimos —creo— hace dos o tres meses. Si usted confunde —y es lamentable que lo confunda, perdón señoría— lo que es una muerte cardiaca de urgencias con otro tipo de situaciones, lo que pasa entonces es que usted está equivocada. Pero si realmente me está diciendo que alguien ha muerto en los tiempos de espera, estoy aguardando todavía (ya que me hacía afirmaciones con la cabeza) desde no hace muchos meses que me diga quién, que es lo que le pedí entonces, y todavía no he recibido por su parte una nota diciéndome quién. Además, creo que usted está todavía con un disco fijo, que fue un problema de traslados del Doce de Octubre a otro hospital, otra cosa es la urgencia y no se trata de eso, señoría. Vuelvo a repetirle: dígame quién ha muerto en tiempos de espera, por favor.

Respecto a Cruz Roja-Getafe, yo no sé las cartas que hay. A cualquier miembro del Gobierno le preocupan, como es lógico, los recursos, y esto lo hemos dicho siempre. Pero usted sabe bien que su Grupo, en la Asamblea de Madrid, ha presentado una enmienda una proposición no de ley, que a mí me preocupa bastante, porque es una de las enmiendas que más ha contribuido a que se frene algo que es vital en la planificación racional de los recursos sanitarios en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que es el traslado de muy buenos profesionales a un hospital, como es el de Getafe, donde está la gente que hoy día acude a la Cruz Roja de Reina Victoria. Y parece que su Grupo, señoría —como usted me ha sacado a relucir una carta, yo le saco la actuación de su Grupo en la Asamblea de Madrid—, está defendiendo algunos intereses de determinados médicos que tienen la consulta muy cerca, en vez de acercar los recursos al ciudadano, aunque usted decía que compartía conmigo esos objetivos globales de la equidad e igualdad de acceso al ciudadano. Es verdad que su Grupo se definió por que se quede el hospital, y sé que me va a decir: porque se necesitan camas de agu-

dos. Pero es que, señoría, tenemos todas las camas de agudos, el 80 y tantos por ciento, en el norte de Madrid, y la población en Madrid crece por el sur. Y los socialistas en el Gobierno hemos construido Leganés, Móstoles, hemos potenciado el Doce de Octubre y seguimos construyendo hospitales en el sur, como Getafe y algunos que estamos pensando. Esto quiere decir que no podemos seguir creciendo de forma ilimitada, y que en cualquier país desarrollado —a ustedes les gusta mucho, como a mí, Inglaterra y el «National Health Service»— es verdad que cada veinte años, no antes por que es difícil, se plantean el traslado en una situación parecida a la nuestra, negociándolo con los profesionales, haciendo un buen hospital en una zona donde es demandado, para que no se traslade el ciudadano, y trasladándose los profesionales, que no les pasa nada. Muchos trabajadores se trasladan a lo largo y ancho de Madrid. A lo mejor, empeora un poco más el tráfico, pero a esos profesionales no les pasa nada por irse a trabajar a Getafe. Ahí se les necesita. Usted sabe que todos los niños que se ven en la Cruz Roja de Reina Victoria son de Getafe, fundamentalmente, y son las madres las que tienen que ir allí con los niños. Sin embargo —vuelvo a insistir—, la petición de su Grupo, en la comparecencia y lo firmaron luego, nos ha llevado a que esto se haya enquistado, mucho más que por esa carta, que además ha salido publicada en algún medio de comunicación. Y le vuelvo a decir, lamentablemente, porque a mí me parece loable que cualquier miembro del Gobierno tenga preocupación por los recursos, pero usted sabe que esto está enquistado por la situación que le he dicho, y a mí eso también me preocupa muchísimo.

Le quiero decir que el sistema se evalúa a sí mismo, tiene auditorías. A mí me gustaría que fueran cada día más eficientes, pero el INSALUD tiene, como el Carlos III, sus propias auditorías. Hace poco he puesto en marcha, en el Carlos III, una auditoría de la propia Administración, por el Ministerio de Administraciones Públicas. A mí me gustaría también, como propone el «White paper», que fueran auditorías externas, y también alguna externa se ha encargado; luego nos estamos evaluando internamente.

En cuanto a la integración del personal del CIC, si el convenio que vamos afirmar lo permite, así lo haremos, pero en las condiciones que el convenio marque. Quiero decirle que si se va a dar —como pretendemos— una actividad con área de referencia, etcétera, lo lógico es que el personal esté integrado en esas condiciones. Si va a ser un ente «peculiar» —entre comillas—, no tenía sentido estar a las duras y a las maduras. Si ahora van a ser como todos, pero además van a tener unas acciones específicas de lo que le mandata al Carlos III, en este caso CIC, la ley General de Sanidad, y si además van a hacer esa asistencia en un convenio singular, administrado y gestionado por el Insalud, igual que estamos tratando que se integre el personal de la Cruz Roja, y se han integrado algunos hospitales de diputación, como el de Cáceres y el de Badajoz, este personal se podrá integrar en la Seguridad Social, en el personal estatutario, que sé que le preocupa.

Al doctor Revilla le quiero decir que yo espero que no sean titulares, porque a veces los titulares se desvirtúan,

y entonces sí va a salir un cambio muy considerable, y yo creo que la sanidad no va a cambiar mucho. Tampoco creo que haya sido tardío o en base a que sean unos Presupuestos austeros. La austeridad nos obliga, como en nuestra propia economía familiar, a analizar un poco más qué nos pasa y qué podemos hacer. Pero lo que también ha pasado —y usted lo sabe bien, doctor Revilla— es que no estamos en el año 1987, con las huelgas generalizadas que había en el sector. El sector está reflexivo, el sector entiende lo que está pasando y está en una situación de ayudarnos, y colaborar para que se pueda abrir este debate en la sanidad. Hubo otros tiempos en los que esto no era tan fácil. Por ello, yo no lo atribuiría tanto a unos Presupuestos austeros —que nos van a condicionar para esto o para cualquier otra cosa— como a una situación en la cual el propio sector, con el que hemos dialogado muchísimo —y tiene muchos órganos de participación que cada día queremos mejorar más—, se encuentra en una disposición en la que casi está haciendo esta petición al Ministerio de Sanidad y Consumo, que se reflexione sobre estos temas. No es malo que el propio sector demande este tipo de reflexiones, porque será cuando hayamos triunfado en la aplicación de este tipo de acciones.

También quiero decirle que no solamente hay que tener en cuenta el parámetro de la austeridad. Usted conoce —porque lo hemos hablado muchas veces, y ha tratado este asunto con el Ministro en muchas de sus comparecencias— que hay parámetros sociales, sanitarios, que están indicando que esto es necesario. Lógicamente, el cambio de la pirámide demográfica está induciendo a un tipo de patologías que nos obliga también a replantearnos todo lo que dije con anterioridad. Luego no sólo nos preocupa la austeridad, que es verdad y no nos vamos a engañar, a todos nos preocupa y nos sujeta a la solidaridad, sino que hay una serie de parámetros y hay un clima de reflexión en el sector, que nos va a permitir avanzar con seriedad en estas ideas, que yo creo que van a ser trascendentes para que el sistema público siga siendo lo que este Gobierno quiere, que sea un buen sistema, el sistema mayoritario y que dé unas acciones de calidad a toda la población, sobre todo a los que más lo necesitan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Noriega por su comparecencia.

Antes de empezar con la siguiente quisiera sacar una primera consecuencia de esta primera comparecencia para los distintos grupos parlamentarios y sus portavoces.

Independientemente de que el trámite presupuestario sea el momento oportuno para hacer un gran debate sobre la política del Gobierno, creo que no procede hacerlo ahora, con motivo de éstas comparecencias solicitadas de altos cargos, que tienen la finalidad de aclarar aspectos determinados del Presupuesto. Por tanto, debates como el de la conveniencia o no de las camas de agudos, como ha habido en la comparecencia anterior, no se deben plantear y los voy a reconducir a cuestiones concretas, y ya en el trámite de Comisión o en el Pleno se podrán hacer estos debates de una forma más amplia. Si caemos en ellos no podremos cumplir con nuestro horario, que era

amplio, pero estoy viendo que se está volviendo estrecho. Por tanto, les ruego que sean lo más concisos posibles.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSALUD. A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU-IC (Número de expediente 212/000516), POPULAR (Número de expediente 212/000578) y CDS (Número de expediente 212/000654)**

El señor **PRESIDENTE**: Está con nosotros el Director General de Insalud, señor Gutiérrez Morlote, a quien damos la bienvenida a la Comisión. Esta comparecencia ha sido solicitada por los Grupos Popular, Izquierda Unida y CDS.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor **VILLALON RICO**: Siguiendo las indicaciones que nos acaba usted de dar, me voy a remitir a hacer preguntas para que nos las pueda aclarar el señor Director General. En nombre del Grupo Popular queremos agradecer su presencia en esta Comisión.

En relación con los Presupuestos hemos podido leer en algunos medios, y lo acaba de decir el señor Subsecretario, que eran austeros, pero desde otros sectores de la sociedad, fundamentalmente los sindicatos, los han calificado de regresivos. Por otra parte, según las informaciones que hemos recibido el presupuesto inicial que hizo el Insalud ha sido recortado en más de 100.000 millones de pesetas por el Ministerio de Hacienda. En relación con todo esto formulo la siguiente pregunta. Os gustaría saber de cuántos días ha dispuesto el Consejo General del Insalud para realizar el informe preceptivo que tiene que hacer de cara a la presentación de estos Presupuestos.

En otro orden de cosas tengo que decir que un tema que nos preocupa, y por lo que he oído antes se ha comentado en diferentes ocasiones, es la falta de relación existente entre lo que se presupuesta inicialmente y lo que al final del año se ejecuta. Otra de las preguntas es: ¿Tiene la Administración previsión de la liquidación para este año 1990 y cuál es el aumento porcentual en el presupuesto de 1991 sobre el previsto en este año 90?

El presupuesto del año 1991 para inversiones es más o menos igual que el de este ejercicio del año 1990. Pero según los datos que nosotros tenemos a 31 de agosto, sólo se ha ejecutado un 16 por ciento de estas realizaciones. Nos gustaría saber qué previsión de ejecución tiene la Administración para este año y si los criterios para el año siguiente van a ser iguales; es decir, que transcurrida más de la mitad del año no se ha llegado al 20 por ciento de la ejecución de este presupuesto.

Por apartados podríamos pasar a lo que es la atención primaria, y dentro de ésta nos ha parecido importante separar lo que podríamos denominar asistencia primaria, propiamente dicha, y lo que es el gasto de farmacia. El señor Subsecretario ha hecho manifestaciones en ese sentido, y parece ser que el gasto de farmacia iba en relación con el aumento de los Presupuestos, con el índice de precios al consumo y con el índice de crecimiento de la vida,

pero según nuestros datos, no es así. Tenemos que el gasto del Insalud en el año 1989 fue de 170.797 millones. Hay que pensar que en el año 1990 se va a acercar a los 200.000 millones. Lo que a nosotros nos llama la atención es que el presupuesto que han hecho ustedes en gasto de farmacia extra hospitalaria es de 157.654 millones. ¿Nos podría aclarar cuáles son las medidas y las razones por las que disminuye ese gasto y las medidas que se van a tomar para alcanzar este objetivo de disminución en el gasto de farmacia?

Por otra parte, la aportación del usuario por farmacia extrahospitalaria es del 40 por ciento, salvo excepciones. Me gustaría saber cuál es el porcentaje de dicha participación en el conjunto del gasto farmacéutico del Insalud en 1990 y lo que se prevé que sea para el año 1991.

Un tema que no hemos encontrado en la relación que hace el Insalud en su presupuesto y que también ha mencionado de pasada el señor Subsecretario es el de la tarjeta o cartilla sanitaria individual. Nos gustaría saber si para el año 1991 ya se prevé, y, en ese caso, que nos diga la cuantía del gasto y en que capítulo o artículo lo incluyen ustedes, porque no lo hemos visto.

Después de estos datos sobre asistencia primaria, parece oportuno remitirse a la atención especializada. Una de las acciones que parece que ustedes van a priorizar este año, dejando aparte otras patologías, es la que denominan patologías graves. Dentro de esto hay dos grandes apartados, que pueden ser el tratamiento del cáncer y los trasplantes, que parece que ustedes quieren fomentar. Nos gustaría saber de cuántos médicos y diplomados en enfermería dispone el Insalud para este tipo de atención especializada y cuál es la previsión de altas y bajas de estos profesionales superespecializados para el año 1991.

Por lo que se refiere al tema de farmacia hospitalaria, vemos que en la liquidación del año 1989 se gastaron ustedes alrededor de 26.000 millones en productos farmacéuticos y hemoderivados en los centros del Insalud, mientras que en los datos que nos dan aquí para el año 1991, dos años después, teniendo en cuenta la subida de los productos farmacéuticos, figuran 24.339 millones. Nos gustaría saber, en la misma línea de lo anterior, las causas, cómo piensan reducir este gasto, reducción que lógicamente nos parece bien, pero cuáles son las medidas que van a tomar para ello.

Ya que hablamos de reducción del gasto y de austeridad, tengo que decirle que nosotros hemos hecho unos ejercicios matemáticos y nos hemos encontrado, y nos ha preocupado, con que donde también aplican ustedes la austeridad es en relación a los pacientes ingresados en los hospitales del Insalud.

Entonces, como le decía, al hacer un ejercicio matemático del gasto total en alimentación en los hospitales del Insalud por paciente y estancia hospitalaria, vemos que en el año 1989 el gasto alimentario por estancia hospitalaria viene a ser una media de 623 pesetas. Siguiendo por el mismo camino, a la hora de saber cuál es el gasto por estancia hospitalaria, nos encontramos con que para 1991 se reduce de 623 a 551 pesetas. Queremos saber por qué se produce este aparente racionamiento o disminución del

gasto, teniendo en cuenta que desde la Administración se ha hecho propaganda y publicidad de que en los hospitales se podía comer a la carta y que los pacientes podían elegir, dentro de las dietas que les fijaran los facultativos o profesionales, entre varios menús.

Quisiera hacer otras dos preguntas que podrían estar enmarcadas dentro de la atención especializada y de la asistencia primaria en el sistema hospitalario y que se refieren a la productividad del personal del Insalud. Vemos que la relación entre la masa retributiva y lo que dedican a productividad en el año 1990 venía a ser un 10,5 por ciento, mientras que en el año 1991 casi disminuye a la mitad, siendo un 5,9 por ciento. Por otra parte, hay que decir que la impresión que nos da es que han trasladado a los Presupuestos unos acuerdos sobre los estatutos con ATS, médicos y los sindicatos. ¿Cuál es la razón de esta disminución en los conceptos de incentiación o estímulo?

Un tema que también preocupa no sólo a médicos y ATS, sino a todo el personal del Insalud que está en relación con los pacientes, ya sea ingresados, en ambulatorios o en centros de salud, es si dentro de los presupuestos del Insalud se prevé la posibilidad de asegurar a dicho personal por responsabilidad civil, es decir, si la Administración se hace responsable civil en aquellas cuestiones que puedan afectar a todo el personal de la Sanidad, del Insalud que es en este momento el tema que nos ocupa.

En relación con las previsiones de la Administración en cuanto a la oferta hospitalaria, nos gustaría saber cuál es el número de camas, cómo se distribuyen y cuál es la oferta que se hace en centros propios del Insalud y en aquellos otros centros que puedan estar concertados, ya sea por conciertos singulares o aquellos que puedan estar gestionados por el Insalud. Nos gustaría saber cuál es exactamente el número de camas que oferta para el año 1991.

También nos ha llamado la atención el crecimiento negativo que experimentan unos apartados, como son el fondo de investigación sanitaria y la información y divulgación sanitaria para el año 1991. A ver si pudiera indicarme cuáles son las cantidades destinadas a estas actividades, sobre todo en relación con el ejercicio anterior, y cuáles son las razones de esa disminución porcentual.

A modo de colofón, quisiera formular una serie de preguntas en relación con el gasto del Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Procure que la serie sea pequeña, porque sólo para contestarle necesitamos casi toda la mañana.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, en seguida termino.

¿Cuál ha sido en 1990 o, en su caso, en 1989, el gasto promedio por titular en la gestión directa del Insalud y en la modalidad de entidades de empresas colaboradoras?

En la Ley de Presupuestos para el año 1989 se estableció que las obligaciones no reconocidas, generadas hasta el 31 de diciembre de 1988, se pagarían con cargo a cuotas de la Seguridad Social. Con tal objeto, en 1989 se li-

quidaron unos 147.000 millones. Me gustaría saber si se han liquidado o se prevén liquidar en 1990 obligaciones no reconocidas, generadas antes de aquella fecha y, en tal caso, en qué cuantía. En esta línea, nos gustaría saber si desde el 1 de enero de 1989 hasta la fecha se han generado nuevas obligaciones no reconocidas.

Para terminar con esta serie de preguntas, quisiera formular la siguiente pregunta al señor Director General. En la financiación del Insalud para el año 1990 figuraban 43.893 millones de transferencias de capital del Estado, pero los datos que tenemos nosotros indican que el 31 de julio el Estado no había librado nada al Insalud. ¿Qué previsiones hay en relación con este tema?

Agradeciendo al señor Presidente su benevolencia, quisiera formular una última pregunta en relación con las comunidades autónomas. Hay que tener en cuenta que el 48 por ciento del Presupuesto está gestionado por las comunidades autónomas. ¿Cuáles son los criterios o los cálculos que se hacen en relación con las dotaciones económicas respecto a lo que gestiona cada comunidad autónoma? Parece ser que había una relación porcentual en base al índice de población entre los años 1981 y 1986, y quisiera saber si esos criterios se han modificado, teniendo en cuenta que han pasado más de cuatro años desde la última relación de población.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Gutiérrez Morlote por su comparecencia.

Quiero señalar que espero todavía respuesta a las peticiones de concreción y a las preguntas formuladas en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos del año pasado. Sin embargo, con la esperanza de que este año tenga más suerte, voy a plantear una serie de preguntas concretas.

La primera de ellas tiene relación con la realizada al señor Fernández Noriega, y es la siguiente: ¿Qué tipo de evaluación de necesidades de la población ha hecho el Insalud a la hora de establecer su presupuesto y de delimitar sus objetivos? Si esto no existe, como me temo, quiero preguntar acerca del grado de realización del presupuesto del año pasado y sobre la evaluación, a la fecha que sea, del grado de cumplimiento de los objetivos; únicos criterios de evaluación interna, como decía el señor Fernández Noriega, que podemos tener a la hora de valorar los presupuestos.

Querría saber, en relación con la atención primaria, a la hora de iniciar la implantación de la tarjeta individual sanitaria, a través de qué actividades se va a hacer. Me parece muy bien esta iniciativa, pero quiero señalar que ya tiene cierta solera, porque desde 1988 se viene anunciando esta implantación.

En relación con la carrera profesional de médicos estatutarios, a la hora de evaluar la calidad de la gestión del sistema, y teniendo en cuenta que es una promesa hecha a los sindicatos, yo no he podido encontrar en la memoria de objetivos, ni en ningún documento presupuestario,

referencia a la representación de esta medida en los presupuestos. Querría saber si esto va a ser pospuesto.

He observado con preocupación, y ahora explicaré por qué, que hay una subida en el capítulo 1 de personal laboral del Insalud de un 24 por ciento. Teniendo en cuenta que el resto sube sólo un 17,25 por ciento y llegando a la partida de atención primaria y observando que el personal laboral sube un 43,7 por ciento, temo, porque redundaría negativamente en la calidad de la atención, que los nuevos centros de atención primaria se llenen de personal con contratos eventuales, teniendo en cuenta que el personal laboral fijo son 134 personas, lo que no parece corresponderse con los aumentos señalados.

En cuanto al aumento de las camas, yo no comparto lo que ha dicho el señor Fernández Noriega acerca de que se están alcanzando objetivos en camas de agudos. Yo quería señalar en este sentido que en áreas sanitarias con menor porcentaje de camas públicas aparecen sin ningún tipo de previsión para creación de nuevas camas: en Reinosa, camas públicas por mil habitantes, cero; camas presupuestadas, cero; camas en construcción, cero. En Llerena, 0,86 camas por mil habitantes; sólo 52 camas nuevas para 1991. En la Vega Baja del Segura, 1,01 camas por mil habitantes; cero presupuestadas; cero en construcción. En Móstoles, 1,24 camas por mil habitantes; cero camas nuevas; cero camas en construcción. En Leganés-Fuenlabrada, 1,33 camas por mil habitantes; cero nuevas; cero en construcción. Evidentemente, esto suscita serias dudas en cuanto a que en estas áreas se pueda plantear una atención sanitaria de calidad.

En concreto, yo quiero preguntar por partidas que no aparecen y que debían aparecer en función de lo presupuestado en el año 1990. La remodelación del Hospital «Hermanos Laguna» no figura en los Presupuestos para 1991, cuando aparecía un presupuesto parcial en 1990 y, lógicamente, debía reseñarse el resto en el año siguiente. Tampoco aparece el demandado y necesitado nuevo hospital de Alcorcón.

En el preámbulo de la memoria de objetivos se hace referencia al Hospital de Manacor, en construcción de nuevos hospitales, y no aparece en fichas del programa de atención especializada. El proyecto está aprobado desde el año 1988. Me llama la atención que en 1990 había 47 proyectos de obras de remodelación y reposición de hospitales, y en 1991 solamente 6. Temo que vuelva a repetirse la situación planteada desde 1982 a 1986, en que la ausencia de proyectos de remodelación originó situaciones críticas en las infraestructuras hospitalarias. No se inicia ningún hospital nuevo, y por tanto, dentro de tres años, no habrá nuevas camas disponibles.

La caída de los gastos en bienes corrientes, cuando sus propias cifras hablan de la apertura de 927 nuevas camas, llama la atención por lo que puede suponer de grandes dificultades en la atención cotidiana en los hospitales. Con respecto a la cifra quería hacer una nueva puntualización, ya que en las 927 nuevas camas contemplan la apertura de las 500 camas de Getafe, pero se ven sustancialmente reducidas si se comparan con la desaparición de las 580 de Cruz Roja como camas de agudos.

En relación con el Hospital Getafe-Cruz Roja, aunque creo que no es necesario, quiero manifestar que mi Grupo apoya decididamente la apertura del mismo; lo que no comparte es que esto deba conllevar necesariamente el cierre del Hospital de Cruz Roja. Respecto a esto, quería plantear una pregunta sobre qué tipo de concierto va a tener el Hospital del Insalud con el Hospital central de Cruz Roja, gestionado o no por el Insalud.

En la Ley General de Presupuestos de 1990 se plantea la integración del personal fijo de instituciones sanitarias públicas, como Cruz Roja, que hubieran formalizado convenio con el Insalud. Quiero preguntarle si los trabajadores del centro de Diabetología y Reumatología de Cruz Roja, que no tienen convenio con Insalud, se van a integrar o no, tal como reconoce el acuerdo firmado por el Ministro y la Presidenta de la Cruz Roja el 31 de mayo, y no recogido en la Ley de Presupuestos de 1991.

La oferta de integración, según acuerdo firmado por los sindicatos y el Ministerio, se realizará en los centros sanitarios de origen. ¿Se va a hacer así para todos los hospitales o se va a hacer excepción con Cruz Roja? Según un acuerdo, esta integración se realizará conforme a categorías básicas del régimen estatutario, tal y como viene realizándose en todas las integraciones producidas a partir del Real Decreto 3/1987. Querría saber si se va a realizar de la misma manera con el Hospital de Cruz Roja o, por el contrario, se va a hacer una excepción manteniendo las categorías del personal.

También en relación con el Hospital de Cruz Roja, tengo que decir que la comisión constituida, que tenía por objeto formular un proyecto alternativo para el hospital central, debería haber presentado sus resultados el 15 de septiembre, cara a explicar qué contenidos de objetivos sanitarios tendría el hospital central. Quiero preguntar acerca de ese informe.

He de insistir en los motivos sanitarios que afectan a la desaparición del Hospital de Alcorcón, del Hospital Vicalvaro-Moratalaz y del Hospital de Fuenlabrada, como obras de nueva construcción. Querría preguntarle si hay previsto algún tipo de acuerdo con hospitales militares, estableciendo conciertos para su utilización en el sistema sanitario público.

Hay un hecho que me llama la atención y es el de que a la hora de hablar de ingresos, en el presupuesto se menciona un remanente de tesorería. Teniendo en cuenta que los grados de ejecución presupuestaria son muy altos en su Departamento, el remanente de tesorería. ¿A qué ejercicios afecta? ¿O es que se presume que ese remanente se va a producir en éste?

Finalmente, he de señalar mi preocupación sobre a qué objetivos sanitarios responde la importantísima caída del presupuesto en investigación, que, según mis cálculos, con el efecto deflactor respecto al PIB, cae en un 13 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Tengo pocas preguntas que hacer.

En primer lugar, señor Gutiérrez Morlote, nos interesa conocer qué partida se destina a atender a aquellos grupos que exigen atención continuada, no tanto en lo que se refiere a los grupos tradicionales, como diabéticos o hemofílicos, sino si se piensa en su ampliación a celíacos o algunos otros.

El señor Fernández Noriega nos ha dicho, y estamos plenamente de acuerdo con él, que no es aceptable que los recursos públicos se utilicen en demostrar un tatuaje, por muy lícito que sea el que se desee en un momento dado conseguir ese objetivo. Sin embargo, eso tiene que tener una compensación que es la de conocer a su vez qué otros grupos bien definidos y que están o pueden estar en una situación de agravio comparativo está previsto ir acogiendo no sólo por exigencias de la universalización, sino, digamos, que por exigencias de la propia eficacia del sistema sanitario.

En cuanto a los objetivos que en el presupuesto se establecen y dentro de las mejoras de la asistencia sanitaria —y por eso le hacemos a usted la pregunta—, están las medidas en relación con el cáncer. Un objetivo es —y cito textualmente lo que dice el documento presupuestario— que desde cualquier punto de España se tenga acceso a un nivel de cuidados similares. Nos parece bien, pero no vemos cómo se refleja eso en el presupuesto. El objetivo está expresado, pero no vemos cómo se recoge en el presupuesto o qué recursos se destinan a garantizar dicho objetivo.

Otro objetivo es el de la creación de unidades de socio-geriatría —subrayo lo de socio-geriatría— en centros especializados cuyo trabajo habrá de coordinarse —se dice— con la atención primaria. Deseo expresar aquí, ya habrá tiempo para debatir esto con usted, nuestra total coincidencia con el final de esta frase: coordinarlo con la atención primaria. Nos parece que es el hecho natural donde debe desarrollarse este tipo de actividad, por mucho que se deba o se pueda subrayar la parte del adjetivo «socio-geriátrico» en su primera acepción, que es la de socio o social.

La pregunta es: ¿Cómo se prevé esto de cara a los presupuestos? ¿Estableciendo conciertos? ¿Cuál es el procedimiento para alcanzarlo?

Los compañeros que me han precedido ya se han referido anteriormente al tema de la tarjeta sanitaria, y esperamos que usted nos conteste en este sentido.

En relación con el sida, ¿qué recursos se destinan a los distintos aspectos de, la lucha contra el sida, prevención y tratamiento, y cuál es la relación de esos recursos si se comparan con el presupuesto anterior?

La última pregunta de las que tengo anotada sería ¿cómo se contempla en los Presupuestos la extensión, para nosotros ineludible, y la organización de la atención a la urgencia médica?

Nada más, señor Presidente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSALUD** (Gutiérrez Morlote): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme que les diga al principio que con este aluvión de preguntas, todas ellas muy interesantes,

se me va a hacer difícil limitar el tiempo de mi intervención y que quizá en el transcurso de ella pueda al mismo tiempo señalarles cómo algunas, a las que voy a intentar responder, quizá no se corresponden con el ámbito competencial de una cantidad gestora como es el Instituto Nacional de la Salud.

Si seguimos el orden en el que se han ido formulando, comenzaba el señor Diputado del Grupo Popular preguntando por la regresión de los Presupuestos y por el recorte que sufrieron en su fase de anteproyecto; en concreto, por los días de que dispuso el Consejo General del Insalud para participar en la elaboración del anteproyecto de Presupuestos.

Efectivamente, yo creo que si se produce la pregunta es porque este año hemos conseguido unos niveles de transparencia y participación con los interlocutores sociales, representados en el consejo General del Insalud, las organizaciones empresariales y sindicales, mucho mayor que en ejercicios anteriores. Eso permitió que a lo largo de más de tres meses, y le podría señalar exactamente el número de reuniones y de participantes, pero durante más de tres meses el Consejo General, a través de una comisión que de él emanaba, la Comisión de Presupuestos, con participación —digo— de las centrales sindicales y las organizaciones empresariales, estuviera trabajando en la elaboración de un anteproyecto.

Evidentemente, ese anteproyecto sufrió después, si no un recorte, que también lo sufrió, sí una adecuación a las disponibilidades presupuestarias que el Gobierno marcaba en su momento. Al respecto, y quería hacer esa precisión por el preámbulo que hice, como sabe S. S., el presupuesto del Insalud no le hace este organismo y, por tanto, la participación se produce en una fase determinada del proyecto por parte de los interlocutores sociales. Días antes de la última reunión del Consejo, que se celeró «ex professo» para debatir el entonces anteproyecto de presupuestos del Insalud, los señores consejeros dispusieron del texto que nos remitía Hacienda, como contestación al borrador de anteproyecto que nosotros habíamos enviado.

En estos debates, de la Comisión de Presupuestos antes, ahora de la Comisión de Política Social y Empleo, con respecto al proyecto de Presupuestos del ejercicio siguiente, siempre se produce un debate, interesante y viejo, que es la Comparación entre el presupuesto inicial del ejercicio siguiente con las previsiones de liquidación del ejercicio corriente. Permítame S. S., que le diga que a mí me parece un ejercicio peligroso, porque realmente la comparación, desde un punto de vista técnico, debiera formularse entre los presupuestos iniciales, en este caso el proyecto del 1991, y el presupuesto inicial de 1990. Esa es la comparación homogénea, porque muchas veces ha ocurrido y S. S., lo conoce bien, que a lo largo de un ejercicio se nos ha autorizado a imputar en el ejercicio corriente deudas de ejercicios anteriores, porque existen también créditos ampliables que recoge la propia Ley de Presupuestos, y, por tanto, la comparación de la liquidación de un ejercicio con el proyecto de presupuestos del ejercicio siguiente no sería una comparación homogénea.

Me pregunta por la previsión de liquidación. A estas alturas yo no le puedo dar una previsión de liquidación del ejercicio de 1990. Más adelante es posible que estemos en condiciones y, en cualquier caso, cabe S. S., que se hacen públicas las liquidaciones de nuestros presupuestos a principios del ejercicio siguiente.

Con respecto a las inversiones sí le puedo decir, porque me preguntaba el nivel de ejecución del capítulo 6, que a pesar de que disponemos de un presupuesto desde el mes de julio, si embargo, a fecha del día de ayer, que es de cuando tengo el último estudio, nuestro nivel de ejecución del capítulo 6 es el doble del que teníamos a estas alturas del año 1989. En concreto andamos en fase de obligación en torno al 20 por ciento del presupuesto inicial del capítulo 6.

No obstante, es difícil a estas alturas valorar el nivel de ejecución del capítulo 6, porque como S. S., conoce, parte de ese capítulo 6 la tenemos centralizada pero otra parte se descentraliza en los diversos centros de gestión desde principio del ejercicio. No obstante, estamos haciendo el esfuerzo de que por parte de los responsables de los distintos centros de gestión, direcciones provinciales fundamentalmente, se nos comuniquen el nivel de ejecución de las inversiones correspondientes para saber si se pueden reajustar las anualidades y, por tanto, mejorar la ejecución del capítulo 6 en base a incorporar a los servicios centrales los remanentes que en su caso puedan encontrarse en los centros de gestión periféricos.

Respecto a la tarjeta sanitaria se han producido varias intervenciones que fundamentalmente yo creo que manifiestan la preocupación por la implantación definitiva de la tarjeta sanitaria. Es un proceso tremendamente complejo en el que tienen que intervenir también las comunidades autónomas con gestión transferida del insalud donde se introducen algunos elementos técnicos que pueden desvirtuar el debate y que en cualquier caso lo alargan. No obstante, yo les puedo decir a SS. SS., que los créditos están descentralizados en el capítulo 2 de la subfunción 21 de atención primaria; que en noviembre de 1990 y en el territorio del Insalud, dentro de las treinta y cuatro provincias que gestiona directamente el Instituto Nacional de la Salud, comenzaremos la implantación de la tarjeta individual, concretamente en Guadalajara, Segovia, La Rioja y Cuenca. Por tanto, la implantación se empieza ya en este ejercicio. Habíamos valorado, como SS. SS., conocen, comenzar por determinados grupos de población, la población que se incorpora como resultado de los decretos de ampliación de cobertura, el propio personal sanitario... Sin embargo, hemos convenido que sería mucho más útil como experiencia previa, como experiencia piloto de cuáles son los problemas que nos va a dar el reparto de la tarjeta sanitaria, comenzar en la totalidad de la población de territorios circunscritos y limitados que nos permitan una evaluación rápida fácil, sencilla y útil. En este caso nos hemos decidido por la Comunidad Autónoma de La Rioja y por las provincias de Castilla-La Mancha y de Castilla y León a que me he referido antes. El coste aproximado sería de unos mil mi-

llones de pesetas, pero debería extenderse por lo menos a cuatro años.

Con respecto al tratamiento del cáncer y a los trasplantes me preguntaba S. S., por el personal médico y en su caso de enfermería adscrito en concreto a estas dos actividades. Si el Presidente me lo permite y a usted le parece bien, intentaría remitirlo por escrito la contestación a esta pregunta, aunque con una afirmación previa. Es difícil, como S. S., conoce, delimitar en el seno de una institución hospitalaria el personal que se dedica específicamente a una función. Muchos de los profesionales que atienden el cáncer o que llevan los trasplantes, al mismo tiempo se dedican a otras tareas en nuestros hospitales. Son internistas, son nefrólogos, son intensivistas, son cirujanos cardio-vasculares, son anestesiistas. Por tanto, delimitar el número de profesionales en concreto que se dedican a un trasplante de riñón o a un trasplante cardíaco o a un trasplante de médula en un hospital resulta tremendamente difícil, porque esos profesionales se dedican además a otras especialidades. Quien hace el trasplante renal, con mucha frecuencia, es un cirujano cardio-vascular, que además hace cirugía valvular o de congénitas o de coronarias; o es un urólogo que hace otras cosas o es un anestesiista que no siempre está adscrito de una manera fija a ese quirófano de trasplantes. Por tanto, es muy difícil delimitar el número de profesionales, tanto médicos como de enfermería que se dedican al tratamiento del cáncer y a los trasplantes.

Respecto a los gastos de farmacia, se han producido también varias preguntas, tanto en lo que se refiere a la farmacia de atención primaria como en lo que se refiere a la farmacia hospitalaria. Creo que se formulaban preguntas en concreto sobre el incremento de los presupuestos, desglosando dentro de la subfunción 21, de atención primaria, la parte que correspondía al gasto farmacéutico. También se preguntaba cómo se explicaba que fuera inferior el crédito presupuestado para el ejercicio 1991 en el capítulo 2, de los hospitales, para farmacia en relación a lo que se suponía que se había gastado en ejercicios anteriores.

En atención primaria de salud, el incremento en la subfunción 21 sería la diferencia entre 148.966 millones y 187.071, es decir, un 25,58 por ciento. En farmacia, de 140.267 millones a 157.654 millones, es decir, un incremento del 12,40 por ciento.

Es cierto —y al principio quisiera hacer una referencia muy breve— que aparentemente los gastos iniciales que suponemos que vamos a tener en farmacia son inferiores a las previsiones de liquidación o a la estimación que se podría hacer a lo largo de este ejercicio o incluso a la experiencia de ejercicios previos. Pero antes el subsecretario de mi Departamento se refería a la dificultad de presupuestar con tal antelación un elemento tan dinámico como es la prescripción farmacéutica, que responde a unas demandas no siempre homogéneas de la población y que depende también de la opinión clínica de los facultativos. Se puede estimar y se pueden tomar algunas medidas de carácter funcional, como la propia orientación para una prescripción racional del medicamento y otras

medidas estructurales a las que se refería, sin duda, con respecto a la selección de medicamentos para el sistema nacional de salud. No obstante, es un crédito ampliable en el que nunca hemos tenido problemas para hacer el gasto correspondiente. España, en la cifra de consumo de envases por habitante, es el tercer país en prescripción farmacéutica. Sin embargo, el porcentaje de producto interior bruto que se dedica a la farmacia es similar a la media europea, si bien tiene un peso específico probablemente superior en el contexto de todos los gastos sanitarios.

Con respecto a los hemoderivados, he de decirle que ha habido una diferencia, que sería la imputación presupuestaria de los implantes y que ha habido autorizaciones para imputar a este concepto del ejercicio corriente deudas de ejercicios anteriores, lo que puede desvirtuar la cantidad final que se liquide y puede hacernos creer que presupuestamos menos de lo que estábamos liquidando.

Respecto al gasto alimentario, quizás podríamos incluir la respuesta en otra similar sobre los gastos corrientes de los hospitales, que creo ha hecho la Diputada del Grupo de Izquierda Unida. El gasto alimentario es muy poco homogéneo entre los centros hospitalarios del Insalud, como también es muy poco homogéneo el gasto en general, del capítulo 2 de nuestros hospitales. Nos preocupa el incremento del capítulo 2, nos preocupan los almacenes, nos preocupa la racionalización de las compras, nos preocupa la propia racionalización de un gasto que viene teniendo un incremento en torno al 20 por ciento anual, que creemos que es excesivo y que exige medidas por parte de los servicios centrales.

Precisamente a través de la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Económica del Insalud se han puesto en marcha ya algunos de estos mecanismos; mecanismo que van desde la declaración de uniformidad para la adquisición de determinados productos, que se hará por resolución del señor Subsecretario y que nos permitirá homologar los productos que adquirimos, hasta una gestión exhaustiva de nuestras compras y de nuestros almacenes. Al respecto, me permito también señalar que sea declaración de uniformidad, esa homologación de los productos que vamos a adquirir, va a ser consecuencia no de unos criterios técnicos que la propia Administración implante, sino sobre todo de la participación de los profesionales expertos en cada uno de estos temas. No vamos a ser nosotros, desde la Administración, quienes digamos qué material sanitario hay que comprar o no. Van a ser los propios profesionales los que nos digan la adecuación entre el material que pensamos adquirir y las necesidades asistenciales de cada uno de nuestros centros, siempre desde esa perspectiva de rigor presupuestario a la que se refería antes el señor Subsecretario, diciendo que somos un país de economía media y que, por tanto, la adquisición de nuestra tecnología y de nuestro equipamiento debe adecuarse a nuestra tecnología media. No podemos pretender seguir creciendo a un ritmo en el gasto sanitario superior al que no pueden tolerar siquiera los países más avanzados, más desarrollados y más ricos del mundo.

Con respecto a la productividad, se veía un descenso

porcentual de la productividad en la masa salarial. Efectivamente, la impresión que tenía S. S. es correcta. Como resultado de los acuerdos con las centrales sindicales, parte de la productividad que ha incorporado a los elementos fijos de los sueldos de los trabajadores estatutarios de los grupos de no titulados superiores, fundamentalmente del grupo B. Por eso en la circular interna del Insalud, con respecto al reparto de productividad, hemos insistido en que se haga fundamentalmente entre los trabajadores del grupo A. Pensamos, no obstante, que la productividad, que este año se mantiene en los mismo términos, restando la parte que se ha incorporado a los elementos fijos del salario, debe ser un elemento de gestión importantísimo en manos de nuestros directivos en los años sucesivos. Nuestros directivos tienen que disponer de la posibilidad de premiar, de recompensar a los trabajadores que más rindan y que más iniciativas tengan dentro del sistema.

Yo estoy seguro, señor Diputado, de que el Grupo Popular sabrá comprender la importancia de introducir estos elementos de gestión moderna, que a cualquier empresa privada se le exigen y se le toleran, dentro del sector público. Creemos que si tenemos que afrontar al desafío de una competitividad interna dentro del sector sanitario, dentro del sector público y también entre el sector público y el privado, los elementos de incentivación de nuestro personal son fundamentales. Por eso me quiero comprometer a intentar que la productividad se incremente ejercicio tras ejercicio como un elemento de gestión libre en manos de nuestros directivos para recompensar a las personas que más interés ponen en el desarrollo de sus labores.

También tenemos previsto suscribir un acuerdo de responsabilidad civil para todos los trabajadores de todos los grupos del Insalud. Es decir, no sólo incidiría, como en un principio se valoró y se discutió con los representantes sindicales, en los grupos que más riesgo tienen ni tampoco en el grupo A. En un principio valorábamos hacerlo de una manera progresiva, comenzando por aquellos profesionales encargados de las tareas de más riesgo, como podrían ser cirujanos, intensivistas o anestesiistas. Sin embargo, el compromiso al que hemos llegado con las centrales sindicales es de extender el seguro de responsabilidad civil a todo el personal del Insalud. Creemos que el impacto negativo que han tenido las demandas por responsabilidad civil en otros países, que incluso se han traducido en una elevación importantísima de costes, con una prescripción innecesaria de técnicas diagnósticas y a veces terapéuticas como un elemento casi inconsciente de cobertura de nuestros profesionales de los riesgos que asumen, es algo que estamos a tiempo de afrontar todavía en nuestro país porque, afortunadamente, no ha habido esta eclosión de demandas. Nos adelantamos pactando con los sindicatos la suscripción por parte del Insalud de un seguro de responsabilidad civil.

Me preguntaba S. S. también sobre el crecimiento negativo de investigación. Creo que S. S. se refería fundamentalmente a los gastos del CIC. Su señoría se refería al grupo de programas, subfunción 2427, con una dotación

global del programa de 3.940 millones, que experimenta un decremento del 5,5 por ciento respecto del presupuesto inicial de 1990. Las disminuciones se producen en ayudas a infraestructura —937 millones—, toda vez que los distintos centros ya fueron dotados con cargo a los crecimiento de ejercicios pasados. Por ello, a pesar del decremento, se potencian las líneas de investigación, dotando a los diferentes programas con 2.500 millones, lo que supone 500 millones más respecto del ejercicio de 1990; un incremento, por tanto, del 25 por ciento. Crecen asimismo las cuantías destinadas a bolsas de viaje, publicaciones, becas de ampliación de estudios, becas con Iberoamérica y Comunidad Europea.

Quizás alterando el orden —por no tener que buscar ahora mismo documentación, lo que intentaré ir haciendo a lo largo de la intervención—, me preguntaba también S. S. por el destino de los ingresos en Tesorería. Al respecto, y quizá retomando lo que fue el preámbulo de la intervención, he de decirle que nosotros funcionamos como oficina de pago, como oficina, por tanto, de gestión de los gastos. La pregunta quizá fuera contestada con más rigor por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en su caso, o del Ministerio de Economía y Hacienda.

Con respecto a los decretos de transferencias más las desviaciones, que son los dos elementos que condicionan las transferencias de créditos desde el Insalud a las comunidades autónomas con gestión transferida, le podría indicar el destino de cada uno de esos créditos. El 51,2 por ciento sería gestionado directamente por el Insalud; el 17,3 por ciento por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que supondría 364.300 millones de pesetas; el 15,8 por ciento por Cataluña, que serían 332.700 millones; el 10,1 por ciento por la Comunidad Valenciana, que serían 212.300 millones de pesetas, y el 5,6 por ciento por el País Vasco, que equivaldría a 119.600 millones de pesetas. Los elementos que integran los criterios de distribución de estos créditos entre las comunidades que tienen transferida la gestión serían, repito, los decretos de transferencias y el porcentaje de la derivación del Insalud en el ejercicio anterior. Probablemente estos elementos en el transcurso del actual ejercicio haya que cambiarlos, puesto que el Insalud hasta ahora condicionaba la desviación con su 51 por ciento de gestión directa y después de la transferencia, si se produce en su caso, de Galicia y de Navarra, pase el Insalud a gestionar menos de la mitad del presupuesto directamente.

Probablemente me habré dejado alguna pregunta sin contestar, pero como las tengo anotadas lo intentaré a lo largo de mi intervención; es una lista realmente larga.

Contestando a la Diputada de Izquierda Unida, le diré que creo que las actividades de implantación de la tarjeta sanitaria las hemos respondido.

Con respecto al grado de cumplimiento de los objetivos quizá me he referido nada más al cumplimiento de alguno de los objetivos de gestión, como sería el porcentaje de obligaciones del capítulo 6.º, pero estaríamos en disposición de darle los objetivos funcionales a finales de año, si bien las publicaciones periódicas del Instituto, que

son públicas y que además las conocen las organizaciones empresariales y sindicales, nos permiten conocer mes a mes perfectamente la evolución de nuestros indicadores asistenciales.

Me preguntaba por el incremento del 40 por ciento en personal laboral en atención primaria. Quiero decirle que es consecuencia del cumplimiento de los acuerdos de 18 de enero de 1990 sobre refuerzos de equipos de atención primaria para los descansos de fin de semana.

Con respecto a las camas propias y administradas, quiero decirle que las previstas son 42.200 en 1991 y las camas concertadas 29.748 (previstas a final de 1991), lo que hace un total de 71.938 camas. Quiero insistirle una vez más en algunos aspectos que señalaba antes el Subsecretario de Sanidad y decirle que los esfuerzos en conciertos nos gustaría dirigirlos fundamentalmente a las camas de cuidados intermedios, pues nos preocupa muchas veces la aventura financiera en la que se embarcan empresarios del sector sanitario cuando intentar competir con el sector público en alta tecnología y en camas de agudos. Eso condiciona nuestra propia planificación y realmente es una aventura para el empresariado que no siempre está en disposición de asumir la financiación de la alta tecnología que muchas veces adquiere, y al final siempre viene a descansar en el sector público, del que se intenta recabar una solución a esos problemas financieros. Nosotros pensamos que debemos promover la concertación de camas, fundamentalmente de cuidados intermedios, de media y de larga estancia. Es uno de los déficit más importantes de nuestro sistema sanitario y, por otro lado, es donde se asumen menores riesgos en la gestión por parte del empresariado privado.

Respecto a la carrera profesional, quiero reiterarle que tenemos previsto a lo largo de 1991 introducir algunos elementos de la carrera profesional. Había una preocupación porque la carrera profesional fuera resultado de un amplio debate en el sector; amplio debate que en parte se ha propiciado desde la Presidencia y la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, remitiendo un cuestionario a 50.000 médicos y a la totalidad del personal de enfermería, recabando sus opiniones de una manera directa. Tengo que decirle que el interés por responder a estos cuestionarios ha sido enorme, que la respuesta ha sido masiva y con una gran significación, por tanto, estadística sobre lo que piensa el sector; que hemos percibido un interés por seguir debatiendo algunos aspectos de la carrera profesional como, por ejemplo, el número de escalones de la carrera profesional, los años de antigüedad para pasar de uno a otro, la composición de las comisiones, las interrelaciones entre la carrera profesional y la administrativa, las corporaciones, organizaciones o asociaciones que debían participar en esas comisiones de evaluación, etcétera. Esta preocupación también nos la han manifestado representantes del sector, tanto corporativos como sindicales, porque nosotros plasmáremos en el propio proyecto de ley de presupuestos un corsé que fijará la carrera profesional al margen, por encima o por delante de las previsiones del resultado de esa discusión por el sector. Por eso no hemos querido encorsetarnos en

el proyecto de ley de presupuestos. Hemos querido dejarlo más abierto, hemos querido que el debate continúe a principios de 1991, pero nos hemos comprometido también a ponerlo en marcha antes de que termine el ejercicio. Si no tiene reflejo presupuestario es muy sencillo y se debe a que la carrera profesional al final son unos vasos comunicantes entre la situación actual; una situación en la que ya se ve un reflejo presupuestario de las distintas categorías del personal facultativo en este caso, de jefe de sección, de servicio, de departamento, que son con carácter vitalicio, que son una mezcla de puestos de responsabilidad directa y de puestos a consecuencia de la categoría profesional o de la experiencia asistencial docente-investigadora, que nosotros queremos trasladar ahora mismo a una carrera profesional que creemos que es más atractiva y más abierta, y que permite que progresen profesionales sin vocación directa o sin cualidades directivas, pero con grandes cualidades asistenciales, docentes e investigadoras. Dicho de otro modo, los actuales titulares de esos puestos vitalicios deberán integrarse en el futuro en los escalones correspondientes de la carrera profesional y, por lo tanto, la previsión presupuestaria está hecha pero no necesita tener un reflejo concreto al margen del resto del capítulo 1.º

Me hablaba S. S. también de las camas de agudos en algunas localidades. Por cierto, que alguna de las localidades a las que S. S. ha hecho referencia pertenecen a la Comunidad Valenciana, por lo que me va a permitir que no sea yo el que le responda, puesto que no corresponde al territorio de gestión directa del Instituto Nacional de la Salud.

Me hablaba de relaciones de camas por habitantes en algunas localidades concretas como Reinosa. La señora Maestro Martín: Areas. Los pacientes de Reinosa se están refiriendo a Torrelavega, hospital que como sabe va a terminarse a principios del año 1992. En cualquier caso, creo que se introduce un debate sobre la procedencia o no de construcción de determinados hospitales con determinadas dimensiones. La experiencia de estos años, en los que hemos construido también hospitales comarcales, a veces pequeños, la experiencia, repito, es que los hace escasamente eficientes desde el punto de vista presupuestario y también desde el punto de vista asistencial. Un hospital pequeño es un hospital que es muy caro en su coste por estancia, pero sobre todo es muy ineficaz desde el punto de vista asistencial. Tiene escaso atractivo para los profesionales, tiene escaso atractivo también para los ciudadanos, de modo y manera que a menudo los ciudadanos que encabezan manifestaciones en reclamación de un hospital, a veces con instrumentación política clara, son los primeros que luego se van al hospital de la capital de la provincia porque no creen en la eficiencia clínica de esos hospitales. Creo que es un tema que deberíamos reconducir y sobre el que debemos reflexionar. Un hospital pequeño no sólo es caro sino que, además, no produce la cantidad de servicios sanitarios suficiente para que nuestros profesionales estén en condiciones de afrontar el desafío asistencial todos los días con la debida calidad. Por tanto, por contestarle de una manera concreta a una pregun-

ta concreta, le diría que ahora mismo en Reñosa no procede un hospital de agudos. Y lo digo consciente de la trascendencia pública que tiene esta afirmación. Creo que si queremos un servicio público rentable y eficaz, que sea rentable para la sociedad y que de verdad se consolide como servicio público, tenemos que demostrar también que sabemos afrontar la verdad de algunas decisiones no siempre populares.

Con respecto al hospital de Alcorcón, señoría, le diría que sí está contemplado. En el centro de gestión de gasto 6.001, si no recuerdo mal, se contemplan unas partidas centralizadas que nos permitirán hacer frente al inicio de obras en algunos hospitales como el de Alcorcón, en función de la terminación del proyecto. Como sabe S. S. la trayectoria que sigue hasta que se comienza la construcción de un hospital (en estos momentos España, el Insalud, tiene una experiencia reconocida en toda Europa en construcción de hospitales de estas dimensiones, porque en los últimos años hemos construido más que ningún otro país) es la siguiente. Primero se hace un programa funcional, después un anteproyecto, después un proyecto y después de las pruebas geotécnicas correspondientes se comienza la construcción.

En cuanto tengamos el resultado del proyecto del hospital de Alcorcón comenzaremos las obras y dispondremos de esos créditos ubicados en el centro de gestión 6.001 con la cantidad necesaria para la anualidad de 1991.

En concreto entre 1991 y 1992 están en proyecto Manacor, Las Palmas-2, Palma de Mallorca-2, Alcorcón y central de Asturias. Las obras de Hermanos Laguna han comenzado o están a punto de comenzar sus reformas de urgencias, etcétera, por valor de 20 millones de pesetas. La reforma inicial, que se planteó con unos objetivos mucho más ambiciosos, parece que no era posible realizarla porque implicaría el desalojo de un centro, en contra de la voluntad del Ayuntamiento y de los propios ciudadanos. Por lo tanto, nos decidimos por hacer esta reforma parcial de momento. Con respecto al hospital de Fuenlabrada tengo que decirle que está en estudio su edificación o bien la ampliación del de Leganés. Lo mismo sucede con respecto a Vicálvaro, Coslada, etcétera, que están en estudio previo de viabilidad.

Su señoría me preguntaba por el personal del Instituto de Diabetología y por las categorías de integración del personal de Cruz Roja. Cuando se firme el protocolo de adhesión al convenio vigente en Cruz Roja podrán integrarse en los regímenes estatutarios, en igualdad de condiciones con los que se han venido realizando hasta la fecha. El criterio de la Dirección General del Insalud es que la integración del personal se haga en las categorías básicas. De otra manera sería un agravio comparativo con el personal propio estatutario del Insalud. Me parece ver que S. S. coincide con nuestro planteamiento. Otra cosa es que después y por los procedimientos habituales a los que se somete también el personal estatutario del Insalud pueda reubicarse, en puestos directivos de determinadas unidades de diferente ámbito, el personal que ahora mismo tiene distintas jefaturas en el hospital de Cruz Roja, pero su integración se produciría en las categorías básicas.

Probablemente me he dejado alguna de las preguntas sin contestar, pero estoy seguro de que SS. SS. serán comprensivos, porque la lista era realmente extensa. Me gustaría contestar a algunas de las preguntas que ha formulado el señor Revilla.

Me interpelaba sobre las partidas previstas para la atención a los determinados colectivos y conectaba esta pregunta con algunas afirmaciones del señor Subsecretario, que relacionaba la ampliación a nuevas prestaciones con un riesgo para la equidad en el acceso al sistema de los ciudadanos en las prestaciones que actualmente están establecidas. Creo que éste es el objeto del debate de los próximos tiempos, porque a todos nos preocupa que mientras ciudadanos en regiones favorecidas, como pueden ser Madrid, Asturias, Cantabria, etcétera, tienen acceso a prestaciones que en casi en ningún país de nuestro entorno se dan, sin embargo, otros ciudadanos de zonas más desfavorecidas no tengan acceso siquiera a las prestaciones más elementales del sistema. Y como al final los límites presupuestarios son como son —aquí y en todas partes los recursos son limitados, por más que las demandas no lo sean— el problema no es tanto de cuantificar sino de priorizar. Nosotros hemos optado por priorizar dar las prestaciones más elementales y cuestionarnos muy seriamente la incorporación de nuevas prestaciones al sistema. No obstante, éste es un debate mucho más amplio que, como antes decía, aparentemente para echar balones fuera respecto de determinados aspectos de la gestión presupuestaria del Insalud, éste tampoco corresponde al Insalud. Es un debate mucho más amplio que desde el propio Ministerio, probablemente desde el Consejo Interterritorial y con una participación ciudadana mucho más amplia, tendría que darse.

Pero me preguntaba S. S. por los colectivos a los que vamos a dar alguna atención específica. Recientemente el Subsecretario de Sanidad declaró que, como resultado del último Consejo Interterritorial, ya habíamos anunciado la extensión de alguna cobertura a pacientes de determinados grupos, como eran los hemofílicos, los diabéticos o los pacientes de fibrosis quística. Se ha asumido la gratuidad del tratamiento en todo el sistema nacional de salud y no sólo en el territorio que abarca el Insalud en este último Consejo Interterritorial.

En atención primaria se materializa la atención a estos colectivos mediante los programas de salud en los hospitales. También hay que decir que muchas de estas actividades se venían desarrollando «de facto» gracias a la iniciativa de algunos directivos locales, al interés o a la mejor gestión, incluso presupuestaria, de los responsables a nivel de centro. El efecto positivo del último Consejo Interterritorial ha sido precisamente dar un carácter de acuerdo, en el seno de todo el sistema a la atención a estos grupos de pacientes con los que el sistema, por otro lado, tiene un interés especial.

Con respecto a la atención geriátrica creo que es volver a un debate antiguo e interesante, que es la superposición o el solapamiento de la atención a determinados colectivos entre los servicios sociales y los servicios estrictamente sanitarios. Nos preocupa que una gran parte de la aten-

ción a los ancianos esté descansando sobre el dispositivo sanitario, distorsionando por tanto las cifras de frecuencia que estudiamos, las cifras de demanda a las que realmente tendría que responder el Insalud o el sistema sanitario en general.

Creemos que hay que hacer un enorme esfuerzo con los servicios sociales, que tiene que hacerse también en la coordinación entre ambas partes, de manera que en un futuro próximo no vemos difícil el que existan instituciones cuya financiación y gestión sea incluso mixta entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el de Sanidad y Consumo, a través de su entidad gestora. Creemos profundamente en esa coordinación, no sólo entre dos departamentos distintos en el seno del mismo Gobierno, sino también en la coordinación entre los distintos niveles asistenciales. También coincidimos, señor Revilla, ¡cómo no!, con que la atención a los pacientes de edad debiera darse a través de la atención primaria, porque es el medio más próximo a aquél en que se han desenvuelto habitualmente, por tanto el más humano, y el de más calidad asistencial.

Realmente, no sé si he terminado con la exhaustiva lista de preguntas que me han formulado. Estoy seguro de que me he dejado más de una. Les ruego que crean que ha sido de una manera inconsciente en la selección y producto de la interminable relación de consideraciones que me hubiera gustado hacerles. Estoy a su disposición por si quieren que complete algunas de ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Rogaría a los grupos que si no es realmente inevitable pudiéramos pasar a otras cuestiones.

El señor **VILLALON RICO**: Desearía consumir un turno a modo de conclusión, si me permite el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No me concluya, señor Villalón. Si tiene suficiente información, cada uno puede sacar las conclusiones que desee. Lo único que le interesaría a la Presidencia saber es exactamente la pregunta que ha quedado sin contestar por el señor Director General, a efectos de que conste en acta su formulación.

El señor **VILLALON RICO**: Lo que tengo que decir es que quiero agradecer otra vez al señor Director General su comparecencia y la paciencia que ha tenido con la relación de preguntas que le he formulado. Me apiado, por lo menos en este momento, del señor Director General.

No es una pregunta, sino varias, las que no me ha contestado, por lo que no voy a solicitar ahora que me las conteste oralmente, sino que posteriormente diría a la Mesa las preguntas que deseo que me conteste por escrito. ¿Digo todas?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, dígalas en voz alta, por favor.

El señor **VILLALON RICO**: ¿Cuál ha sido en 1990 y, en su caso, en 1989, el gasto promedio titular en la gestión

directa del Insalud y en la modalidad de entidades de empresas colaboradoras?

La siguiente pregunta está relacionada con las obligaciones no reconocidas generadas hasta el año 1988. La pregunta en concreto es: ¿Se han liquidado o se prevén liquidar en 1990 obligaciones no reconocidas generadas hasta el 31 de diciembre de 1988 y si desde el 1 de enero de 1989 todavía están pendientes algunas?

Para concretar, lo único que quería decir —y solicito al Presidente que me deje terminar— es que la conclusión más importante que he sacado de las palabras del Director General es que al final esta comparecencia no va a servir de mucho y que los presupuestos que nos presenta el Gobierno podríamos resumir que se trata de papel mojado. El señor Director General nos viene a decir que en inversiones, en farmacia a lo largo del año va a haber muchas modificaciones. En resumidas cuentas, que los presupuestos que estamos viendo aquí son unos presupuestos ficticios y no sabemos qué es lo que nos vamos a encontrar a finales de 1991. Y la historia nos dice que, por lo menos desde 1987, que son los datos que tengo aquí, nunca se ajustan a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalón, está abriendo un debate y, por tanto, alargando la comparecencia.

La señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: La evaluación de necesidades, que de alguna manera sea el marco que legitime los objetivos y la globalidad de los presupuestos, ¿para cuándo tiene previsto el Insalud realizarla? En concreto, ¿las obras del hospital de Alcorcón van a dar comienzo en el año 1991, sí o no?

Compartiendo los criterios de rentabilidad de instalaciones acerca de los hospitales pequeños, quería plantear que es inaplazable que el Insalud establezca qué otros criterios...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, por favor, vamos muy atrasados. Haga escuetamente las preguntas que se le han quedado sin contestar, no otras nuevas.

La señora **MAESTRO MARTIN**: ¿Ha establecido el Insalud cronogramas de accesibilidad para aquellos centros donde no prevé la construcción de hospitales pequeños y que tienen menos de dos camas por 1.000 habitantes?

Con respecto al Hospital de La Cruz Roja, no he recibido respuesta al resultado de la comisión que tenía encargada la elaboración del proyecto de Cruz Roja, tampoco en relación con los trabajadores del Centro de Diabetología y Reumatología y si el acuerdo de integración, firmado por los sindicatos y el Ministerio en relación con Cruz Roja, se realizará en los centros sanitarios de origen.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Había hecho dos preguntas que no han sido tenidas en cuenta; una, en rela-

ción con el sida y otra, en relación con la urgencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, creo que debería contestar por escrito todas las preguntas que han quedado pendientes, salvo aquellas que sean muy breves o que, según parece, ya ha contestado y algún señor portavoz no lo ha percibido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSALUD**: Que yo recuerde, me parece que una de las preguntas la he respondido y la otra la puedo responder muy brevemente.

Con respecto a las obligaciones del ejercicio 1989, quiero decirle que se han pagado ya y las correspondientes al ejercicio corriente se han tramitado adecuadamente.

Con respecto a la integración del Instituto de Diabetología, la respuesta es afirmativa.

Las otras las contestaré por escrito, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su presencia, señor Director General del Insalud.

— **DEL DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000579)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente compareciente es el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a petición del Grupo Popular.

Damos la bienvenida al señor Solans, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. El portavoz del Grupo Popular, señor Fernández Díaz, tiene la palabra. Vamos un poco apretados de tiempo, por lo que le rogaría que fuera lo más conciso posible.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Por supuesto, voy a intentar serlo y espero conseguirlo.

Gracias al Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas por atender esta solicitud de comparecencia del Grupo Popular.

Señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, yo me permitiría, con la aquiescencia de la Presidencia y para centrar en sus justos términos esta comparecencia (que tiene una finalidad aclaratoria en cuanto al alcance del programa, en este caso el 313 G, de la sección 26 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, de la droga, que justifica su comparecencia y la existencia de este programa en el proyecto de Presupuestos) unas cuestiones previas que tienen una directísima relación con la materia que nos ocupa, que en definitiva es también tomar cabal conciencia del alcance y gravedad de este problema de la droga y hasta qué punto, con las previsiones presupuestarias contenidas en este programa y, en general, con otras contenidas en otras secciones del proyecto de Presupuestos del Estado, el Gobierno está en condiciones de dar una respuesta adecuada, desde una concepción integral de la lucha contra la droga, a este problema que, a juicio de la ciudadanía española, es el se-

gundo o tercero, según las encuestas que barajemos, en el orden de prioridades de los ciudadanos españoles en la actualidad. Por tanto, no estamos hablando de un tema baladí ni muchísimo menos.

En este orden de cosas y al hilo de una comparecencia similar a ésta, correspondiente al proyecto de Presupuestos del ejercicio en curso, que tuvo lugar en este mismo año en el mes de marzo, y para evitar que puedan producirse las discrepancias correspondientes entre unas cifras y otras que barajamos, rogaría al señor Solans que me aclarara cuál es el total de recursos económicos que el Gobierno destina en el actual proyecto de Presupuestos Generales del Estado para luchar contra la droga, en el bienentendido de que a estos efectos, por supuesto, incluya no sólo los de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas propiamente dicho, que están contenidos en este programa, sino también los de aquellos otros seis Ministerios —creo que son Defensa, Interior, Justicia, Asuntos Exteriores, Asuntos Sociales; si me dejo alguno, rogaría al señor Solans que me lo aclare— que tienen partidas presupuestarias que inciden directamente en la lucha contra la droga. Matizo lo de directamente porque soy consciente de que, por ejemplo, en el Ministerio de Economía y Hacienda hay partidas que indirectamente atienden a esta finalidad. La Dirección General de Aduanas, por ejemplo, es evidente que en la lucha contra el narcotráfico tiene muchos medios personales y materiales, lo que supone un monto de miles de millones de pesetas. Por eso hablo de partidas directamente destinadas a la lucha contra la droga.

También quiero saber si cree el señor Delegado del Gobierno que todo el dinero que se destina en España por parte de la Administración del Estado, sin incluir el de las comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones y organizaciones no gubernamentales, es realmente suficiente para luchar de una manera adecuada contra un problema de la envergadura del de la droga que, como he dicho antes, a juicio de los españoles es el segundo o tercero en el orden de sus preocupaciones o prioridades.

Al mismo tiempo, quisiera que me aclarara el Delegado del Gobierno, señor Solans, en cuánto estima el valor de la droga que pasa por España, de la droga que se consume en España a precios de mercado que directamente adquieren los consumidores drogadictos españoles y, por último, el valor de la droga que se decompone, distinguiendo los tres conceptos. Es evidente que esto lo pido, como decía al comienzo, porque tiene una directísima relación con la materia que nos ocupa, porque hemos de centrar en sus justos términos, por una parte, el problema que tratamos y, por otra parte, ver si los recursos que se destinan a esta lucha son efectivamente adecuados o suficientes para poder hacer una valoración global crítica, seria y rigurosa en este trámite de comparecencia y declaración, a los efectos posteriores del tratamiento de los presupuestos en Comisión y en Pleno.

Asimismo, quisiera que me aclarara el señor Delegado del Gobierno qué número de consumidores habituales estima que existe en España, según los datos oficiales del Servicio de Información sobre Toxicomanía, concreta-

mente el número de heroinómanos que estima que existe en España y la estimación —sé que en este caso es más difícil— de cocainómanos habituales, que son la inmensa mayoría de los drogadictos que tenemos en nuestro país. También el número de consumidores habituales que existen en los centros penitenciarios. Según las últimas cifras de que dispongo, es aproximadamente el 48 por ciento del total de población reclusa española, pero quisiera saber si hay alguna información posterior, para poder deducir de este último dato el porcentaje de drogadictos que estén en prisiones, a fin y efecto de ver si en el programa correspondiente de la Delegación del Gobierno, que se destinará supongo a convenios de colaboración con comunidades autónomas y Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y con los recursos destinados a esta finalidad en el proyecto de Presupuestos del Ministerio de Justicia, se entiende que pueden afrontarse de una manera adecuada, por lo menos proporcional, los problemas de una población que está tan concentrada en los centros penitenciarios y que supone un porcentaje muy elevado del total de población drogodependiente que existe en España.

Hechas estas peticiones de aclaraciones previas, que yo entiendo que son importantes para centrar adecuadamente la comparecencia y entrando directamente en materia en cuanto al programa 313 G, observamos que en el proyecto de Presupuestos tiene una dotación de 3.056.423 millones de pesetas, si no estoy equivocado, lo cual supone un incremento del 12,91 por ciento en relación con el presupuesto que para la Delegación del Gobierno hemos tenido en 1990 y de un 29,14 por ciento en relación con los dos últimos años. O sea, 12,9 por ciento de incremento en relación con el año anterior y 29,1 en relación a los dos últimos años.

En relación a este presupuesto, observamos lo siguiente. Primero, que en el capítulo I, de gastos de personal, el incremento es de un 20,76 por ciento; de ellos, el incremento destinado a retribuciones de funcionarios es de un 21,78 por ciento en relación con el ejercicio 1990. Quisiera que me aclarara el señor Delegado del Gobierno por qué se produce un incremento de gastos de personal de más del 20 por ciento cuando el incremento del presupuesto general es sólo del 12,1. Quisiera que me aclarara el porqué de esa diferencia tan importante de incremento presupuestario.

En relación con el capítulo 2, de gastos en bienes corrientes y servicios, quisiera que me intentara aclarar, señor Solans, el porqué de una política tan aparentemente errática —digo aparentemente y por eso espero la aclaración—, como se desprende del hecho de que hayamos pasado de un descenso de recursos para este capítulo 2 en el ejercicio 1990 a un incremento para este año del 155 por ciento. Es decir, que el año anterior en el capítulo 2, bienes corrientes y servicios, se disminuyen los recursos previstos para la Delegación del Gobierno y este año se incrementan en más del doble. Me parece que no es normal que en 1990 se produzca un descenso y que en 1991 se incrementen en más del doble. Espero que me lo aclare porque, sinceramente, no entendemos a qué se debe ese cam-

bio tan brusco porque, si no, tendría que desprenderse que no hay unos criterios claros y por eso se producen unos tan bruscos y súbitos giros en cuanto a la política presupuestaria que atiende a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz, le advierto que, como mucho, quedan 17 minutos para que acabe y le conteste el señor Delegado.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Temino enseguida.

En cuanto al capítulo 4, por qué se mantiene estática la asignación histórica a familias e instituciones sin ánimo de lucro, concretamente en 250 millones de pesetas, teniendo presente que todos hemos coincidido en que la participación de las instituciones u organizaciones no gubernamentales es fundamental en la lucha integral contra la droga. Siempre hemos coincidido todos en que es una lucha que corresponde a la sociedad, no sólo al Estado y, por tanto, es evidente que las familias y las organizaciones no Gubernamentales tienen un rol muy importante en esta materia. Por tanto, ¿por qué históricamente se mantiene congelada esa partida en 250 millones de pesetas? A estos efectos, ¿cuál ha sido el criterio de la Asamblea y la Comisión permanente de las organizaciones no gubernamentales en torno a este proyecto de presupuestos?

Una novedad que hemos detectado en este proyecto, cuyo alcance quisiera que me aclarara, es que existe una partida simbólica para «spots» de televisión, cuñas de radio y publicaciones en prensa que me parece muy bien, pero como la asignación presupuestaria es meramente simbólica quisiera que me explicara el alcance de esta partida, absolutamente simbólica por insuficiente, para realizar una campaña institucional de lucha contra la droga en los medios de comunicación social.

Por último —y acabo, señor Presidente—, señor Solans, hasta qué punto están siendo útiles, en la medida en que están siendo utilizados después con criterios operativos, los informes de profesionales e investigadores, por cuanto la cantidad que se destina al pago de los mismos es sustancial en términos proporcionales en este proyecto de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Díaz, por atender las recomendaciones de la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, para contestar a las preguntas formuladas por el Grupo Popular.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Solans Soterías): Señor Presidente, señorías, entraré directamente a las respuestas, de forma casi telegráfica dado que hay poco tiempo y que, como bien sabe su señoría la próxima semana se reúne la Comisión Mixta Congreso-Senado y me imagino que en muchos de estos temas se podrá profundizar. Por tanto, me centraré en las preguntas dedicadas a presupuestos.

En cuanto a si consideramos correcto el total de recursos económicos que destina la Administración central a la lucha contra la droga y cuál es la cantidad total que se destina, y no sólo la de la Delegación, he de responderle que es de muy difícil valoración. Usted mismo señalaba que es imposible dentro del Ministerio de Hacienda, en la Dirección General de Aduanas, especificar cuál es la cantidad destinada a droga. Pondré un ejemplo. Se estima que el 90 por ciento del valor de lo que decomisa la Dirección General de Aduanas es droga. Si imputásemos esa misma cantidad a las inversiones que se hacen en helicópteros, embarcaciones, etcétera, llegaríamos a una cifra realmente importante. Lo mismo ocurre con el Ministerio de Sanidad. Hay partidas presupuestarias respecto a sueldos de médicos o asistentes sociales, etcétera, que no se puede decir que sean de droga directamente pero sí que en muchos casos están trabajando en ello. Por tanto, aunque presupuestariamente no aparezcan como partida de droga, los trabajadores que están realizando su labor en esas áreas se centran en las drogas. Igualmente el ejemplo serviría para el Ministerio del Interior. Hay cantidad de profesionales de las Fuerzas de Seguridad destinados a la lucha contra la droga, no son cuerpos muy específicos y, por tanto, su evaluación sería muy difícil. Por consiguiente, el parámetro de valoración que me fija podría ser inmenso.

La segunda pregunta hace referencia al valor de la droga. Esto es imposible, porque nadie se pone de acuerdo. Aunque algunas veces los medios de comunicación dan estimaciones en valor del mercado, habría que ver si nosotros queremos dar el valor del mercado, el valor del mayorista, el valor del minorista, el valor de la venta al pequeño detalle o el valor de la venta en grandes cantidades. Ustedes saben que ayer se hizo un gran decomiso en Madrid, los medios de comunicación están facilitando unas cifras, pero en ningún caso se ponen de acuerdo si ésa sería la cifra del gran traficante o del pequeño traficante. Por tanto, es difícil. Hemos hecho alguna estimación referida fundamentalmente al mundo de la heroína, porque es quizá del que más datos existen en cuanto a urgencias, muertes, asistencias, niveles de consumo, etcétera, y estimamos que el valor de la heroína que se consume en el mercado —que podría oscilar por las variaciones correspondientes— podría estar alrededor de los 120.000 millones de pesetas. Si cuando Naciones Unidas no se pone de acuerdo para valorar la droga en el mundo, que puede oscilar entre 300.000 y 500.000 millones de dólares —fíjese que estamos hablando de cantidades muy superiores a todo el presupuesto del Estado español—, por una estimación extrapolable diría que el valor en el mercado de la droga que se consume en España no está en ningún caso por encima de los 300.000 millones de pesetas.

Usted me preguntaba a continuación si de algún modo estas cifras pueden ser comparables con el dinero que se destina. Yo diría que en ningún caso es comparable. Imagínese, hoy los medios de comunicación valoran la operación de ayer en 60.000 millones de pesetas, cuando a lo mejor esa operación ha sido realizada por cinco o diez funcionarios. Muchas veces lo importante no es la gran

cantidad de medios que se destinan sino que, en casos como el de la represión, que es al que S. S. se dirigía más concretamente, está en función muchas veces de una buena información y de unos cuerpos altamente profesionalizados. Es muy posible que en España se destinen menos medios represivos que en Francia o Italia, por poner el ejemplo de un país más similar al nuestro, sin embargo, los niveles de decomiso en España son mucho más altos cuando, según las autoridades italianas, es muy posible que por Italia esté pasando tanta droga o más que por España. No quiero en ningún caso hacer la relación del valor de la droga en el mercado con lo que se destina porque, en muchos casos, es una labor realmente de una buena información, de una buena investigación y de unos buenos cuerpos profesionales que se dediquen a ello.

En cuanto al número de consumidores, he de responder también que depende de que miremos si son habituales porque consumen diariamente, consumen una semana al mes, una vez al mes, etcétera. De todas formas, estimamos que, en estos momentos, la población tóxica en cuanto a heroína está bastante estabilizada en España, no hay nuevos incrementos, porque lo que existe son personas que llevan varios años consumiendo. La circunstancia que se da en los últimos años es que se está produciendo la politoxicomanía; o sea, personas que en su mayoría están consumiendo dos o tres drogas. Por tanto, en ningún caso podemos llegar a sumar consumidores de heroína más consumidores de cocaína, porque nos daría una cifra superior a la realidad del mercado cuando, como digo, aproximadamente se estima que el 60 por ciento de los consumidores utilizan ambas drogas. De todas formas, para que no digan que lanzamos pelotas fuera, estimo que el mercado de consumidores habituales de ambas drogas en ningún caso puede ser superior a las 55.000 ó 60.000 personas.

En cuanto al convenio de Prisiones, efectivamente, la cifra que usted da es correcta, por el estudio que ha hecho Prisiones, de que aproximadamente el 48 por ciento manifiesta que alguna vez ha consumido droga, no que sean consumidores habituales. Es este aspecto de la atención a estos drogodependientes en prisiones hay dos tipos de partidas: la que destina la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la atención directa dentro de las instituciones penitenciarias: actividades sanitarias, formativas, de funcionarios, etcétera —de la que tengo una información complementaria aquí por si luego la desea comprobar—; y la que destina la Delegación del Gobierno, que es para atender a aquellas personas con problemas de drogodependencia que se van a insertar de nuevo en la sociedad. Tenga en cuenta, por ejemplo, que este año más de 200 personas están en libertad provisional, con problemas de drogas evidentemente, y se les está ayudando, no sólo en cuanto a residencia sino en cuanto a asistencia externa, búsqueda de trabajo, etcétera. Por lo tanto, la partida de la Delegación va más dirigida a la asistencia de aquellas personas con problemas de drogodependencia, para permitir su reinserción en la sociedad.

En cuanto al incremento de la partida de personal, evidentemente, tiene una justificación muy clara, y es el pe-

queño incremento de personal que ha sido necesario en la Delegación. Tenga en cuenta —y S. S. lo conoce bien— que la Delegación del Gobierno es un equipo muy pequeño —no me atrevería a decir ridículo— pero muy profesionalizado, que cada vez está teniendo muchas más competencias. Piense, por ejemplo, que hasta estos momentos —mes de octubre— la Delegación ha participado en más de sesenta reuniones internacionales. Esto nos está obligando no solamente al problema económico del desplazamiento, sino a tener personal para desplazarse en cada momento a distintas reuniones y con una formación en aspectos internacionales. La complejidad de la relación con las comunidades autónomas también nos lleva a incrementar los equipos de relación con éstas. Piense que, hasta el año pasado, me parece que eran cuatro las personas que llevaban la coordinación con las comunidades autónomas. El incremento de esta necesidad ha hecho que haya habido que contratar alguna otra persona. Por eso, como verá, si miramos no sólo el tanto por ciento sino la cantidad total de gastos de personal estamos hablando de 120 millones de pesetas; pero fíjese que lo que teóricamente está costando el personal que se está dedicando al organismo central de la lucha contra la droga son 120 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la partida de las organizaciones no gubernamentales, señor Fernández, tengo que decirle que esto es un pozo sin fondo. Si tuviésemos 20.000 millones, las ONG nos solicitarían 20.000 millones. Pero tengo que decirle una cosa con absoluta claridad y transparencia. A veces nos encontramos con dificultades incluso para distribuir esos 250 millones de pesetas, porque no todo consiste en pedir, sino en analizar los programas y saber qué tipo de programas se pueden financiar o no. En estos momentos, cuando se sabe que la Administración da dinero, se crean grupos pseudoprofesionales, que acuden a la Administración a solicitar fondos, con proyectos muchos de ellos realmente impresentables. Tenga en cuenta, por otra parte, que la Delegación del Gobierno está financiando aquellas organizaciones de ámbito estatal, fundamentalmente para cubrir sus estructuras, con lo cual tampoco son tantas las organizaciones de ámbito estatal. Paralelamente, ¿qué está ocurriendo? Que el Ministerio de Asuntos Sociales, de su famosa partida del 0,52 por ciento, este año 1990 ha destinado unos 800 millones de pesetas —cifra similar a la que creo va a destinar en el año 1991— a ayudar también a aquellos colectivos que realizan trabajos directamente con la persona drogodependiente, con lo cual estamos hablando ya de una cifra realmente importante. Pero hay otro elemento a tener en cuenta, y es que estas organizaciones no gubernamentales no pueden basar el cien por cien de su financiación en las ayudas que reciban en la Administración, ni pueden tener sus estructuras en función de esas ayudas, sino que han de ser conscientes de que tienen que recurrir a otros medios de financiación, para que no ocurra lo de este año, que ha habido una restricción de los presupuestos a nivel general, y se puedan encontrar con menos presupuesto por un recorte presupuestario de la Administración. Una de las conclusiones a que ha llegado este grupo perma-

nente de ONG es que, cada vez más, deben buscar, fuera de lo que es la Administración, un tipo de colaboración económica, lo cual les permitirá también tener una independencia de criterios respecto a la Administración.

Me ha preguntado SS. SS., por qué se ha producido un incremento tan importante en el capítulo 2. Sencillamente porque, después de la discusión del presupuesto del año pasado en Comisión hubo una propuesta para dotar de 250 millones de pesetas al presupuesto de la Delegación, destinada a una campaña de información. De ahí viene la gran diferencia que usted ha señalado. Por tanto —y con esto contesto a su penúltima pregunta—, no creo que hablar de 250 millones de pesetas sea hablar de una cantidad simbólica para una campaña informativa sobre el problema de la droga; no de realizaciones de la Administración sino de información. ¿Qué está ocurriendo? Como usted sabe, los Presupuestos se aprobaron en el mes de abril y, prácticamente, no se ha dispuesto de estas cantidades hasta este mes. La campaña está ya diseñada. Lo que hace la Administración, ante la premura de tiempo con que nos encontramos, es que gran parte del presupuesto del año 90 se va a destinar a un diseño de campaña para poderla desarrollar, en sus grandes líneas, a lo largo del año 1991. Consideramos que una campaña de 250 millones de pesetas no se puede considerar simbólica, teniendo en cuenta que es una campaña informativa.

Finalmente había una pregunta sobre estudios técnicos. Una de las funciones de la Delegación del Gobierno es precisamente la de coordinar las acciones con otras instituciones, como son las comunidades autónomas, las ONG o como es toda la política internacional. Y esto nos está llevando a tener que encargar, cada vez más, a expertos externos a la Administración estudios que nos ayuden a investigar y desarrollar la problemática de la droga. Como le decía antes, el personal de la Delegación es muy escaso y, cuando tenemos que solicitar un estudio en profundidad, en muchos casos debemos recurrir a estos profesionales externos que prestan una gran cooperación. De todas formas, fíjese S. S., que estamos hablando también de un capítulo de estudios próximo a los 50 millones de pesetas, como S. S., conoce perfectamente que, hoy, cualquier estudio mínimamente serio sobre cualquier aspecto, y más el de la droga que necesita superespecialistas, supone cifras muy costosas y, sin embargo, yo creo que es muy modesta la que destina la Delegación. (El señor Fernández Díaz pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández, si lo que desea es que alguna pregunta sea constestada por escrito, si no ha sido contestada oralmente...

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: ¿Puedo hacer una aclaración, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Fernández, pero muy directa, por favor.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias señor Presidente. Quería saber si yo le he entendido bien. Salvando to-

das las dificultades que existen para hacer estimaciones en cuanto a población toxicómana, si no he entendido mal, el señor Solans me ha dicho que estimaban que había unos 60.000 politoxicómanos, es decir, consumidores habituales de cocaína y heroína. ¿Es así? (**Asentimiento.**) ¿No me puede contestar entonces en cuánto estiman los heroínómanos sólo? Lo digo porque, este año, en la comparecencia correspondiente a los presupuestos del presente ejercicio, estimaba que, según el SEIT, eran 40.000 los heroínómanos. Por eso me ha extrañado que no me pudiera dar la cifra oficial del SEIT correspondiente a heroínómanos puros, y entiéndase esto entre comillas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS:** Cuadra perfectamente. Como estaba diciendo, pueden ser alrededor de 40.000 o pocos más heroínómanos, y los otros pueden ser únicos consumidores de cocaína. Lo cual no quiere decir que, de esos 40.000 que consumen heroína, también consuman cocaína. Por eso he dicho que el mercado total de consumidores habituales podríamos situarlo alrededor de unas 60.000 personas. En esto sí que creo que hay un dato complementario que es importante, y es que, en el año 1989, las personas que fueron tratadas por primera vez en algún tipo de toxicología fueron casi 19.000 y se atendieron más de 15.000 urgencias. Esto le está dando idea de que, contra la opinión general que hay muchas veces, se está atendiendo prácticamente a casi toda la población toxicómana que solicita asistencia, que no es toda la población. Su señoría sabe perfectamente que estimamos que alrededor del 45 ó 50 por ciento de la población consumidora es la que solicita asistencia. Lo que yo sí me atrevo a decir es que gran parte, por no decir la casi totalidad, de ese 50 por ciento que solicita asistencia la tiene.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Aparte de la posibilidad de petición de información complementaria que me sugería el señor Presidente que se me podría remitir por escrito, como ha señalado el señor Delegado del Gobierno el lunes tendremos ocasión, en la comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre drogas, de aclarar el porqué de ese decremento en el capítulo 2 del Presupuesto del pasado año y el enorme incremento este año. En todo caso, el lunes, si es tan amable, podremos profundizar en ese punto.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS:** Se lo he dicho rápidamente. Es porque en los presupuestos del año 1991 aparece una partida de 250 millones de pesetas para lo que se ha llamado publicidad, pero es información, que no aparecía inicialmente en el presupuesto del año pasado, y que una enmienda de algún grupo permitió una incorporación de 250 millones de pesetas. Lo que se hace en los presupuestos del año 1991 es mantener precisamente la partida de 250 millones de pesetas para esa campaña de información. O sea, que si mirásemos el presupuesto final que quedó para el año 1990 veríamos que la di-

ferencia es un decremento de un 4 por ciento, porque esa partida se repite en 1990 y en 1991. Repito que no existía en los presupuestos iniciales para 1990, pero una enmienda de un grupo parlamentario permitió incorporar esta partida, porque consideraban importante una campaña informativa sobre drogas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

— **DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000580) Y DEL CDS (Número de expediente 212/000647)**

El señor **PRESIDENTE:** La siguiente comparecencia es del Subsecretario de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Popular, ya que el CDS ha retirado su solicitud. Está con nosotros el señor Pérez Infantes, Subsecretario de Asuntos Sociales, al que damos la bienvenida en esta su primera comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Subsecretario en esta comparecencia a instancias de nuestro Grupo, y a modo de introducción querría decir que el señor Ministro de Economía nos ha manifestado que estos Presupuestos tienen que ser restrictivos, debido a las circunstancias excepcionales por las que estamos pasando. Nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con esta afirmación, pero también entendemos que estas restricciones deben ser especialmente examinadas cuando afecten a la política social del Estado, ya que, por dirigirse precisamente a los sectores más débiles y más necesitados socialmente, son los que menos deben verse afectados por los vaivenes de una economía mal planificada, pues de no ser así, esos sectores serán los que sufrirán con más rigor una política de restricciones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Hernández, es una comparecencia de información presupuestaria, no de debate presupuestario, que se hace en la Comisión de Presupuestos y en el Pleno. Por tanto, le ruego que deje de lado todos los planteamientos teóricos y vaya a lo concreto.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** Es una brevísima introducción para centrar el tema.

El señor **PRESIDENTE:** Pero es que va a abrir un debate muy amplio.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR:** Voy a pasar entonces directamente a efectuar las preguntas que interesa a nuestro Grupo que sean aclaradas con respecto a los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales. Mi primera

pregunta, que dirijo al señor Subsecretario, va en el sentido de si puede decirme el grado de ejecución del presupuesto de 1990 y, si es un dato que puede proporcionarme ahora, me gustaría que lo hiciera desglosando el presupuesto del Ministerio y el del INSERSO, y en su caso que me dijera la previsión a finales de año de lo realmente ejecutado con lo presupuestado. Finalmente, en relación con esta misma pregunta, si se ha tenido en cuenta el grado de ejecución del presupuesto para las previsiones presupuestarias que figuran este año 1991.

Una segunda pregunta va dirigida a que existe una dotación de algo más de 60 millones en el concepto 110 del servicio 01, correspondiente al Ministerio para retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual. ¿Podría decirme el señor Subsecretario qué clase de personal eventual es y si están incluidos los asesores de la señora Ministra dentro de este concepto?

En el capítulo 2, sección 27, dedicada a bienes corrientes y servicios, en el artículo 20, correspondiente a arrendamientos, hay un incremento del 27 por ciento respecto al año anterior, que afecta en su mayoría al servicio 02 del programa 311 A. ¿Puede explicarme el señor Subsecretario a qué se debe este incremento?

Dentro del capítulo 2, el artículo 22 del programa 311 A, que se refiere a material, suministros y otros, ha tenido un decremento, respecto a los presupuestos del año anterior, de un 4 por ciento, pero también hay que señalar que, así como el servicio 01 disminuye más de 200 millones de pesetas, el servicio 02 aumenta en esa cantidad aproximadamente. ¿Cómo explica el señor Subsecretario este baile o esta compensación de cifras?

Seguimos en el mismo capítulo y en el programa 311 A. El concepto 227, servicio 01, correspondiente a trabajos realizados por otras empresas, pasa de 73 millones en 1990 a 228,5 millones de pesetas para 1991. Me gustaría que el señor Subsecretario me explicara a qué se refieren esos trabajos y a qué se debe ese notable incremento.

Por otra parte, desearía saber a qué se debe también el importante incremento del servicio 02, que corresponde a la Dirección General Técnica y de Servicios, del programa 311 A, en un 39 por ciento con respecto a los anteriores presupuestos, mientras el servicio 01 disminuye en un 33 por ciento en el mismo programa.

En el programa de ayudas a domicilio previsto en el capítulo 4, concepto 427 del programa 313 L, se incrementa en 320 millones de pesetas la dotación de dichas ayudas a transferir al INSERSO. ¿Podría decirme el señor Subsecretario si tal ampliación presupuestaria responde a un incremento del número de beneficiarios?

En el artículo 49 del capítulo 4 programa 331 L, destinado a transferencias al exterior, existe un incremento del 178 por ciento referido solamente al servicio 01. Este capítulo comprende pagos y contrapartidas directas a agentes situados fuera del territorio nacional, así como gastos corrientes de cualquier naturaleza que originen los programas de cooperación y asistencia técnica o de ayuda al exterior y cuotas y contribuciones a organismos internacionales. ¿A qué cuotas y programas de cooperación se refiere dicha dotación?

En el servicio 04 de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, en el programa 313 O, existe un incremento de casi un 250 por ciento con respecto al ejercicio anterior en los conceptos 620 y 630. Dichos conceptos se refieren a las inversiones reales a realizar por el Departamento, tanto en compra y construcción de toda clase de edificios, en mobiliario, como en mantenimiento o sustitución de los ya existentes. ¿Podría decirme el señor Subsecretario dónde se van a efectuar estas inversiones?

En el programa 323 A, Instituto de la Juventud, el total del presupuesto de dicho Instituto asciende, según los datos enviados por el Gobierno, a 3.255 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 8 por ciento respecto a 1990. Es verdad que prácticamente queda igual en la mayoría de sus capítulos, ajustándose a la política de presupuestos restrictivos para 1991, pero hay uno, el capítulo 6, dedicado a inversiones reales, en el que el artículo 63, referente al mantenimiento de edificios, se incrementa en un 254 por ciento. Me gustaría conocer el edificio o edificios e instalaciones que se van a remodelar con cargo a este capítulo.

En el Instituto de la Mujer, capítulo segundo, gastos en bienes corrientes y servicios, sección 27, se incrementa el presupuesto en un 107 por ciento, pasando de 55.932.000 pesetas a 115.979.000 pesetas en este año el artículo 20 dedicado a arrendamientos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede repetir esta última pregunta, por favor?

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: El capítulo 2 gastos en bienes corrientes y servicios, en la sección 27, Instituto de la Mujer, incrementa su presupuesto en un 107 por ciento, pasando de 55 millones aproximadamente a casi 116 millones en el artículo 20, dedicado a arrendamientos, referido a edificios y otras construcciones. Teniendo en cuenta que el Instituto de la Mujer goza de unas instalaciones en la calle más cara de Madrid, la calle Almagro, ese aumento parece injustificado y nada de acuerdo con el recorte de gastos que viene proponiendo el Gobierno para el próximo año, a no ser que este recorte venga dado en el capítulo 4, concepto 481, dedicado a transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, que baja casi 50 millones de pesetas. ¿A qué se debe, señor Subsecretario, dicho incremento y qué arrendamientos se tiene previsto realizar con esta dotación presupuestaria?

Me gustaría también saber, señor Subsecretario, por qué se ha eliminado del presupuesto el programa de vacaciones para mujeres solas con cargas familiares que figuraba en el ejercicio anterior.

En el capítulo 4 del programa 313 L, servicio 01, en el concepto 452 existe una dotación de 34 millones de pesetas para transferencias corrientes a comunidades autónomas para el cumplimiento del convenio en materia de información sobre acción social y servicios sociales. ¿Podría decirme a qué convenio se refiere y qué comunidades autónomas se van a beneficiar del mismo?

Asimismo, en el capítulo 2 del programa 311 A, dedicado a gastos en bienes corrientes y servicios, en el concep-

to 227, subconcepto 9, referido a «otros», existe una dotación de 66 millones de pesetas. Dado que en el ejercicio anterior el presupuesto era de dos millones, ¿a qué se debe este incremento?

Se observa, asimismo, señor Subsecretario, un incremento de 320 millones de pesetas en el concepto 457 del capítulo 4 programa 313 L, referido a transferencias corrientes a comunidades autónomas para proyectos propios o concertados con corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, en desarrollo de programas piloto para situaciones de necesidad. ¿Podría decirme el señor Subsecretario a qué programas piloto se refiere y a las comunidades autónomas que afectan?

En el servicio 27.01, capítulo 7, dedicado a transferencias de capital, el concepto 724 tiene una dotación de diez millones de pesetas que corresponden a transferencias al Inerso para inversiones en centros...

El señor **PRESIDENTE**: Si puede ir un poquito más despacio, porque está siendo lo suficientemente escueto.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Como son bastantes preguntas, por eso iba más deprisa.

En el servicio 27.01, dedicado a transferencias de capital, el concepto 724 tiene una dotación de diez millones de pesetas que corresponden a transferencias al Inerso para inversiones en centros asistenciales de corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro de Ceuta y Melilla, con fines de asistencia y acción social. ¿Cuáles son las inversiones previstas a cargo de esta dotación?

Señor Subsecretario, me gustaría saber si existe alguna previsión en los presupuestos para atender, dentro del programa de minorías étnicas, el plan piloto de formación integral ciudadana dirigido a las colectividades de mulsumanes residentes en Melilla y Ceuta y que al parecer, y según declaraciones de la propia Ministra, podrían servir de experiencia piloto a nivel nacional.

Asimismo me gustaría que me proporcionara una relación de beneficiarios de las becas de 10.000 pesetas que otorgó su Departamento en el ejercicio anterior, según declaraciones de la propia Ministra.

Finalmente, y con estos termino, señor Subsecretario, me gustaría saber, aunque no se refleje en los presupuestos...

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario no ha entendido la última pregunta referida a las becas.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Me gustaría que me proporcionara una relación de beneficiarios de las becas de 10.000 pesetas que corresponden a este programa, que otorgó su Departamento en el ejercicio anterior, según declaraciones de la propia Ministra.

Finalmente, señor Subsecretario, me gustaría saber, aunque no se refleje en su presupuesto, si para 1991 se van a implantar las oficinas de Asuntos Sociales previstas en el Real Decreto de 27 de julio de este año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene

la palabra, pero tómese el tiempo necesario, porque tal aluvión de preguntas creo que requiere al menos un poco de serenidad.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES** (Pérez Infantes): Voy a intentar responder con la mayor precisión posible a las preguntas que me ha hecho S. S. Ahora bien, teniendo en cuenta que llevo exactamente dos semanas en el cargo, espero que se comprenda que a algunos de los temas no se pueda contestar con la precisión que yo desearía y, en todo caso, me comprometo a contestar a esas preguntas que queden sin responder en el tiempo más breve posible.

Hay dos preguntas que ha hecho, precisamente la primera y la penúltima, sobre el grado de ejecución del presupuesto de 1990. Los últimos datos que tenemos están referidos al mes de septiembre. Usted me pide que le dé el grado de ejecución por los distintos programas y la previsión a fin de año. Lo que sí que podemos es contestarle por escrito sobre el grado de ejecución actual a septiembre por los distintos subprogramas.

También le entregamos la relación de beneficiarios de las becas de 10.000 pesetas del año 1990, porque no lo tengo en este momento.

Respondiendo directamente a la última pregunta que usted ha hecho sobre si se van a implantar las oficinas del Ministerio de Asuntos Sociales que prevé el Real Decreto de julio de este año, efectivamente se van a implantar; están incluso recogidos en el presupuesto, en el capítulo 2, los gastos relativos al alquiler de estas oficinas periféricas y a los gastos de mantenimiento y conservación, no así el gasto de personal, porque hay una propuesta del Ministerio de Asuntos Sociales entregada al Ministerio de Administraciones Públicas, y en estos momentos está en discusión con dicho Ministerio. Por consiguiente, se implantarán a lo largo de 1991, y en los presupuestos están ya recogidas las dotaciones presupuestarias para las mismas en cuanto a arrendamiento y gastos de conservación, mantenimiento, electricidad, comunicación, etcétera, pero no personal, como le decía.

En cuanto a las múltiples preguntas que ha hecho, creo que algunas no las he recogido del todo. Si ve usted que no es así, le ruego que en el turno de réplica me lo diga.

En primer lugar, en el servicio 01, en el programa 110, hay 60 millones para el personal eventual, que se refiere básicamente al personal eventual de la Ministra; es decir, es todo el personal del gabinete de la Ministra que, como usted sabe, tiene derecho a cinco asesores ejecutivos y tres vocales asesores, además de los correspondientes directores de programas, jefes de sección, etcétera. Además baja en el presupuesto, porque se recoge un nivel 30 menos que en el presupuesto de 1990.

En cuanto al capítulo 2, artículo 20, arrendamientos, programa 311 A, este incremento del 27 por ciento se debe a la ampliación de las oficinas de los servicios centrales. En estos momentos se está aplicando una nueva relación de puestos de trabajo que se aprobó en el mes de julio y cuya convocatoria ha sido publicada con fecha de 3 de diciembre en el «Boletín Oficial del Estado». La ampliación

de esta relación de puestos de trabajo requiere más espacio físico, del que no se dispone en los locales de los servicios centrales de la calle José Abascal. Se ha alquilado un edificio enfrente de los actuales servicios centrales para alojar al personal de dichos servicios centrales, fundamentalmente parte de la Subsecretaría y parte de la Dirección General Técnica y de Servicios. Esa sería la explicación de ese crecimiento.

En el programa 311 A, servicio 02, me hablaba de material y suministros, no he recogido exactamente bien a qué servicio se refería, creo que al 02.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Es el artículo 22, programa 311 A, capítulo 2, que se refiere a material, suministros y otros. Le decía que había tenido un decremento del 4 por ciento, pero que en el servicio 02 aumenta en 200 millones lo que disminuye en el servicio 01. Por tanto, entendía que ahí hay una especie de baile de cifras o de alguna compensación que quería que me explicara el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES**: Se refiere, por un lado, a la publicidad, que en términos generales para el Ministerio sufre un descenso, y aquí, en todo caso, lo que se hace en relación a este descenso del 4 por ciento es pasar del servicio 02, que sería la Dirección General Técnica y de Servicios, al servicio 01, que sería Ministra y Subsecretaría, en relación con este concepto.

En cuanto al programa 311 A, servicio 01, el concepto 227, trabajos a otras empresas, señalaba S. S. que tiene un crecimiento de 73 millones a 228 millones.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: El concepto 227, del servicio 01, del programa 311 A.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTO SOCIALES**: Efectivamente, el concepto 227, que sufre el crecimiento que usted dice, incluye las publicaciones que en el año 1990 figuraban en el concepto 226, servicio 02, publicidad y propaganda. Es decir, ha parecido más adecuado desde el punto de vista presupuestario que las publicaciones se incluyan en los trabajos realizados por otras empresas, como así figura, en vez de en publicidad y propaganda. Esa es la razón del crecimiento al que usted se refiere.

En cuanto a las ayudas a domicilio, en el programa 313 L hay un aumento de transferencias al Inersio. Este aumento de transferencias al Inersio se debe básicamente para reforzar la acción concertada en ayudas a domicilio. Es decir, que aunque el número de beneficiarios no aumenta en términos netos, sí que lo hace el número de beneficiarios de la acción concertada, y esta transferencia va dirigida precisamente a esa acción. Se produce un crecimiento de servicios prestados por la acción concertada a domicilio.

En cuanto al programa 331 L, artículo 49, transferencia al exterior, servicio 01, se refiere a un programa de cooperación con países latinoamericanos, fundamental-

mente Perú y todos los países de Centroamérica. En el año 1990 este programa estaba limiado exclusivamente a Nicaragua y se amplía al resto de los países centroamericanos, así como a Perú.

En el servicio 04, Dirección General de Protección Jurídica del Menor, se produce un aumento del 250 por ciento en los conceptos 620 y 630 de inversiones, tanto nuevas como de reposición. Este crecimiento se destina fundamentalmente a centros de reforma y de protección en Ceuta. En concreto, el programa 620, en el que se pasa de 35 a 85 millones, es para construir un nuevo centro de reforma en Ceuta por ese valor. En el programa 630, de los 87 millones, 85 se dedicarán a la restauración del centro de Ceuta, que se llama «Centro Cristo Rey», un centro que está en unas condiciones deplorables y cuya restauración implica casi hacerlo de nuevo. Los dos millones restantes de 85 a 87 son para el convenio con Baleares. Baleares es la única Comunidad Autónoma que no tiene transferidos los centros de reforma y de protección. Existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Baleares para desarrollar dichos centros, y esos dos millones se destinan precisamente a restaurar centros en la Comunidad Autónoma de Baleares.

En cuanto al Instituto de la Juventud, el programa 323 A, concepto 63, inversión de reposición, que aumenta en un 143,8 por ciento, pasando de 96 millones a 264 millones, se refiere a dos centros: primero al de la calle Marqués Riscal, donde va a estar la sede central donde se van a instalar el Director General y los Subdirectores y que se está restaurando, es un edificio antiguo que está en restauración; el segundo es un centro que se encuentra situado en Mollina, cerca de Antequera, provincia de Málaga, que va a ser el Centro de Estudios Eurolatinoamericano. Va a ser un centro de estudios de la juventud y va a ser también un albergue estable para jóvenes. Este edificio, en principio, se había destinado como centro de reforma de menores, pero no se va a utilizar para ello. Como sabe, a la Comunidad Autónoma de Andalucía está ya transferida la competencia de menores y se va a destinar al Instituto de la Juventud para fines juveniles. Por consiguiente, los 264 millones de pesetas irán destinados a los dos centros: el de la calle Marqués de Riscal y el de Mollina.

En cuanto al Instituto de la Mujer, en el artículo 20 se pasa de 55 millones a 115 millones. El problema que tiene el Instituto de la Mujer es la nueva relación de puestos de trabajo de este año, que supone un aumento de 32 personas exactamente. No hay suficiente sitio físico con los edificios que tienen los servicios centrales del Instituto de la Mujer y se va a arrendar un nuevo local para poder incluir a estas 32 personas que va a suponer la nueva relación de puestos de trabajo, lo cual, además, implica el aumento de una Subdirección en relación a la situación actual.

¿Por qué —dice— se elimina el programa de vacaciones de mujeres solas con hijos y en situaciones de precariedad? No se elimina el programa; lo que pasa es que se cambia de concepto presupuestario. El año pasado eran

15 millones, que estaban incluidos en el programa de vacaciones para mujeres solas con cargas familiares, transferencias corrientes, en el concepto 483. Este año va a pasar al concepto 227, porque se va a realizar un concierto con empresas. Por consiguiente, se mantiene el programa. Es un programa que, aunque tiene una dotación presupuestaria reducida, está teniendo un gran éxito. Se mantiene el programa, no se elimina.

En cuanto al programa 313 L, servicio 01, concepto 452, convenio en materia de información sobre acción social y servicios sociales, figuran 34 millones de pesetas que no existían el año anterior, el año 1990. Este es un convenio que se va a firmar con las diecisiete comunidades autónomas. A cada comunidad autónoma se le van a dedicar dos millones de pesetas. A cada comunidad autónoma se le financia durante un año el sueldo de un operador informático para poder llevar a cabo este convenio.

El convenio consiste en lo siguiente. Como se han realizado transferencias a todas las comunidades autónomas por parte del Ministerio de Asuntos Sociales, hay un convenio de intercambio mutuo de información entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Asuntos Sociales y viceversa. En este convenio se especifica cuál es la información que las comunidades autónomas tienen que transmitir mensualmente, trimestralmente según el caso, a los servicios centrales del Ministerio. El convenio, insisto, se firma precisamente para colaborar con las comunidades autónomas en esa gestión, a razón de dos millones de pesetas por comunidad autónoma.

En el capítulo 2 del programa 311 A, concepto 227, servicio 02, los 66 millones son para informática, para el sistema informático del Ministerio. Fundamentalmente se van a destinar a la información y grabación de toda la documentación en materia de servicios sociales y de Seguridad Social.

En cuanto al programa 313 L, que se pasa de 200 a 520 millones, es el Programa de Pobreza de la Comunidad Económica Europea. Este año se continúa con los proyectos del Programa Pobreza II y se introducen los nuevos proyectos del Programa Pobreza III, que se aprobó en junio de 1969, precisamente bajo la presidencia española en la Comunidad Económica Europea. Este programa se cofinancia a partes iguales entre el Estado español y la Comunidad Económica Europea. Los proyectos del programa 2 están en funcionamiento, y los del programa 3 se pusieron en marcha unos en 1990 y otros en 1991. En este programa hay un problema que es el de 175 millones se refieren a compromisos a lo que no se ha podido hacer frente en 1990. La Comunidad aprobó más proyectos de los que estaban previstos en los presupuestos de este año y, como consecuencia, hay una serie de proyectos a los que hay que hacer frente por estar ya cofinanciados, y 175 millones de los 500 y pico, estarían incluidos en proyectos puestos en marcha durante 1990, y el resto lo estarán para 1991.

En cuanto a transferencia el Inerser para inversiones en instituciones sin fines de lucro y Ceuta y Melilla, este es un programa que se refiere a centros del antiguo FONAS transferidos a todas las comunidades autónomas y,

naturalmente, Ceuta y Melilla son todavía competencia del Estado. Como el FONAS era competencia del Estado y ahora su gestión la lleva el Inerser, el Ministerio de Asuntos Sociales transfiere esta cantidad al Inerser para que lleve a cabo las inversiones necesarias en Ceuta y Melilla para estos servicios del antiguo FONAS.

Con respecto a la previsión para minorías étnicas de musulmanes de Ceuta y Melilla, no está expresamente determinado, pero estaría en el otro programa que aparece relativo a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro de Ceuta y Melilla, de las transferencias del Ministerio de Asuntos Sociales al Inerser, que son 30 millones. El de inversiones que hemos visto ahora son 10 millones. No está explicitado el programa, pero se realizaría con cargo a esta transferencia que hará el Ministerio de Asuntos Sociales al Inerser.

Las dos preguntas últimas, que eran sobre las becas, las contestaremos por escrito, y en cuanto a la implantación de las oficinas de Asuntos Sociales creo que ya le respondí al principio.

Pido perdón por la falta de precisión que en algún momento haya podido tener. Al principio no pude recoger de forma satisfactoria para mí los conceptos presupuestarios, e igual he tenido alguna imprecisión que le rogaría me haga ver para así poder contestar con mayor claridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Hernández, para hacer alguna aclaración o precisión, pero no para plantear nuevos temas.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Con la misma precisión con la que he hecho las preguntas. Comprendo el esfuerzo del señor Subsecretario, máxime con el poco tiempo que lleva en el Ministerio, pero he de decirle que prácticamente sí ha contestado a todas las preguntas. Ha habido algunas matizaciones a las que no se ha referido, pero puede mandármelas por escrito.

En cuanto a las preguntas que le heho sobre ayudas a domicilio, se refiere también a la memoria de este año, donde en la página 71 —posiblemente esté yo equivocando— aparece en los indicadores: Mayores, ayudas a domicilio, en el presupuesto del año 1990, 15.000 —imagino que serán números de beneficiarios—, y en el año 1991, 14.500. Mi extrañeza es que disminuyendo esa cifra, sin embargo se incrementara en esa cantidad el número de la dotación presupuestaria.

En relación con la desaparición del programa de vacaciones para mujeres solas con cargas familiares, en la página 99 de la misma memoria no aparece ese programa que figuraba en el ejercicio anterior.

El señor **PRESIDENTE**: A eso ya se ha contestado.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Me estaba refiriendo a la memoria que forma parte del presupuesto. En la explicación que se da en la memoria desaparece el programa como tal. Yo no pongo en duda la palabra del señor Subsecretario, aunque él diga que después está in-

cluido en otra dotación, pero el programa desaparece como tal.

También le rogaría que me mandara una relación de los asesores a que ha hecho referencia cuando hemos hablado del personal eventual de la señora Ministra.

Hay una pregunta referente al incremento del servicio 02, de la Dirección General Técnica y Servicio del programa 311.A, en un 39 por ciento respecto a los presupuestos anteriores, mientras el servicio 01 disminuía en un 33 por ciento. Había un baile de porcentajes que me gustaría que me explicara, aunque no tengo inconveniente en que si es necesario me lo aclare por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario, puede contestar ahora si la respuesta no es muy larga, o puede hacerlo por escrito en el plazo de 72 horas, como le sea más conveniente.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES**: Contestaré verbalmente.

En cuanto a vacaciones, ya he señalado que se transfiere al concepto de Gastos con otras empresas. Efectivamente, no figura en la memoria, ha debido ser un error, pero el programa se mantiene en las condiciones que le he señalado anteriormente.

En cuanto al servicio 02, programa 311.A, efectivamente no le contesté, se me pasó esta pregunta porque no entendí bien las notas que tenía. El crecimiento es del 27,4 por ciento, de 228.518.000 a 291 millones de pesetas. En edificios y otras construcciones, el crecimiento relativo es un poco mayor del 38,6. Esto se debe, por una parte, a que aquí estarían los alquileres de la estructura periférica del Real Decreto de junio de este año. Por otra parte, estaría también el local que vamos a alquilar en la misma calle José Abasacal para poder extender la zona dedicada a Subsecretaría y a Dirección General Técnica y de Servicios. En cuanto a los gastos de mantenimiento y conservación que se deriva de ello, serían estos dos grandes conceptos: nuevo local destinado a servicios centrales, alquileres de los locales en provincias, y el mantenimiento del nuevo local a donde irá destinada la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

Respecto a las ayudas a domicilio, ¿se está usted refiriendo al programa del Inerso, o al programa 313.L?

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Transferencias al Inerso.

El señor **SUBSECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES**: El indicador estaría en el programa del Inerso y creo que le señalé antes que en este programa disminuye un poco la atención directa por parte del Inerso, aumentando en cambio la acción concertada con otras instituciones. La razón obviamente es que el Inerso no tiene los medios suficientes para prestar asistencia a domicilio y, además, parece mucho más coherente con el estado actual de la situación de los servicios sociales, que sean los propios ayuntamientos o las instituciones que están en las localidades las que, conociendo mucho mejor los proble-

mas y estando mucho más cerca de los ciudadanos, realicen esta acción.

Por consiguiente, el indicador estaría en el programa del Inerso en el 331. K. Otros servicios sociales de la Seguridad Social, en el subprograma 33.48. Ayuda a domicilio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por el esfuerzo que ha realizado y esperamos verle por aquí en otra ocasión. (Pausa.)

— DEL DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO DE LA JUVENTUD. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONVERGENCIA I UNIO (Número de expediente 212/000595)

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del Director General del Instituto de la Juventud, a petición del Grupo Catalán (Convergencia i Unió), señor Martínez Solimán.

El señor Recoder tiene la palabra para cumplimentar la comparecencia.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida ante esta Comisión al Director General, para quien es su segunda comparecencia en muy poco tiempo, dicho sea de paso.

Quiero hacerle una serie de preguntas y solicitar su aclaración sobre la distribución del gasto correspondiente a la Dirección General del Instituto de la Juventud, contemplada como programa 323.A, Promoción y servicios de juventud.

Me refiero concretamente al presupuesto de gastos y dentro del mismo al capítulo 2.º, que engloba el 34 por ciento del gasto total de Instituto y más todavía al capítulo 2.2, Material, suministros y otros, que importa un total de 1.035, millones de pesetas, el 93 por ciento del total de este capítulo 2.º. Quisiera que me aclarara este enunciado, dada la importancia de este capítulo que no consta suficientemente especificado.

En segundo lugar, tengo la tentación de entrar en el capítulo 4.º, a reiterar un debate que voy a omitir porque ya tuvimos ocasión de mantenerlo no hace demasiado tiempo en esta propia Comisión, sobre los criterios de distribución de las subvenciones a asociaciones juveniles, pero no voy a entrar en ello.

En cambio, le voy a preguntar si considera suficiente el importe del concepto 4.8.3, Jóvenes y asociaciones de jóvenes participantes en el programa de la Juventud con Europa, ya que creo, juntamente con el concepto 4.9.1. es el total de dinero que el Instituto de la Juventud está dedicando a las relaciones internacionales, y considero que esa cantidad es irrisoria si tenemos en cuenta que el Instituto de la Juventud mantiene la relación internacional del Estado con los organismos homónimos en otros países o comunidades europeas.

En cuanto al capítulo 7.º el concepto 7.6.1, que se titula fomento con medidas complementarias, piloto al acceso

de jóvenes a la vivienda en régimen estacional de alquiler y que importa un total de 400 millones de pesetas, querría saber si este concepto está territorializado en su distribución, teniendo en cuenta que afecta a competencias de juventud y a competencias en materia de vivienda que son asumidas por la práctica totalidad de las comunidades autónomas. **(La señora Vicepresidenta, Izquierdo Arija, ocupa la Presidencia.)**

Eso es todo, pero antes quisiera hacer constar que obvio entrar en el no incremento de determinadas partidas de este presupuesto, incluso reducción en algunos casos, dado que dentro de lo que son las medidas de austeridad globales del presupuesto de este año, el presupuesto del Instituto de la Juventud no sólo no se ha incrementado con relación al ejercicio de 1990, sino que ha sufrido una reducción porcentual que por descontado no es de una importancia sustancial.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para contestar a sus preguntas, tiene la palabra el señor Director General del Instituto de la Juventud.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Martínez Solimán): Empezaré por la mayor pregunta.

En efecto, el Diputado que anteriormente ha intervenido me había dado una alegría al detectar un incremento del 8 por ciento en nuestro presupuesto, que desgraciadamente es inexistente en función de las medidas de austeridad que existen.

El global es de un descenso que en cifras absolutas significa bien poco, son dos millones de pesetas, y en términos porcentuales significan un decremento del 0,07 por ciento.

Sentado esto que es la globalidad del presupuesto y agradeciendo a S. S. no entrar en las cuestiones de subvención que, como sabe, ya expusimos en la anterior comparecencia, están en parte «sub iudice» y en parte en discusión política, entro a contestar puntualmente cada una de las preguntas que me hace.

Me solicita S. S. aclaración acerca del capítulo 2.2, en la práctica todo el capítulo 2, porque el 2.2 es la gran mayoría de este capítulo, Material, suministros y otros. Se trata, ni más ni menos, que de todos los programas del Instituto de la Juventud. Por tanto, es lógico que exactamente 1.035.118.000 pesetas se concentren en ese capítulo.

Contempla el capítulo lo siguiente: material de oficina, en concreto, la prensa, revistas, libros y otras publicaciones, y el ordinario no inventariable; los llamados Otros suministros (los productos farmacéuticos, el vestuario, los combustibles, el agua, la energía eléctrica); las llamadas otras comunicaciones (las comunicaciones por télex y telefás, telegráficas, postales, telefónicas); los transportes; y a continuación los Conceptos 2.2.6 y 2.2.7, que merecen tal vez una explicación un ápice más detallada.

El 2.2.7 son trabajos realizados por otras empresas. Se trata de otros trabajos apenas residuales, son 600.000 pesetas. Los estudios y trabajos técnicos que se realizan para

el Instituto, la seguridad privada que protege sus edificios, la limpieza y el aseo que se realiza mediante contrata, son los distintos conceptos que componen el 2.2.7.

En cuanto al 2.2.6 —y con esto voy a contestar en parte la otra pregunta—, estarían en primer término en el 01 los gastos de protocolo, congelados, que comportar un millón de pesetas; en el 09 los llamados otros gastos, que contemplan los programas de voluntarios olímpicos, 10 millones; de apoyo extraordinario al Consejo de la Juventud de España, 22 millones; los planes juveniles especiales para Ceuta y Melilla, 14 millones; los convenios que se celebran puntualmente con comunidades autónomas, 34 millones y con corporaciones locales 23 millones, para el reforzamiento de actividades en el primer caso de su estricta competencia y en el segundo realizadas a través de convenio.

En el concepto 10, Turismo, cultura y naturaleza, el programa Escuelas viajeras está dotado con 10 millones; el programa de Naturaleza con 12; el de Investigadores con 10; el de Música con 71; el de Artes plásticas con 49 y el de Teatro y Danza con 29 millones.

En efecto —y ya aprovecho para contestar la siguiente pregunta que me hacía—, si la conclusión fuera que, además de las cuotas a organismos internacionales —siete millones y medio—, el millón de pesetas de dotación del programa Juventud con Europa fuera todo lo que hace el Instituto de la Juventud en una de sus competencias centrales, las relaciones internacionales, el gasto de ocho millones y medio sería poco menos que irrisorio.

Parte de ese gasto, sin contempla usted el 2.2.6.11, llamado Cooperación internacional, está allí. Está, por tanto, no en el capítulo 4, donde, evidentemente, no sería suficiente, sino en el capítulo 2 como gasto corriente.

En Aportaciones al Consejo de Europa figuran cuatro millones de pesetas; en Intercambios juveniles, sobre la base de convenios culturales bilaterales, 63 millones de pesetas; en programas realizados con la Comunidad Europea, 21 millones de pesetas; en programas del carne joven europeo, cinco millones de pesetas —ahí el gasto fundamental es de las comunidades autónomas, emisoras del carné—; en la Conferencia Iberoamericana Intergubernamental, 11 millones de pesetas; en el programa Cooperantes, 92,5 millones de pesetas; en la red de centros de información juvenil de América Latina, 15 millones, y en Formación e investigación en América Latina, 16 millones de pesetas.

Por último, los conceptos 12, 13 y 14, Documentación e información, importarían, respectivamente 68 millones de pesetas; el número 13, Plan integral de juventud, 194 millones de pesetas, donde se contemplan las ayudas a universidad, nuestros trabajos en materia de toxicomanías, los premios INJUVE, la cooperación con otros Ministerios y la organización de los encuentros de Cabueñes y, por último, en Promoción y publicidad, que incluye las publicaciones, 124 millones de pesetas.

Le quiero recalcar un dato, igual que el que ya tuvimos ocasión de expresarle por escrito con ocasión de una pregunta de su Grupo parlamentario acerca de este sorprendente millón de pesetas que figura en el programa Juven-

tud por Europa. Es una técnica presupuestaria que consiste en la apertura del concepto. Abrimos el concepto con apenas un millón de pesetas porque es un concepto que después recibe un ingreso a nuestro capítulo comercial que es la aportación de las Comunidades Europeas a este programa.

Este programa el año pasado se dotó con 53 millones de pesetas. Calculando un incremento razonable, resultan aproximadamente 60 millones de pesetas, que vendrán a añadirse a ese millón que sólo sirve para abrir hueco dentro del presupuesto a la posibilidad del ingreso proveniente de las Comunidades. Es decir, que es un mero expediente presupuestario. No viene a significar el gasto real y si compara usted el presupuesto inicial con el ejecutado, verá que, efectivamente, el ejecutado responde a cuantías de este orden.

La última pregunta que me hacía se refería al concepto 7.6.1, vivienda. En efecto, como no puede ser de otra manera, la promoción de vivienda es un programa territorializado y, por tanto, se efectúa concretamente en el territorio de las comunidades autónomas y necesariamente con su colaboración, puesto que tienen competencia exclusiva no ya sólo en materia de juventud, sino también en materia de promoción de vivienda. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, esos 400 millones de pesetas que figuran en el presupuesto de 1991 se destinarán normalmente a dos programas piloto, puesto que la aportación que hemos estimado razonable es la de 200 millones, sobre la cual viene a figurar otra aportación de una cuantía similar de la comunidad autónoma con la que se firma el convenio y la aportación en especie del suelo por parte normalmente también de la corporación local que participa en el programa.

hay alguna especialidad en algunos casos. A veces es la universidad la que aporta el suelo; a veces la universidad participa con la contribución económica; a veces la comunidad autónoma aporta algo más porque se preocupa del equipamiento, y por tanto de las camas, de las mesillas de noche, de las cocinas de esas viviendas. Pero el sistema general es éste: una aportación igual del Instituto de la Juventud y de la comunidad autónoma, más el suelo, que lo suele aportar el ayuntamiento o la corporación local, que es quien deviene al final en propietaria de los edificios construidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder para aclaraciones.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: Agradezco al Director General su información. Simplemente he de decirle que me gustaría poder tener toda la información que nos ha dado ahora mismo sobre el presupuesto detallado de su Dirección General por escrito, porque creo que no le va a suponer ningún tipo de esfuerzo facilitármelo y así no tendremos que esperar a tener el acta de la Comisión.

En segundo lugar, en cuanto al programa piloto de fomento de medidas complementarias, de acceso de los jóvenes a la vivienda, supongo que se está refiriendo a los

programas que tuvimos ocasión de comentar en esta Comisión, de viviendas para universitarios, en los cuales discrepábamos sobre el grado de participación de las comunidades autónomas en el mismo, teniendo en cuenta las competencias en materia de vivienda.

Usted, según creo recordar, me informó que iba a ser imposible que la actuación que estaba programado realizar en Barcelona se pudiera ejecutar por falta de acuerdo de la comunidad autónoma. Creo que dijo que se iba a realizar en Valencia o Andalucía. Es exactamente ese programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD**: Lo es. Lo que no recuerdo exactamente es que tuviéramos una discrepancia al respecto. Sí recuerdo que le comenté que el programa había quedado ofertado a cuatro comunidades autónomas, que era un expediente razonable para poder, en el último momento, descartar alguno de los proyectos que no estuviera suficientemente maduro; que la opción de una de las comunidades autónomas, en concreto la Generalidad de Cataluña, había sido una localidad que no daba los ratios razonables de carestía de vivienda, de presión sobre el suelo, de número de estudiantado. En concreto, se proponía Girona. Parecía que Barcelona era más proclive a ser objeto de este programa.

Por último, creo recordar que le comenté que tampoco la Universidad Central de Barcelona al final había honrado los compromisos que verbalmente adquirió en su día y que, por tanto, habíamos tenido que optar por un proyecto —ése sí— ofertado por la Generalidad Valenciana en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, donde la mayoría de los grupos políticos del Ayuntamiento estaban coformes con la actuación en la misma capital, en Valencia.

No recuerdo con exactitud los términos de la discrepancia, pero sí, desde luego, es el programa al que usted hacía referencia, por tanto, para estudiantes universitarios desplazados de su lugar de origen para venir a estudiar normalmente a una capital.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, ¿se compromete usted a contestar por escrito? **(Asentimiento.)**

¿Todas las preguntas que ha realizado el señor Diputado? Es que entonces nos podíamos haber ahorrado este trámite.

El señor **RECORDER I MIRALLES**: No. Simplemente, señor Presidente, mi petición viene a raíz de la gran cantidad de conceptos que contiene el capítulo 2.2, única y exclusivamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Entonces, respecto a eso? **(Asentimiento.)** Queda claro entonces.

Agradecemos al señor Director General su presencia en la Comisión.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DEL SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000502) Y DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 212/000552)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Comparecencia del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, solicitada por el Grupo Popular y por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Damos la bienvenida a don Segismundo Crespo.

Por el Grupo Popular, para realizar las preguntas que considere pertinentes, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Crespo, por su presencia en esta Comisión.

Voy a hacerle sólo dos preguntas. Usted y yo llevamos sosteniendo una polémica desde hace tres presupuestos sobre la existencia o no del Consejo Económico y Social. Ya en los presupuestos de 1988 aparecía la partida presupuestaria, no en la forma que expresaba ayer el Secretario General de la Seguridad social, que yo le recusaba, sino en el sentido de que se reflejaban las necesidades de personal y de financiación que necesitaba el Consejo. Parece que este año, definitivamente, por lo que nos comentan los agentes sociales, es posible que pueda aparecer el Consejo Económico y Social en esta Cámara como proyecto de ley, por lo que le felicito, porque creo que es la mejor forma de elaborar este Consejo. Le quiero preguntar si está reflejada ya definitivamente en estos Presupuestos la dotación de personal y financiera para lo que va a significar el Consejo, y si sigue en la mente del titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social su ubicación en el antiguo edificio del diario «Pueblo».

La segunda pregunta es constante en esta diputada. Se refiere a la Inspección de Trabajo. Tuvimos aquí la comparecencia del Director General de la Inspección de Trabajo y comentaba —con lo que estábamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios— la falta de medios con los que se mueve la Inspección de Trabajo, tanto personales como informáticos y de personal auxiliar. Nosotros consideramos que el número de inspectores de trabajo en este país sigue siendo muy bajo. Hemos dicho claramente que estábamos en contra de que lo que es el control de los contratos de trabajo deje de estar en la órbita sólo y exclusivamente de la Inspección de Trabajo, y entendemos que siguen padeciendo el mismo defecto estos Presupues-

tos, con un incremento sólo del 8 por ciento. Por tanto, señor Subsecretario, le pregunto si es intención del Ministerio de Trabajo potenciar, de alguna forma, los servicios de inspección en medios informáticos y personales, porque, repito, seguimos pensando que este presupuesto es excesivamente bajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Saludo al compareciente y le agradezco, señor Presidente, que me permita intervenir en estos momentos, porque mi pregunta va en la línea de la Inspección de Trabajo, que ha sido planteada ya en la anterior intervención.

Simplemente, desearía que se concretaran los planes de plantillas, en relación con la Inspección de Trabajo, para el próximo año.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Crespo Valera): La primera pregunta, que todos los años plantea S. S., se refiere al Consejo Económico y Social. Tiene razón al decir que parte del presupuesto, yo diría que una gran parte, el 80 por ciento, del Consejo Económico y Social está reflejado en el Ministerio de Trabajo, parte del mismo en el capítulo 1, que es el de personal. Ahí está reflejada la totalidad de lo que en un principio pensamos que puede ser la dotación de personal. Hay también reflejada una parte del presupuesto del Consejo en el capítulo 2, aunque ahí la dotación que se había solicitado no es la que aparece reflejada en su totalidad, hay una diferencia de unos 40 millones de pesetas para el funcionamiento del Consejo Económico y Social, pero, en general, creo que las necesidades de puesta en marcha del mismo y de funcionamiento normal para el año 1991 están, básicamente, reflejadas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, en el proyecto de ley, que ya va como proyecto de ley y no como Real decreto —según unos proyectos iniciales—, aparece también el artículo correspondiente en virtud del cual por parte del Ministerio de Economía y Hacienda se adoptarán las medidas necesarias para dotar con los medios económicos y financieros suficientes al Consejo Económico y Social.

Por tanto, en base a lo que tenemos previsto, va a ser posible su funcionamiento, si terminan bien las conversaciones con los interlocutores sociales en una fecha inmediata, como creo que va a ser posible. También en ese aspecto la información de S. S. es correcta. En las conversaciones que hemos tenido con la CEOE y los interlocutores sociales estamos ya en un nivel de consenso prácticamente total. Pensamos que este instrumento, que consideramos absolutamente necesario, puede estar en funcionamiento en el año 1991, con la dotación presupuestaria básica en el propio Ministerio, que después, de acuerdo con lo que se establezca —si va como entidad de De-

recho público, etcétera—, pasaría al propio Consejo. Además una parte que falta de las peticiones que se habían hecho pensamos que puede dotarse en el momento en que sea creado.

Efectivamente, la ubicación del Consejo Económico y Social va a estar en el antiguo edificio del diario «Pueblo», que está en este momento en plena obra y pensamos que puede estar terminado para mediados o finales del año 1991; mientras tanto, se dotaría al Consejo de un edificio con carácter provisional, en alquiler o bajo otra forma, que permitiese su funcionamiento hasta que pudiese ubicarse definitivamente en el antiguo edificio del diario «Pueblo». Esa es la situación en relación con el Consejo.

El total del presupuesto que habíamos pensado para el Consejo Económico y Social era de 773 millones de pesetas, en materia de personal, de medios materiales, de dotación de funcionamiento, etcétera. Es un presupuesto inicial más alto de lo que debería ser, en la medida en que hay que ponerlo en funcionamiento y, por lo tanto, los gastos iniciales son superiores a los que tendría el Consejo en funcionamiento normal.

En cuanto a la Inspección de Trabajo, que también el representante de Izquierda Unida ha mencionado, es preocupación constante, y ha venido siéndolo, del Ministerio de Trabajo el dotarla de los medios materiales y personales que puedan facilitarle la importante y fundamental función que le corresponde, que es el cumplimiento de la normativa laboral.

Desde hace bastantes años se han dotado, de manera creo que bastante importante, los medios personales de la Inspección, de tal manera que, frente a unas oposiciones que se venían haciendo en el pasado, que no superaban los 30, en estos momentos estamos con convocatorias de 100 inspectores de trabajo y de 200 controladores laborales. Por tanto, creemos que éste ha sido un incremento sustancial e importante en la dotación de medios personales a la Inspección de Trabajo. Otra cuestión distinta es que después en esas convocatorias el número de personas que se presentan aprueben. Desgraciadamente, tenemos que decir que no superan las pruebas más del 50 por ciento de los que se han presentado a la convocatoria.

Yo he instado a los responsables de la Inspección de Trabajo para que se establezca algún sistema, vía oposición a través de pruebas, que permita —salvando la calidad de las personas que accederían, en su caso— que pudiera integrarse en el Cuerpo Nacional de la Inspección de Trabajo un número de personas superior al que en este momento estamos reclutando, por decirlo de alguna manera. No sé si debe ser a través de un cambio en los programas, en la reducción del programa de inspección, etcétera, pero creo que con los medios financieros de que disponemos no estamos consiguiendo un ingreso de personal suficiente en la Inspección de Trabajo para cumplir los objetivos que tenemos señalados.

En cuanto al personal auxiliar, se ha venido también dotando en los últimos años de bastante personal a la Inspección de Trabajo. El año pasado se ha realizado una contratación bastante importante en más de 15 provin-

cias, dotando de personal auxiliar a la Inspección de Trabajo y a los controladores laborales, y pensamos que en este momento, en cuanto a medios auxiliares de carácter personal, la Inspección de Trabajo está bastante bien dotada.

Por lo que se refiere a medios materiales, hay dos provincias en España en las que todavía no hemos resuelto suficientemente este problema. Una de ellas es Valencia, donde la ubicación de la Inspección de Trabajo y de la Dirección Provincial de Trabajo está en unas condiciones bastante penosas. En este momento, estamos estableciendo los mecanismos adecuados de participación de diferentes organismos del Ministerio para rehabilitar un edificio en la ciudad de Valencia, la llamada «Casa del Chavo», donde se ubicaría el Fondo de Garantía Salarial, parte de las unidades de recaudación ejecutiva, la Inspección de Trabajo y la Dirección Provincial de Trabajo, en unas condiciones que consideramos que deberían ser las adecuadas y necesarias para el papel que cumple la Inspección de Trabajo.

Por tanto, quiero decir a SS. SS., que el próximo año va a haber también una convocatoria de 100 inspectores y 200 controladores; que vamos a seguir dotando la de los medios personales para que pueda cumplir su importante función, y en cuanto a la ubicación de medios materiales y edificios pensamos que si revolvemos el tema de Valencia podremos tener ubicada la Inspección en unos edificios dignos y adecuados para la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Para solicitar aclaraciones o puntualizaciones, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Simplemente querría preguntarle al Subsecretario si considera que con el incremento del ocho por ciento de los presupuestos de la Inspección es posible la contratación de esas 300 personas, aunque tengan niveles retributivos diferentes los inspectores de los controladores, y esa posible contratación de personal auxiliar. Creo que el incremento sigue siendo muy pequeño.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**: Lo que sucede es que en los medios de la Inspección, en la plantilla hay unos 700 inspectores de los cuales en este momento están en activo unos 500. Eso da un margen financiero de maniobra en cuanto a la posible convocatoria de inspectores. Es decir, tenemos la dotación necesaria para poder cubrir no solamente el incremento que se ha producido como consecuencia de ese ocho por ciento, sino también de todas aquellas vacantes que en este momento existen en la Inspección de Trabajo y son más de 300 inspectores los que, por uno u otro motivo, no están en activo. Esto nos da un margen financiero de maniobra, en cuanto a la dotación del programa de la Inspección de Trabajo, que nos permite cubrir las 100 plazas perfectamente. En cuanto a medios auxiliares, el capítulo correspondiente para contratados laborales también tiene un margen suficiente como para poder contratar las personas que consideremos necesarias. Tenemos margen en el capítulo I, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Subsecretario, por su información. Simplemente quiero transmitirle nuestro pleno respaldo en esa labor de ampliación de la Inspección de Trabajo. Ha dado datos que creo que son preocupantes. El dato de que en una plantilla de 700 inspectores existan casi 300 vacantes, en estos momentos, lleva como consecuencia que los programas que se establecen anualmente para la Inspección —que en nuestra opinión son muy necesarios e importantes— desgraciadamente en muchos casos no se puede cumplir, porque humanamente es imposible llegar a esos objetivos con los medios de que se dispone.

También desearía transmitirle el apoyo de nuestro Grupo para que las ideas puedan llevarse a la práctica, en orden a conseguir que esos concursos, que son oposiciones que se convocan, terminen con unos resultados que permitan contar con la plantilla teórica que existe en estos momentos y que se piensa que es imprescindible para que la Inspección de Trabajo cumpla su importante función.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**: Quiero agradecer sinceramente esta manifestación del señor Peralta.

A pesar de que se han convocado estas oposiciones y que consideramos que ha habido un incremento de personal importante a lo largo de estos años, creemos que todavía no es suficiente. El plan de actuación de la Inspección para 1991 va a tener un incremento bastante importante en áreas que consideramos de especial relevancia, como es la seguridad e higiene en el trabajo, en la que a lo largo de los últimos tiempos ha habido un nivel de siniestralidad importante. Se ha dictado las circulares oportunas para que se intensifique la acción en este sentido a través, si es necesario —como se ha hecho en algunas provincias—, de paralización de obras, etcétera, que representan un riesgo inminente y grave para la salud y la vida de los trabajadores. Evidentemente, esto implica una mayor dotación de personal, pero nos encontramos con el grave problema de que, a través del procedimiento de reclutamiento de las personas, no es posible que accedan al Cuerpo Nacional de la Inspección más personas de las que en este momento están haciéndolo...

Por tanto, creo que la labor consiste en ver el procedimiento adecuado para que, sin menoscabo de la calidad, pueda acceder un mayor número de inspectores y controladores a la labor de la Inspección.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia. Esperamos que se reponga de su indisposición pasajera.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INEM. A SOLICITUD DE IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000500)**

El señor **PRESIDENTE**: Dado que nos hemos adelantado con arreglo al horario previsto, el señor Espina Montero no está presente, pero sí lo está el Director General del INEM.

Ruego al señor De Eusebio pase a ocupar su lugar en la Mesa, aunque rompamos un poco el orden lógico de las comparecencias.

Agradecemos la disponibilidad del Director General del Instituto Nacional de Empleo, don Pedro de Eusebio, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de Izquierda Unida. Por tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Director General, por su comparecencia en esta Comisión para tratar el tema de los presupuestos del INEM para el año 1991, presupuestos que a nuestro Grupo le merecen una especial atención. De los datos que conocemos hasta la fecha sacamos conclusiones muy preocupantes, que se las queremos transmitir con el objetivo de que, en la medida de lo posible, nos desmienta estas conclusiones.

En primer lugar, nos preocupa que en la información que se proporciona este año en los libros se echa en falta toda una serie de datos que existían en presupuestos de años anteriores. Desconocemos el número previsto de beneficiarios, los promedios mensuales, etcétera, toda una serie de datos estadísticos que aparecían en años anteriores y que en los libros de este año no figuran. Esta ausencia de documentación parece coincidir también con lo que se ha producido a nivel de información a los sindicatos en el correspondiente Consejo. Nos resulta extraordinariamente preocupante todo ello porque entendemos que la falta de información sobre un organismo tan importante como el INEM, para ser objeto de un control democrático, no se corresponde con las previsiones legales.

A nivel de los datos que manejamos, nos parece grave que se prevea un incremento en el presupuesto del INEM que, si se descuenta la inflación prevista para el próximo año, con todos los riesgos que tiene, llegaríamos a la conclusión de que realmente lo que se produce, simplemente a nivel formal, es una congelación del presupuesto del INEM; congelación que contraría con el dato de que se prevea un incremento del número de beneficiarios.

Por otra parte, creemos que si de este incremento del presupuesto del INEM del próximo año se descuentan los remanentes que se arrastran previsiblemente este año, no es que estemos hablando de una congelación, sino de un incremento negativo de ese presupuesto; incremento negativo que, en nuestra opinión, guarda una relación clara de causa —efecto con la disminución que se produce en la aportación del Estado a los presupuestos del INEM. El incremento de la aportación del Estado, si hablamos de pesetas nominales, es del 1,2 por ciento, pero si hablamos de pesetas constantes se disminuye en casi un 7 por ciento aproximadamente, que en definitiva viene a culminar una evolución de pérdida de prácticamente 10 puntos desde el año 1987 a lo previsto para 1991.

Esta caída presupuestaria se traduce en toda una serie de programas concretos. Por ejemplo, la posible incenti-

vacación a la contratación indefinida, que tradicionalmente en anteriores ejercicios presupuestarios se resolvía mediante la asignación de una cantidad fija de 24.000 millones de pesetas, como era el caso de 1990, que no llegó a utilizarse en la medida en que no se han dictado las disposiciones oportunas. Para el próximo año sólo se habla de 2.550 millones de pesetas y nos gustaría saber cuál ha sido el destino de esa cantidad tan importante, prevista para incentivar la contratación fija, si se ha destinado a objetivos distintos, y ello cuando incide en un tema tan importante como es la precarización del mercado laboral en nuestro país.

Asimismo, es muy significativa la caída que se produce en las cantidades presupuestadas para el programa de escuelas-taller y casas de oficio, donde se producen caídas nominales del 12,3 por ciento y del orden del 18 por ciento en pesetas constantes, siendo éste el programa más importante de los destinados a jóvenes en paro.

Nos parece igualmente preocupante la inversión negativa que se produce en todo lo relativo a nuevas inversiones, lo cual va a suponer que se va a mantener una estructura física del INEM, que nosotros entendemos que no es la adecuada para que se desempeñen sus funciones con el mínimo de eficacia y de dignidad.

En definitiva, señor Director General, nos parece que estos presupuestos son coherentes con una política global del Gobierno de restricción, pero con el agravante de que esta restricción descarga sobre un sector, como el de los parados, que es el más débil de nuestra sociedad. En este sentido, quiero transmitirle —y renuevo lo que dije al principio— la gran preocupación que producen a nuestro Grupo estos presupuestos, en función de esas líneas de análisis que le he explicado anteriormente, y nos gustaría que pudiera contrastarlo con datos en su intervención, a efectos de que nuestra conclusión pudiera verse modificada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General del INEM, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INEM** (De Eusebio Rivas): Creo que he tomado nota de todas las cuestiones que ha planteado.

Inicialmente, tengo que decir de una manera global que el presupuesto del INEM encaja, como no podía ser de otra manera, en lo que es el marco presupuestario fijado por el Gobierno en su proyecto de Presupuestos. Dicho eso, convendría añadir que el presupuesto del INEM, no siendo expansivo, que no lo es y así hay que reconocerlo, tampoco es regresivo como para que obstruya las directrices o los objetivos planteados en los últimos años de modernización y actualización del Instituto Nacional de Empleo. De hecho, el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo aumenta un 6,2 por ciento en términos nominales, que está por encima de la media del crecimiento global de los Presupuestos del Estado. Por tanto, en este sentido, hay un crecimiento satisfactorio, un crecimiento contenido, indudablemente no es expansivo, pero tam-

co da marcha atrás en la línea emprendida en los últimos años.

Respecto al tema concreto del dato de prestaciones, tengo que decirle que la memoria que elabora el Instituto Nacional de Empleo ha sido muy semejante, en cuanto a contenido numérico de datos, a la que se ha hecho en los ejercicios anteriores; lo que no sé es si la memoria que les ha llegado a ustedes es una refundición o un resumen de la que se presenta al Ministerio de Economía y Hacienda y probablemente algún dato no esté incluido en la que tienen ustedes. No obstante, yo le daría con mucho gusto los datos de prestaciones que venían siendo habituales en las memorias de los presupuestos anteriores; si le parece al señor Presidente, se los paso luego por escrito al señor Diputado.

Sí quiero decir una cosa. En otras comparecencias tuve ocasión, creo recordar que también a instancia de S. S., de plantear este tema. No necesariamente hay correlación entre datos de beneficiarios y coste de las prestaciones, por algo que está sucediendo en este momento en el mercado de trabajo, y es que la duración media del período de prestación, sobre todo en el tramo contributivo, está bajando. Le podría dar algún dato estadístico de lo que le estoy diciendo. Por ejemplo, en el año 1986, la duración media de la prestación contributiva, lo que disfrutaba por término medio un parado, era de 201 días, mientras que en 1989 ha sido de 137 días y prevemos que este año será una cantidad semejante. Eso se explica porque la bondad en la creación de empleo de estos últimos años ha permitido una mayor flexibilidad de entradas y salidas en el mercado de trabajo, consecuentemente una mayor rotación en la ocupación; en otras palabras, el trabajador parado consigue trabajo antes de lo que lo venía encontrando hace cuatro o cinco años. Confirma este dato que le estoy facilitando el hecho de que estadísticamente se puede ver, tanto por la EPA —encuesta de población activa— como por la estadística del paro registrado que desarrolla el INEM, que el número de parados de larga duración los que tendían a agotar todas las prestaciones, ha descendido en los dos últimos años en más de 400.000 personas. Consecuentemente, no cabe hacer una correlación biunívoca entre número de beneficiarios, y ni siquiera entre números de parados y coste o dotaciones presupuestarias de las prestaciones, puesto que inciden otra serie de factores que determinan al final el coste.

Respecto a la segunda cuestión que planteaba, tengo que decirle a S. S. que la documentación que se presentó en el Consejo General del INEM, tanto a los sindicatos como a la representación empresarial, fue exactamente la misma que en el ejercicio anterior, que además era la que pidieron los sindicatos y los empresarios, y si yo no recuerdo mal —y debe constar en las actas del Consejo— se dieron por satisfechos con la documentación y con la información que se le daba. Otra cosa es que no se dieran tan satisfechas con alguna de las partes de los datos presupuestarios que iban en esa documentación.

En cuanto a lo que decía sobre la congelación del presupuesto, evidentemente, no hay tal congelación, sino que es un presupuesto que se ha hecho conjugando lo que son

los deseos, siempre un poco insaciables del sector que presupuesta, y lo que son las lógicas directrices de limitación presupuestaria del Gobierno. Como le decía antes, no podría ser de otra manera.

No hay ningún objetivo al que tengamos que renunciar con este presupuesto. Quizá sí hay para el gestor una obligación, y es gestionar más rigurosamente, gestionar con mayor exactitud en una serie de capítulos que, por otro lado, básicamente son los capítulos 1, 2 y 6, no el capítulo 4, de transferencias, y, en concreto, el programa de prestaciones por desempleo porque, en todo caso, el de prestaciones por desempleo es un crédito ampliable, y si la coyuntura del mercado de trabajo en el próximo ejercicio demostrase que las previsiones que se están haciendo ahora no eran exactamente correctas, no cabe duda que el crédito inicial dibujado en ese presupuesto de prestaciones por desempleo no condiciona el que ningún trabajador que tenga el derecho subjetivo de acceso a esas prestaciones se vaya a quedar sin ellas.

Hablaba del remanente. El remanente es realmente exiguo en sí en comparación con la globalidad del presupuesto, que asciende a más de un billón 500.000 millones de pesetas, y el remanente no llega a los 58.000 millones de pesetas. Digo que es exiguo, pero entra dentro de lo que es lógico en un presupuesto de este volumen o magnitud. Por otro lado, es un remanente prácticamente igual al del ejercicio de 1990.

Decía S. S., que la aportación del Estado en términos reales desciende. Evidentemente crece muy poco, como decía S. S., pero por una razón, fundamental, el presupuesto del Estado tiene técnicamente que estar equilibrado en ingresos y en gastos. Las cuotas sociales que ahí se han presentado estamos convencidos que son las que vamos a recaudar. Además, después de que se desafectó en la Ley de Presupuestos de 1988 la cuota de desempleo, la aportación del Estado en esa cuota de desempleo puede financiar globalmente un conjunto de ayudas. Por tanto, no es preciso, inicialmente, incrementar dicha aportación, porque el Instituto Nacional de Empleo tiene otras fuentes de ingresos suficientes para atender las necesidades de gasto que tiene.

En todo caso, yo pienso, como gestor, que esto no es malo en absoluto, porque es un mensaje nuestro a la sociedad que parte de las prestaciones por desempleo las está pagando el conjunto de los trabajadores y de los empresarios. Por tanto, sería un aviso de que el fraude en este tipo de prestaciones también lo está pagando toda la sociedad.

Respecto a lo que S. S., planteaba del anteproyecto del Real Decreto de contratación indefinida, se ha reducido la dotación no a 2.000, sino a cinco mil y pico millones de pesetas, porque viene dividido en dos conceptos. De los 24.000 millones iniciales que se presupuestaron el año pasado, luego quedaron reducidos a 16.000 millones por una enmienda que se introdujo en el Senado después de pasar los Presupuestos por el Congreso. Hemos venido presupuestando este Real Decreto y creo que el ejercicio de 1991 será el tercero. Realmente, si estábamos obligados a hacer algún tipo de encaje presupuestario, no nos pare-

cía lógico hacerlo en aquellas partidas que son de gasto cierto y real, y hemos preferido hacerlo en aquellas otras en las que todavía, al menos a efectos de entrada en vigor, no era tan cierto el gasto.

En todo caso, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está estudiando fórmulas de pagar las subvenciones contenidas en el Decreto de una manera diferente a la que inicialmente teníamos prevista, que era el pago de la subvención en el momento de proceder a la contratación. Se están estudiando, repito fórmulas posiblemente de fraccionar el pago en una o dos veces después de verificar que el trabajador realmente sigue con su contrato indefinido en la empresa, lo cual, además, contribuiría a mejorar el control de la aplicación de este tipo de subvenciones.

Por tanto, con la dotación que hemos previsto de 5.400 millones aproximadamente, pensamos que sería suficiente para el año 1991, en tanto en cuanto adoptemos medidas paralelas de gestión en esa línea que le indico.

Respecto al programa de escuelas-taller, bien es cierto, como dice S. S., que hay una reducción nominal en la dotación para este programa. Pero sí quisiera hacerle una consideración a S. S., y es que el incremento muy fuerte que se ha producido en los presupuestos del INEM para este tipo de programas, realmente ha tenido vigor a partir de julio de 1990, que fue cuando se aprobaron los presupuestos definitivos para este ejercicio. Eso significa que ese gran incremento que hubo en el programa de escuelas-taller, que cabe decir que fue en parte debido a una enmienda del Grupo Socialista en el Congreso, se está gestionando en este momento y, por tanto, las escuelas-taller nuevas que se están aprobando como consecuencia de ese incremento presupuestario se están haciendo en este último cuatrimestre. ¿Eso qué significa? Que las escuelas-taller van a empezar su vida activa a finales de este ejercicio o comienzos del próximo. Dado que la subvención que se anticipa para el funcionamiento de las escuelas-taller es por seis meses, realmente, muchas de ellas estarán disfrutando de la subvención que se ha conseguido a lo largo de este último cuatrimestre de 1990.

Para tranquilidad de S. S., creo que la dotación que se prevé, y con este mecanismo que le acabo de señalar, la velocidad de cruce de las escuelas-taller que teníamos prevista para 1990, en torno a 55.000 alumnos, se puede mantener perfectamente sin cerrar ninguna de ellas a lo largo del próximo ejercicio. Otra cosa es que con la dotación inicial que figura en los presupuestos no puedan abrirse otras nuevas por encima de esa cifra de cobertura de 55.000 alumnos.

Respecto a la caída en el capítulo de inversiones, el INEM, en los últimos tres ejercicios, en los capítulos 1 y 2 que denominamos, en general, gastos de funcionamiento interno del INEM, ha experimentado unos incrementos muy fuertes en los tres últimos años que nos han permitido mejorar tanto los recursos humanos, en número y en formación, como los gastos de funcionamiento, la apertura de nuevas oficinas, la mejora de las que ya estaban instaladas, etcétera.

Por tanto, las necesidades de inversión no son tan perentorias, tan urgentes como lo eran en el pasado, sobre

todo en un campo como es el de las dotaciones informáticas, en el que se hizo un esfuerzo muy cuantioso en los últimos ejercicios y que ha llevado a que a finales de este año quede informatizada la red de las 660 oficinas que tiene el Instituto Nacional de Empleo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta para alguna puntualización.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Director General, usted ha hecho alguna referencia a las obligaciones del buen gestor en relación con un presupuesto tan escaso. Creo que el buen gestor comienza por aceptar los recortes y con eso intentar hacer lo que se pueda. Creo que, efectivamente, esa es la obligación del buen gestor. Pero veo que usted acepta recortes con buen espíritu y tiene ganas de batallar con ello, aunque me imagino que, desgraciadamente, las dificultades, objetivas van a hacerle ese trabajo bastante difícil.

Se produce un incremento en el presupuesto para el año próximo, pero procede exclusivamente de cuotas de los trabajadores y de los empresarios. Es un incremento importante el que experimentan las cuotas previstas para 1991 en relación con 1990. Supone un 11,1 por ciento. Pero, por el contrario, la aportación del Estado no es que suba poco, es que baja, de 520.000 millones pasa a 514.000 millones. No hay ligero aumento, según dice usted, lo que hay es una bajada en términos nominales. Si a eso le aplica el deflactor de inflación, la bajada es realmente importante. Usted me dirá que el presupuesto del Estado tiene obligación de estar equilibrado, pero también tenía obligación de estarlo en años anteriores, y entonces fue 409.000 millones, 447.000, 520.000 y ahora baja a 514.000. Esa obligación ha existido siempre, lo que ocurría era que por parte del Estado se incrementaba la financiación, aunque siempre nuestro Grupo ha dicho que era un incremento corto el que se producía, máxime cuando determinadas prestaciones de desempleo tienen carácter no contributivo, tienen carácter asistencial, como son todas las prestaciones que usted conoce perfectamente.

Siendo así, la situación que se produce en el cuadro previsto para el año próximo es especialmente grave. Esa caída en la aportación por parte del Estado nos parece verdaderamente preocupante cuando existen necesidades reales que no se van a poder atender.

Anteriormente no le he hecho referencia —pensamos que por su importancia es de una contemplación específica en otro momento distinto— a la famosa sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. Ustedes, en un momento determinado, han cuantificado esa sentencia en 300.000 millones de pesetas. Alguna organización sindical la han considerado en 250.000 millones. Da exactamente igual; por ahí va la cifra. Yo creo que ustedes no han de ser muy optimistas en cuanto al resultado de ese recurso cuando se intenta convertir en ley lo que era una disposición reglamentaria. No creo que deban ser ustedes muy optimistas en cuanto a que el Supremo les vaya a dar la razón en relación con ese tema. Es una previsión

bastante lógica de que van a tener que pagar una cantidad muy importante de millones.

Pero, además, habla de las escuelas-taller. Le puedo admitir a usted que diga que se ha producido un incremento en el último período, pero el recorte que se produce del 18 por ciento, difícilmente va a permitir que se mantenga esa situación. Espero que se pregunte sobre estos temas concretos en un momento determinado, cuando se empiece a ver cómo funcionan y cómo sufren los recortes que se avecinan.

No ha hecho usted referencia a inversión nueva, señor Director General, pero le he puesto anteriormente de manifiesto cómo ahí se sufría de nuevo otra secuela del recorte general que se ha producido. Creo que usted es perfectamente consciente de que en estos momentos las instalaciones físicas del INEM no son las adecuadas para poder desarrollar, con un mínimo de eficacia y, en ocasiones, de dignidad, el trabajo de una institución tan importante como esta.

Luego está el aspecto de la posible ampliación —siempre pendiente— a nuevos colectivos del reconocimiento de la prestación de desempleo, porque en estos momentos los hay que carecen de ella. Es verdad que se siguen reconociendo algunos pero nos parece que en estos momentos sigue siendo verdad que existe una cantidad importante de trabajadores desempleados que no perciben la prestación por desempleo. Vamo a entrar a discutir qué cifras se tienen y ahí jugamos con las estadísticas, pero éstas son muy sufridas. La realidad es que en estos momentos vuelve a incrementarse el desempleo y se produce, nos tenemos, un crecimiento del número de trabajadores desempleados que no percibirán prestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, era de un segundo turno, de lo que usted disponía, no de un primero.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Intentaba contestar, señor Presidente, a las afirmaciones del compareciente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INEM**: Señor Presidente, señor Peralta, creo que cuando usted plantea el gasto de prestación, la evolución de los beneficiarios, de las prestaciones y la aportación del Estado al presupuesto del INEM y, en concreto, al presupuesto de prestaciones, tengo que ofrecer una constatación y hacer una consideración conjunta a esa reflexión de su señoría.

Por mucho dinero que el Parlamento aprobara en los Presupuestos Generales del Estado para prestaciones por desempleo, no nos gastaríamos una peseta más de las que nos tenemos que gastar, que son aquellas que generan unos derechos subjetivos de unos trabajadores que se quedan en situación legal de desempleo. Luego creo, señoría, que el debate no es poner más o menos dinero, porque en el tema de prestaciones eso no va a generar más o menos gasto, sino el que tiene que generar.

Le decía a S. S., que lo que hemos pintado en el tema de prestaciones es lo que en este momento, con la legislación en vigor, va a ser necesario para atender al conjunto de beneficiarios que tienen derecho a las prestaciones por desempleo. Evidentemente, en este presupuesto no hay ninguna previsión dibujada de ampliación de cobertura por desempleo. Si en el futuro —y como gestor del INEM no puedo opinar en este tema que es puramente legislativo—, en el marco de la concertación o fuera de la misma, pudiera haber ampliación de la protección por desempleo, indudablemente tendrá que ir acompañada de dotaciones presupuestarias que atiendan a esa ampliación de cobertura. De hecho, señorías, y sin querer entrar en el debate estadístico, la cobertura por desempleo, desde que el año pasado se aprobó el Decreto-Ley de ampliación, ha experimentado un incremento en media mensual por encima de diez puntos. En este momento, la cobertura por desempleo no está cayendo, sino todo lo contrario, entre otras cosas, también hay que decirlo, porque está descendiendo el denominador de ese indicador, que es el número de parados. Consecuentemente, se está incrementando en media anual durante 1990, sin perjuicio de que haya aumentado los dos últimos meses, y también se podría hablar de las causas.

Respecto a las escuelas-taller, quiero insistirle en que estamos convencidos de que el crédito es suficiente para mantener ese nivel de 55.000 alumnos. Estos son números muy fiables porque se paga el salario mínimo a la subvención, es decir que no hay oscilaciones previsibles, excepto cuando se revise el salario mínimo, y dependerá del incremento mayor o menor que hayamos acertado a prever en este momento.

Planteaba el tema de la dignificación de las instalaciones. Creo que todavía quedan muchas cosas por hacer en oficinas de empleo, de instalaciones en general, aunque se ha hecho mucho en los últimos tres o cuatro años. Pienso que con pasarse por una serie de oficinas de empleo se puede ver. Pero tampoco se puede hacer todo de la noche a la mañana en este tema de inversiones. Cada organismo tiene una capacidad inversora determinada y no podemos cambiar todas las oficinas a la vez; hay un ritmo lógico que absorbe el organismo con los medios que tiene, la capacidad de gestión, etcétera, y tampoco sería posible materialmente, en un espacio muy corto, darles la vuelta a todas las oficinas de empleo.

Con el presupuesto de inversiones que se presenta creemos que podemos mantener el mismo ritmo de modificación, de modernización, de adecuación de los espacios físicos a las necesidades que tiene un servicio público de empleo en estos momentos, y de eso, como digo, estamos convencidos, entre otras cosas porque el gasto de inversión en informática no presiona tanto como en los años anteriores, puesto que las grandes inversiones informáticas ya se han llevado a cabo en los ejercicios anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia y por su presencia en la Comisión.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/000494), POPULAR (Número de expediente 212/000553) Y CDS (Número de expediente 212/000651)**

El señor **PRESIDENTE**: Comparecencia del Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales. Ruego a don Alvaro Espina que suba a la Mesa. (**Pausa.**) Esta comparecencia es a solicitud del Grupo Mixto, Grupo del CDS y Grupo Popular.

El único Grupo presente de los que han solicitado la intervención es el Grupo Popular. A su portavoz, señora Villalobos, la concedemos la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: La verdad es que tenemos hoy aquí al Ministerio de Trabajo, pero realmente debía estar en su casa. (**Risas.**) El señor Subsecretario también parece que está malo.

El señor **PRESIDENTE**: Sea muy breve y así nos podremos ir a casa.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Efectivamente, seré muy breve, señor Presidente. Que se mejore, señor Espina. (**Risas.**)

El Ministro de Economía, el propio Ministro de Trabajo y usted mismo han hablado de la necesidad, compartida por este Grupo, de una concertación social a tres bandas, imprescindible para superar el bache económico o, por lo menos, los momentos de ajuste económico que sufre España.

En este sentido iría mi primera pregunta. Si esa concertación que todavía no se ha iniciado, que parece que se va a iniciar en cualquier momento, como es lógico, en estos Presupuestos Generales del Estado no se refleja en lo que afecta al Ministerio de Trabajo debido a que no ha podido llegarse hasta hora a ningún tipo de acuerdo. Me gustaría saber del señor Espina si considera que va a ser posible llegar a algún acuerdo que afecte a estos presupuestos y en qué partidas podrían afectarles.

Hay otra cuestión ligada también, en cierta forma, a la anterior y que me preocupa bastante. El organismo más importante que depende de usted es el Instituto Nacional de Empleo. Hemos escuchado al Director General del INEM hace unos momentos y yo plantearía una línea parecida a la de mi compañero de Izquierda Unida, porque, efectivamente, baja la aportación del Estado, como en el conjunto de las aportaciones a la Seguridad Social también y, sin embargo, ustedes centralizan mucho el esfuerzo presupuestario en el capítulo de cuotas de trabajadores y empresarios. Realmente es un capítulo bastante aleatorio, porque ustedes hicieron los presupuestos en el mes de abril, todavía no había sucedido la crisis del Golfo, todavía no había esa bajada de previsión de creación de empleo, que, en principio, el Ministro de Hacienda situó en torno a los 350.000 trabajadores (ya el Secretario de Economía aquí en la Cámara ayer hablaba de 280.000),

y esta Diputada no cree ni siquiera que por desgracia podamos conseguir esas cifras, con lo cual, como es lógico, las aportaciones al INEM y a cuotas sufrirán un desgase mayor, y el presupuesto no solamente habrá disminuido, sino que acabará bajando ligeramente.

Entrando en los presupuestos del INEM, a mí hay varias cuestiones que me preocupan. Usted sabe que yo le he planteado varias veces la misión a cumplir por el Consejo Nacional de la Formación Profesional. En ese tema usted ha estado bastante de acuerdo conmigo, porque sabe la importancia fundamental que para el desarrollo de la formación profesional tenía el que el Consejo fuera un organismo activo, ágil y considerado por la propia estructura del Ministerio de Trabajo. Sin embargo, siendo un Consejo importante, porque están los trabajadores y los empresarios, que se supone que son los que más deben saber de las cuestiones de formación, observamos cómo sigue siendo un instrumento que está ahí porque hay una ley que lo obliga, pero se tienen poco en cuenta las ideas que puedan surgir de este Consejo. De hecho, durante todo este año 1990, el plan FIP, el fundamental de la formación ocupacional, se ha desarrollado sin ningún tipo de orden reguladora. Todos los años aparece una orden reguladora aprobada por Consejo de Ministros y, sin embargo, ya estamos en el último trimestre y hasta ahora (y creo que ya no ocurrirá) no ha habido una orden reguladora de ese plan FIP, por lo cual los criterios han sido los que el señor Espina (o por no personalizarlo, que no me gustaría, aunque sea usted el Presidente del Consejo) al propio Ministerio de Trabajo se le ha ocurrido que podría ser más útil en cada momento, puesto que no ha habido, repito, una orden reguladora que lo haga. Esta preocupación es mayor cuando usted anuncia que van a elaborar un decreto que desarrolle definitivamente el plan FIP hacia el futuro, partiendo de la simple provisionalidad de ni siquiera esa orden ministerial.

A mí, sinceramente, me preocupa este tema, porque creo que no tiene ningún sentido la enorme inversión de más 100.000 millones de pesetas en el plan FIP si no hay un acuerdo y una concienciación profundos entre los agentes sociales, el propio Ministerio y sobre todo usted, que preside este Consejo. En ese sentido, quiero saber cómo está esta cuestión.

Por otro lado, tampoco aparece en ningún caso el Plan Nacional de Formación Profesional, que aprobó la ley 1/1987, de enero, de creación del Consejo de la Formación Profesional, con lo cual parece que este organismo no está influyendo mucho a la hora de elaborar estos presupuestos de formación profesional.

En torno, también, a la formación profesional hay otros problemas que me preocupan bastante. Se ha hablado mucho, y el Director General del INEM lo ha manifestado aquí, de las escuelas-taller. Sé que es un tema muy sensible a ciertos miembros de su Grupo Parlamentario, pero me preocupa no tanto lo cerca de 60.000 millones que se dedican en los Presupuestos Generales de este año a las escuelas-taller, como el hecho de la rentabilidad de estas enseñanzas.

Yo estoy totalmente de acuerdo en la necesidad de fo-

mentar ciertos oficios que en este país se estaban perdiendo, porque creo que efectivamente, y en eso estoy de acuerdo con usted, tienen un enorme futuro de empleo. El otro día aparecía en la prensa una denominación de las escuelas-taller que la verdad es que me parece negativa, la de «si lo sé no vengo», porque parece como que todo el programa de escuelas-taller se acaba resumiendo en esa frase: «si lo sé, no vengo». Porque realmente es un programa de formación ocupacional y profesional, que funciona total y absolutamente al margen del FIP y de la participación de agentes sociales, tanto sindicatos como patronales. Parece como que es una decisión personal del propio Ministro —no hay más que ver dónde se están ubicando en estos momentos esas escuelas-taller—, porque realmente están al margen del resto de plan de formación del Ministerio, y me gustaría saber la relación entre creación de empleo y estas escuelas-taller.

Además, en la memoria de objetivos y línea de actuación del INEM para el año que viene, ustedes introducen una serie de planes de inmediata actuación para las escuelas-taller, que a mí me parece difícil entender como lógicamente ubicados en su sitio. Ustedes hablan de diversificación de la actividad económica de las zonas rurales, de turismo, de tercera edad, de ecología; ustedes dicen: proyectos, sobre todo, en las casas de oficio, tendentes a frenar el serio deterioro de las condiciones y calidad de vida en los barrios marginales. Yo no sé cómo es posible unir el inicial proyecto de escuelas-taller con estas nuevas modalidades que ustedes introducen, porque en realidad no parece que tenga mucho sentido dentro de ese intento de buscar una mayor salida a oficios que, por desgracia, se estaban perdiendo. En ese sentido, me gustaría que usted nos dijera si tiene, en algún momento, intención de ligar el Plan FIP, el Consejo de la formación profesional y las escuelas-taller. Porque, además, no debemos olvidar que ustedes le dedican a las escuelas-taller fondos que provienen, incluso, del Fondo Social Europeo, y parece más lógico que, en este caso, pudieran ser oídos los agentes sociales y no, simplemente, dar los cursos sin ningún tipo de medidas.

En cuanto a la parte correspondiente a los subsidios de desempleo, quiero decirle, en primer lugar, que felicito al INEM, y a usted en concreto, por la aceptación de la mala gestión u organización del INEM en torno a las prestaciones de desempleo. Sin embargo, aunque en este plan de acción se recogen en parte las orientaciones y las medidas concretas que los agentes sociales les habían planteado, a mí me gustaría saber si es que usted ha dado ya por finalizadas las posibilidades de llegar a un acuerdo sobre formación profesional con los agentes sociales, que se iniciaron en su momento, que hubo incluso acuerdos entre los agentes sociales, tanto sindicatos como patronales. Me gustaría saber si todo ello se recoge en este plan de acción y en el del año 1991 o si usted ya ha abandonado esa línea de trabajo.

Ya terminando con el INEM, dado que el antiguo Ministro, señor Chaves, había planteado en esta Cámara la reforma del INEM como un objetivo prioritario de su Ministerio, él ha dejado de ser Ministro y hay un nuevo Mi-

nistro, me gustaría saber también si ustedes, en este presupuesto, tienen en cuenta alguna medida tendente a esa reforma o van a hacer la reforma a través de los presupuestos, sin discutirla siquiera en esta Cámara.

En los Presupuestos Generales del Estado aparece un programa concreto sobre la Dirección General de Cooperativas. A mí me gustaría saber, primero, por qué crean ustedes el Instituto que aparece en la Ley de Presupuestos. Y le vuelvo a decir lo mismo que le dije al Secretario General de la Seguridad Social, que reformaba las Mutuas a través de los Presupuestos Generales: No creo que sea el sitio adecuado para crear este Instituto. Podría ser necesario, tal vez, pero en una ley concreta. Quisiera saber si los presupuestos que aparecen como Dirección General de Cooperativas quiere decir, simplemente, que se les ha pasado o que de alguna forma tenían ustedes que reflejar el futuro de las aportaciones económicas que va a necesitar el Instituto, porque imagino que este programa pasará a formar parte del Instituto, tal y como aparece en la propia Ley. Quiero decir: ¿Es el presupuesto del Instituto lo que aparece como Dirección General de Cooperativas, o es simplemente un desliz de los elaboradores del programa?

Me consta que usted es un hombre muy preocupado por el sistema informático de su Ministerio, y me alegro, porque esta Diputada también ha planteado varias veces en esta Cámara la sorpresa por la incompatibilidad de los ordenadores entre la Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda y el propio INEM. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted —como aparece reflejado en los Presupuestos— en que es necesario cruzar la información de estos ordenadores, tendentes al control de fraude en la Seguridad Social, pero fundamentalmente en el INEM. Yo sé que usted propone un plan SIF, donde me imagino que estará integrado esto que estamos hablando ahora mismo. Me gustaría que usted me pudiera concretar algo más de lo que aparece reflejado en los Presupuestos, porque el Ministerio de Trabajo, a través del INEM y, fundamentalmente, de la Seguridad Social, ha hecho unas inversiones importantísimas en estos últimos cinco años para un nuevo sistema informático. ¿Esto quiere decir que el existente ya no sirve y volvemos a hacer uno nuevo, o es solamente el del INEM el que ya no sirve y van a crear ustedes un sistema informático nuevo? Del concepto de la memoria no se deduce otra cosa, y me gustaría que usted me lo aclarara.

En estos Presupuestos, ustedes dan muchísima importancia a las OPEC ¿Han funcionado? ¿Existen realmente? ¿Siguen siendo oficinas de colas de parados —incluso ustedes se refieren a ellas en este sentido— o van a ser realmente impulsadas en estos Presupuestos?

Por último, una curiosidad, tal vez malsana, que espero me permita el señor Presidente de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Depende de la curiosidad.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: ¿Por qué llaman ustedes desempleo activo al fomento de empleo activo, en los presupuestos del INEM? Cuando ustedes hablan de

que hay que transformar las subvenciones al desempleo en fomento de empleo —en lo que estoy totalmente de acuerdo con usted—, ustedes lo denominan desempleo activo. ¿Quiere decir algo diferente a la creación activa de empleo, que parece un poco más justa?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, Unión Valenciana, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: En primer lugar, quiero aclararle que no soy el señor González Lizondo. Soy Juan Oliver. **(Risas.)** No sé el sentido de las sonrisas. En todo caso, cada uno es como es.

En segundo lugar, yo pido disculpas a la Comisión porque cuando se hizo la petición de las comparecencias no sabíamos, por lo menos en el Grupo Mixto, que iban a diversificarse en las distintas comisiones, y eso hace que tenga que estar también en la de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: De todas formas, señor Oliver, hemos adelantado el horario y por eso le había tocado intervenir ahora.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Voy a ser muy breve. Es lo único bueno que tiene el Grupo Mixto, que es una escuela para aprender a ser breve. Por tanto, voy a limitarme a formular una serie de preguntas, con la esperanza de que el señor Secretario me las pueda contestar ahora o por escrito, como estime más oportuno.

La primera pregunta es: ¿Qué cantidad está prevista en los Presupuestos —si es que hay alguna cantidad prevista para ello— para la promoción de empleo de los colectivos más desfavorecidos, o sea, menores de 25 años, minusválidos, etcétera?

La segunda pregunta es: ¿Qué cantidades va a destinar o qué cantidades tiene previsto recibir del Fondo Social Europeo en el año 1991? En todo caso, quisiera conocer la asignación por comunidades o, concretamente, a mí me interesa, la posible asignación a la Comunidad Valenciana.

En tercer lugar: ¿Dónde se van a ubicar las siete nuevas oficinas de promoción de empleo y cualificación previstas?

En cuarto lugar: ¿A cuánto asciende la financiación de los costes salariales, en convenios de colaboración previstos para firmar con las corporaciones locales y otras administraciones públicas, en el ejercicio de 1991?

Finalmente: ¿Cuál es la asignación por comunidades o, en todo caso —insisto, a mí me interesa—, a la Comunidad Valenciana?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Oliver, perdone por la equivocación, pero le he confundido con su compañero de partido.

Para constestar a las preguntas de los dos grupos que han intervenido, tiene la palabra don Alvaro Espina.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES** (Espina Montero): Me pre-

guntaba, en primer lugar, la señora Villalobos por un futuro, y son las perspectivas sobre la concertación social. Es difícil, en este momento, hacer previsión alguna, dado que, como todas SS. SS., conocen, tanto el viernes como el martes se va a iniciar una nueva toma de contacto entre el Gobierno y los interlocutores sindicales, en este caso. Previsiblemente, también habrá contactos con las organizaciones empresariales. ¿Qué implicación presupuestaria puede tener una eventual concertación a tres bandas, sobre la cual difícilmente pueden hacerse previsiones? Realmente, señora Villalobos, creo que la única respuesta que puedo darle es que, en la medida en que haya acuerdos que requieran su articulación o su ejecución por vía legal y que requiriesen presupuestos adicionales a los que estamos discutiendo, tendrían que ser discutidos, lógicamente, como créditos extraordinarios, vinculados a la discusión correspondiente de la nueva ley.

Respecto a lo que está planteado y aquellos temas que el gobierno ha señalado como más necesarios para una eventual negociación o concertación tripartita, se ha referido a ello en otro punto, relacionado con la formación profesional, y son aspectos de cara a la competitividad o al mercado único europeo y al reto que tenemos ahí delante. Por ejemplo, un eventual acuerdo tripartito sobre formación continua y formación permanente de los trabajadores en las empresas es muy difícil prever actualmente qué tipo de implicaciones puede tener; habrá que esperar, pero en principio ese tipo de acuerdos no tiene que comportar tanto la adición de nuevos recursos como la reasignación o la utilización de una manera mancomunada —es una de las ofertas que están sobre la mesa y que se expusieron en su momento, ya hace dos años, creo recordar— por parte de los interlocutores sociales con la administración laboral a la hora de tener un flujo más directo y permanente de información «in situ», vinculado además a propuestas y necesidades sentidas por los sectores.

A este respecto, por ejemplo, puedo decirle que, aunque no se haya llegado hasta ahora a grandes acuerdos confederales o interconfederales de naturaleza tripartita en el ámbito de la formación profesional, sí están suscribiéndose acuerdos muy importantes de carácter sectorial. Quiero señalar que el Ministerio colabora con los firmantes de este tipo de acuerdos. Pongo por ejemplo el que se ha suscrito este año en el ámbito de la construcción. El Ministro ya ha tenido ocasión —y yo le he acompañado— de recibir a la Comisión mixta que se ha creado con motivo del acuerdo para la formación profesional en el sector de la construcción. Esta Comisión se ha ofrecido como interlocutor bilateral de la administración laboral a la hora de hacer el seguimiento o la ejecución de las políticas de formación ocupacional en ese ámbito sectorial. La respuesta del Ministro al respecto es que, con el apoyo de las dos partes, puesto que son las tres organizaciones que han firmado el acuerdo sectorial de la construcción, se llevará una propuesta al propio Consejo de Formación Profesional para, si es necesario, aprobar una orden ministerial o, si no, un acuerdo del Consejo para constituir un ór-

gano sectorial tripartito de seguimiento de la formación profesional en el ámbito del Consejo, pero de carácter sectorial, y asimismo una propuesta de esa naturaleza sería llevada para que esto no se quedase sólo a nivel central, sino que también tuviese una repercusión en los nuevos órganos de seguimiento y participación institucional en la ejecución de la formación profesional a escala provincial. Como usted sabe, es un contenido de los acuerdos a los que llegó el Gobierno con empresarios y con sindicatos, por separado, durante la primera ronda de la concertación social de este año, y aunque, como dice S. S., no ha sido todavía objeto de un desarrollo y no hay aún este año una orden ministerial de ejecución del plan FIP, sí se encuentra incluido en el proyecto de decreto que ha elaborado el Gobierno y que cumple —según la opinión, entre otras cosas, de los propios interlocutores que lo suscribieron— todos los compromisos que el Gobierno adquirió en esa primera ronda.

La aprobación de este decreto se ha retrasado, ciertamente, está sometido a consulta del Consejo de Estado, que sabemos que lo está viendo estos días, y esperamos que en este mismo mes pueda aprobarse. No obstante, mientras no se introduzcan modificaciones en la normativa de la orden ministerial del plan FIP, éste sigue vigente, y en cualquier caso no debe entenderse que la ejecución del plan FIP se lleva a cabo sin control, puesto que tanto la orden ministerial que hasta ahora estaba vigente y el acuerdo del Consejo de Ministros que la desarrollaba como el nuevo decreto tienen una concreción anual, como no podía ser de otro modo, en la programación anual a que se refiere la Ley Básica de Empleo, y esto es lo que aprueba el Consejo General de Formación Profesional, de modo que la programación específica que se ejecuta cada año es algo que tiene un seguimiento y un control por parte del Consejo de Formación Profesional, y esa es la concreción. Lo que hay en la orden son grandes programas, sobre cómo ésta se distribuye, qué tipo de cursos se dan, cómo se cuantifican y cómo se asignan, cómo se priorizan más unos programas que otros, dependiendo además de las demandas y las necesidades que surgen de las provincias y de los sectores, esto se incorpora a un documento, que es el documento programático, que ni el Secretario General de Empleo, ni el Director General del INEM ni el propio Ministro utilizamos con carácter arbitrario, como alguna referencia de S. S. parecía dejar entrever. No, lo hacemos todo de manera transparente y, desde luego, con la aprobación previa del Consejo de Formación Profesional, que, a partir de estas fechas o dentro de un mes, empezará ya a trabajar en la programación para el año 1991. Esperamos que en este caso ya pueda hacerse con la entrada en vigor de un decreto que no requiera una orden anual, que es lo que hemos tenido hasta ahora, que por cierto resultaba bastante fatigoso, para introducir pequeños cambios.

Creo que la inversión hecha durante este año de un acuerdo global sobre la base ya de un marco comunitario de apoyo, que es trianual y que tiene un horizonte más despejado, hasta el año 1992, y dotar de la estabilidad de una norma como un decreto dictaminado por el Consejo

de Estado, etcétera, va a reforzar la seguridad jurídica de todos los agentes, de los terceros y, desde luego, de las personas que participan en la gestión, y permitirá, entre otras cosas, despejar incertidumbres, que se generen expectativas más sólidas respecto a lo que es posible esperar de la ejecución de esa política.

No he respondido por el orden de las preguntas, he incorporado a esta primera pregunta algunas respuestas de la tercera, y algunas de las preguntas que hacía S. S. quizá se las responda después. Había hecho referencia a temas de economía social en esta primera pregunta y le responderé después, cuando hable de cooperativas.

La segunda aseveración de S. S. eran unas consideraciones acerca de la aportación del Estado a los presupuestos del INEM y su repercusión sobre las cuotas. Ya ha respondido en esa misma dirección el Director General del INEM, y lo único que puedo decirle al respecto es que el Gobierno, en la elaboración de presupuestos de este año, ha respetado, en primer lugar, un compromiso público, que es el de neutralidad de las cuotas, eso está claro, no hay previsión alguna de modificación de cuotas en el presupuesto de este año. Aparte de ello, el mecanismo de presupuestación es una estimación de la evolución de las cuotas a ese respecto en el presupuesto de ingresos y un contraste con las necesidades, dentro de una política de contención del gasto que no afecta, sin embargo, al gasto en prestaciones, que crecen como prevé el Gobierno que crezca la economía nacional, en torno a un 8,9 ó un 9 por ciento. Esa es la previsión de crecimiento de las prestaciones.

En ese contexto, la apelación al Estado es diferencial y residual; el esquema que acordó el gobierno de neutralidad de cuotas se aplica a este mecanismo de financiación y la apelación que se hace en el presupuesto es para cubrir el gasto que se necesita para financiar el cien por cien del presupuesto del INEM.

Me hablaba de que habíamos hecho el presupuesto en abril. La verdad —tiene razón S. S.— es que hicimos un primer presupuesto en el mes de abril o mayo. La realidad es que el presupuesto que tienen S. S. delante ha sido reelaborado hasta cuatro veces, con escenarios distintos que ha habido que ir cambiando, y las últimas cifras se incorporaron al proyecto el fin de semana —sábado y domingo— anterior a su aprobación por el Consejo de Ministros, fueron llevados al Consejo General del INEM, si no recuerdo mal, el miércoles o el jueves de la misma semana que el Consejo de Ministros lo iba a aprobar. De modo que ha habido que trabajar en este presupuesto cambiando los escenarios, puesto que, lógicamente, habían cambiado las circunstancias, así que ha habido tiempo para contemplar, entre otras cosas, una previsión de crecimiento de empleo muy inferior a la que teníamos, desde luego, en los meses de abril o mayo y que, según figura en el documento del cuadro macroeconómico que acompaña al presupuesto, está en torno a los 239.000 empleos adicionales en el año.

He contestado ya a casi todo lo relativo a la tercera pregunta, sobre el Consejo General de Formación Profesional, y quiero señalar, en cualquier caso, que el Gobierno, el Ministerio de Trabajo y la Secretaría General de Em-

pleo comparten las consideraciones de S. S. respecto a la necesidad de reforzar el carácter activo y ágil de este organismo. Ya le he respondido que sí se tiene en cuenta, es más, que es el organismo el que aprueba la programación anual de la ejecución del plan FIP. He señalado también algunos aspectos adicionales, que tendrán su concreción este año, de reforzamiento de su actividad, sobre todo a escala provincial, con lo que podríamos denominar dos patas en las provincias que hasta ahora no existían. Una es en el propio ámbito de la ejecución de la formación profesional reglada. En los acuerdos a los que llegó el Gobierno con ambos interlocutores en el primer semestre del año se acordó dotar al Consejo de Formación Profesional de instrumentos de participación institucional a escala provincial, pero no sólo en el ámbito de la administración laboral, de la formación ocupacional, sino también en el otro sector de la formación profesional del que el Consejo se ocupa, que es el de la reglada.

Esto ya ha sido desarrollado por una orden del Ministerio de Educación y Ciencia. Ya existen estas comisiones provinciales a las que además asiste también el Director Provincial del INEM, de modo que a la hora de programar las nuevas necesidades de formación profesional reglada se tengan en cuenta las evoluciones y las previsiones de evolución de futuro del mercado de trabajo.

La otra pata, el reforzamiento de la participación a nivel provincial en el ámbito de la formación ocupacional, se llevará a cabo a través de una comisión especializada dentro de las comisiones ejecutivas provinciales del INEM, que se regularán justamente a partir del decreto que apruebe con carácter ya definitivo el plan FIP. De modo que no se preocupe su señoría. Comparto absolutamente las consideraciones que ha hecho respecto a la necesidad de reforzar el organismo y yo le aseguro que eso lo estamos consiguiendo y esa es, creo yo también, la opinión de los agentes sociales.

Es cierto —y eso quizá es una consideración al paso— que durante los años en los que se produce la rotación de la Presidencia normalmente hay una cierta preferencia de los interlocutores sociales a cargar más la actividad del Consejo con decisiones o discusiones más fuertes y más firmes respecto al ámbito de competencias del Ministro que preside, que como sabe S. S. es el Ministro de Educación y Ciencia el que ha estado presidiendo hasta el mes de julio de este año. Ahora toma el relevo el Ministro de Trabajo y previsiblemente se discutirán más temas relacionados con la formación ocupacional, cosa que por lo demás durante el primer semestre la discusión sobre formación profesional estaba básicamente en la mesa de concertación, y durante todo ese período de los doce meses que terminan en julio ha sido el periodo además en el que se ha llevado a cabo toda la discusión de la LOGSE, de modo que ha coincidido el turno en la rotación de la presidencia del Ministerio de Educación y Ciencia con el momento del debate de la LOGSE. Pero eso no implica que no se discutan también y no se ocupe el Consejo de los dos temas, de las dos áreas sobre las cuales tiene competencia.

Su Señoría hablaba en su cuarta pregunta o se intere-

saba por el programa de escuelas-taller. Poco tengo que añadir a lo que ha dicho ya el Director General del INEM, retomo sus palabras. Es cierto que el programa, el año anterior, sumando empleo y formación, tenía una financiación de 56.948 millones, una vez incorporada la enmienda aprobada por el Parlamento que aumentó casi en 11.000 millones la propuesta inicial durante este año. Es cierto que el presupuesto ha tenido muy poco tiempo para ejecutarse y que buena parte de las escuelas abiertas con carácter adicional con base en la financiación que proporciona la enmienda van a tener financiación garantizada durante buena parte del año, de modo que con los 49.956 millones previstos en el presupuesto, sumando empleo y formación, el Ministerio está en condiciones de garantizar que esa velocidad o ese volumen de alumnos del orden de 55/56.000 que ahora mismo están previstos, una vez puestas en marcha las nuevas escuelas, se van a mantener durante todo el año, lo cual no quiere decir que no haya algunas escuelas que terminen su ciclo, puesto que así está previsto, y que se abran otras, pero justamente con la modulación de ese límite presupuestario.

Respecto a algunas noticias recientes, yo le proporcionaré información completa cuando la tenga, porque, como es obvio, como consecuencia de esas informaciones he abierto una investigación que el órgano gestor correspondiente me proporcionará en los próximos días. Pero yo le rogaría a S. S. y en general a SS. SS. que los comentarios jocosos de los jóvenes respecto a temas de disciplina en cualquier ámbito de la formación, y sobre todo un cierto aprendizaje de la disciplina laboral, que no los tomen demasiado en cuenta hasta que no estén confirmados. Hay comentarios jocosos respecto al grado de rigor en la ejecución y en el ejercicio de cierto tipo de tareas, sobre todo de capataces y de ordenación de las actividades en este tipo de enseñanzas prácticas y de empleo con ingredientes de formación, que habrá que eliminar o depurar un poco de ese inicial rechazo que el aprendizaje de la disciplina laboral tiene siempre. Este es un ingrediente fundamental de esta formación profesional, que es formación por el empleo. Una escuela-taller no es una escuela ordinaria, es una escuela en la que se trabaja y por la participación en ese trabajo se recibe un salario y un elemento del trabajo es la disciplina y el encuadramiento en una organización laboral; eso a veces se presta a comentarios jocosos, sobre todo de algunos alumnos trabajadores que muestran a veces tendencia (y eso es algo relativamente común, sobre todo al principio) a considerar la escuela-taller más como una escuela que como un taller y son las dos cosas. En cualquier caso, no le puedo precisar absolutamente nada más que esta primera impresión de algunos comentarios; cuando tenga la información estará a su disposición como toda la información que llegue a mi despacho, si ustedes la desean.

¿Dónde se ubican? Puedo garantizarle, señoría, que ese aspecto tiene hoy un elemento de transparencia; siempre ha sido transparente, pero en este momento la transparencia de la ubicación de las escuelas-taller está garantizada por las Cortes Generales, no por esta Cámara, sino por la Cámara Alta, que constituyó hace tres meses una

Comisión especial para seguimiento de este programa, ante la cual tuve el honor de comparecer en su sesión inaugural, presenté un mapa, un primer «dossier» global de cómo se ha desarrollado durante todos estos últimos seis años en los que se ha desarrollado el programa, cuál es el resultado actual de su distribución geográfica, los criterios que se han utilizado, el encaje o la correspondencia entre la distribución resultante de esa evolución histórica y lo que nos parece podría ser la aplicación de un criterio objetivo de distribución. Hay que tener en cuenta que la escuela-taller no es un acto voluntarista, no surge de un acto voluntarista de la Administración, sino que surge de la conjunción de un programa, unas disponibilidades y unas iniciativas, en las cuales unos promotores, unos ayuntamientos, fundaciones sin fines de lucro, etcétera, tienen que aportar un proyecto que sea viable y no surgen en todos los sitios, de modo que no siempre puede establecerse en el momento deseado la escuela-taller allí donde uno considera que hace falta. Lo que hay es que introducir incentivos y señalar expectativas.

La Comisión especial del Senado tiene toda esta información, nos tiene a su disposición y examinaremos con la Comisión periódicamente todas las concesiones; conoce perfectamente la Comisión cuáles son los criterios que se aplican para la concesión de la expansión de los 11.000 millones de la enmienda durante este año, lo conoce bien, y conoce también cuál es nuestro horizonte de previsiones. Y es más, anunciamos allí con carácter público cuáles son aquellas áreas en las que, según nuestro criterio, aplicando esos indicadores objetivos, debería fomentarse con mayor incidencia la aparición de iniciativas de escuelas-taller.

Me preguntaba también aspectos de diversificación, como es tercera edad, rural, aspectos medioambientales y rurales. Por ejemplo, estamos absolutamente decididos a fomentar la difusión de las escuelas de agricultura biológica. Existe ya una en Extremadura, hay otra en proyecto; es un área en que es muy poco lo que se sabe, hay muy pocas profesiones; la demanda de este tipo de productos agrarios es muy importante, se cubriría con creces el producto final en este momento de 10 ó 15 escuelas, y esa es una buena área de diversificación de actividades rurales y también ecológicas.

Aspectos turísticos, decía. Le recomendaría que visitara la escuela-taller ubicada en Verga. La escuela-taller está rehabilitando una vieja cementera, y la rehabilitación consistirá al final en la creación, en los viejos locales de la cementera, de un vivero de empresas; varias de estas empresas, que ya están empezando a funcionar, se van a dedicar precisamente al negocio turístico en la zona, que está poco desarrollado, de modo tal que al término la escuela-taller pueda convertirse también en un elemento de fomento de la difusión y del desarrollo regional de creación de nueva riqueza.

Por lo que se refiere a la tercera edad, tenemos el proyecto y ya hay trabajos avanzados de escuelas-taller y, sobre todo, de casas de oficios que difundan y fomenten que los jóvenes se establezcan en un tipo de actividades que tiene demanda, la asistencia domiciliaria y la prestación

de servicios a la tercera edad, servicios integrados, lógicamente, y eso, como todas las cosas, requiere un aprendizaje, para el cual la escuela-taller y la casa de oficios son tan idóneos como cualquier otra.

No se me alcanza el contenido de su felicitación por un reconocimiento de mala gestión; si se ha detectado un mal funcionamiento y realmente figura en algún documento, estoy seguro de que está bien indicado. En cualquier caso, muchos fallos y muchos problemas de gestión los reconocemos todos los días, estamos dispuestos a reconocerlos entre los interlocutores sociales, practicamos la modestia en el ejercicio de la política, no la arrogancia, y creo que es algo que debe fomentarse en el país.

No se ha finalizado nada respecto al acuerdo con los agentes sobre formación profesional, aunque algunas ideas y un esfuerzo más entre bambalinas que ante los focos sí van dando frutos como auqué al que acabo de hacer referencia en el ámbito sectorial, muy particularmente en el ámbito de la construcción, pero también hay otras iniciativas.

Respecto a la reforma del INEM, es un tema que se discutió y se está poniendo en ejecución. Su señoría, por ejemplo, acaba de hacer mención, también a la creación de siete oficinas de promoción de empleo público que figuran en el presupuesto para 1991; otras tantas, ocho y siete, figuraban en el correspondiente a 1990; si no recuerdo mal, en el presupuesto de este año se fija la cifra de setenta y cinco oficinas integradas con el nuevo diseño y con un nuevo esquema, en el que la oficina deja de ser una oficina que espera que se visite y que se dedica fundamentalmente a actividades pasivas y que justamente sale, visita las empresas y hace prospección. Hay reforma del INEM en las previsiones de elevación de los recursos humanos disponibles, que se indican en el presupuesto.

Su señoría se ha referido, también, y contesto a ello, al tema informático. No hay ninguna contradicción entre el proyecto de informatización integral del INEM y el del sistema integrado de información laboral; lo que sucede es que, justamente para que al sistema informático del INEM se le saque el mayor partido y precisamente pueda ser conectado con otras redes, necesita, en primerísimo lugar, estar integrado con el conjunto de la red y de los bancos de datos del Ministerio de Trabajo y muy especialmente con la propia Seguridad Social, sin lo cual la gestión automática de las prestaciones y el control automático de los derechos subjetivos generados como consecuencia de las cotizaciones sería imposible. Puedo anunciarle, porque así lo dice el documento presupuestario, que está previsto que este plan integrado de informática laboral que es el SIF esté en pleno funcionamiento en diciembre de 1991; en ese momento cuando tenemos prevista la automatización o el reconocimiento automático de las prestaciones accediendo directamente por la vía de la red al historial laboral y de cotizaciones de los desempleados.

Me preguntaba cuándo se cruzarán los bancos de datos con los de otros ámbitos de las administraciones. El hecho de que todavía no esté plenamente terminado el sistema de información laboral al que acabo de hacer refe-

rencia, no quiere decir que no se produzcan cruces. De hecho, por una vía no tan cómoda se cruzan mensualmente todos los bancos de datos del INEM con las cintas, eso sí, cintas que han de transportarse materialmente y no por la vía de la red, como decía, con las cintas de la informática de la Seguridad Social, y esa es una fuente importante de control y de seguimiento de la gestión, pero sólo podrá llevarse a cabo ese proceso de manera definitiva e integral a través de la red cuando esté cerrado el circuito, que, como digo, prevemos hacerlo a final de 1991.

Resumiré muy brevemente los puntos que me quedan. Me pregunta sobre la dirección de cooperativas. La realidad es que no parecía o no se ha considerado imprescindible después de haber ultimado todo el proceso, la arquitectura de la nueva legalidad de cooperativas, de sociedades anónimas laborales, etcétera, no se ha considerado imprescindible dictar una ley creando el INFES. De hecho, esto es un desiderátum que estaba planteado por el Gobierno en el propio proceso de la concertación social de 1988 y se ha hecho público en 1989. Era una cuestión de oportunidad y esto no debía hacerse antes de cerrar por completo el trabajo legislativo, de propuesta legislativa que está hecho en este momento justamente con la discusión y el trámite final del estatuto fiscal de las cooperativas. Una vez llevado a cabo todo este proceso legal, el ejercicio de la potestad administrativa es mínimo en el ámbito del fomento de la economía social y, en cambio, pasan a primer plano todas las actividades de fomento, para lo cual un organismo autónomo es mucho más idóneo. Esa es la razón por la cual se ha incorporado la disposición que crea ese instituto que, por lo demás, ya tenía un cierto precedente; la propia legalidad sobre las cooperativas iba en esa dirección cuando hablaba del consejo superior de cooperativismo, bien con la creación de un instituto que asumirá todas las competencias, los presupuestos y aglunos más que habrá que aportarle de personal, del propio Ministerio de Trabajo y algunos programas del Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la economía social, de autoempleo, etcétera, y habrá que proceder a refundir eso en el momento en que esté creando y dotado de una estructura sólida, pero en relación con el instituto de fomento de la economía social no era previsible o no era razonable enviar a la Cámara un proyecto de presupuestos que contase ya con la creación o la existencia de un órgano administrativo que tuviese un capítulo presupuestario. Lo lógico es crearlo por medio de una disposición, la cual figura en la propia ley de presupuestos, y a partir de ese momento habrá de crear el servicio presupuestario correspondiente y así se incorporará en el presupuesto previsible, si la Ley de Presupuestos es aprobada por las Cámaras, y así se incorporará en el proyecto de presupuestos para el año que viene, pero, en cualquier caso, como digo, está ultimada la tarea legislativa de reformar legal, hay por delante una tarea de fomento, y en la intención del Ministerio está ampliar o reforzar actividades de fomento de la economía social que están surgiendo del estilo de los distintos industriales que están teniendo tanto éxito en Italia, y que suponen ampliar la cooperación interempresarial no sólo a las cooperativas,

como sistema homogéneo de cooperación entre empresas dedicadas a un mismo fin, sino esa otra forma de cooperación interempresarial de los distritos industriales que creemos que debe ser un buen vehículo de fomento del empleo y de dinamización de la actividad económica regional, y lógicamente, en esto el instituto en su momento deberá trabajar en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales en las que se radiquen esos distritos. Y con esto concluyo las respuestas a las preguntas que me ha formulado doña Celia Villalobos.

Paso a referirme a las cuestiones que me ha planteado el señor Oliver, de Unión Valenciana. Ahora no le puedo decir la suma exacta de las cantidades destinadas a cada uno de esos colectivos, minusválidos, etcétera, que están dispersos por todos los programas. Por tanto, encargaré que se haga esa suma —además, me parece una pregunta muy sugestiva— y le haremos llegar los correspondientes datos.

Respecto al fondo social europeo, la aportación que esperamos para este año es de 75.000 millones de pesetas. Presupuesto INEM. No le puedo dar la distribución por comunidades y también haré que le hagan llegar las estimaciones correspondientes.

En cuanto a dónde se van a crear las OPEP no se lo puedo decir. Me preguntaba doña Celia Villalobos cómo están funcionando. La realidad es que están creándose con el presupuesto de 1990, se están poniendo en marcha; además, ustedes saben que la tramitación de lo que son las adquisiciones inmobiliarias y demás con la legislación que tenemos, que es una legislación muy garantista, es lenta, y, por tanto, agotar todo el ejercicio presupuestario para poner en marcha oficinas de esta naturaleza no es desmesurado. También le haré llegar el proyecto. Hay un proyecto de ir haciendo avanzar las oficinas de promoción del empleo y de cualificación allí donde hay mayor potencial o mayor necesidad de llevar a cabo una actuación integral, coordinando las distintas oficinas de empleo de cada mercado local de trabajo, y eso se va adaptando a la propia geografía.

Madrid, en muchos aspectos, toda la ciudad de Madrid, en muchos aspectos, y a veces casi la provincia o buena parte de ella, puede ser considerada como un sólo mercado local de trabajo y, sin embargo, en otros aspectos hay varios mercados segmentados en la propia zona de Madrid, por lo que se van dando prioridades y, desde luego, en primerísimo lugar se van a poner en las provincias en las que hay mayor necesidad de coordinar las oficinas locales que actúan en cada área.

Respecto a los convenios con corporaciones locales, le puedo decir que la cantidad total presupuestada son 34.529 millones, con un crecimiento del 5,8 por ciento, y la distribución no se la puedo dar, pero sí el criterio. Para el año 1991 el criterio de distribución inicial de estas partidas es la del desempleo no protegido, el no inscrito en las oficinas de empleo. A ese respecto no queremos promover un elemento de incentivación por parte local de inscripción en las oficinas. Utilizamos el dato de la encuesta de población activa, sin perjuicio de que para ver

los porcentajes de protección o no se utilizan los del Instituto de Empleo.

Con esto termino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Villalobos, muy brevemente.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Secretario General, cuando yo le hablaba del cruce de ordenadores es porque, de entrada, el propio Secretario General de la Seguridad Social así me lo reconocía y porque en el propio plan para el año 1991 del Instituto Nacional de Empleo se plantea el control del fraude en las prestaciones a través de este nuevo plan del SIF, para conseguir al final cruzarlo con el de la Seguridad Social.

Por eso yo apuntaba que hasta ahora, como es lógico, no se había producido. Además, ya le digo que me lo reconocía el Secretario General de la Seguridad Social. Se trata de cruzar los ordenadores y de no hacerlo llamando por teléfono.

Una pregunta a la que no me ha contestado es el nivel de efectividad real que tienen las escuelas-taller. Es decir, los jóvenes que salen de estas escuelas en qué tanto por ciento consiguen un trabajo estable y si, simplemente, cuando acaban su participación en esa escuela-taller o casa de oficios, vuelven al paro o cuál es su situación de futuro. Si no lo tiene ahora mismo, dígamelo en líneas generales y envíemelo por escrito. Se lo rogaría, porque parece que las escuelas-taller se pueden ir convirtiendo en una sustitución del Plan FIP o en un nuevo brazo de ese plan. Por supuesto, yo no he dicho que usted arbitrariamente. Las palabras las ha puesto usted, no yo. Cuando yo me refiero a la falta de que esté estructurado dentro de un plan era en el sentido de que se van aprobando en función de como se presentan y no se adecúan a ese plan, a ese programa nacional de formación profesional, del que tampoco ha hablado usted y que se supone que ya tenía que haber estado en marcha. A esa arbitrariedad me refería yo. Por supuesto, no a la arbitrariedad política, que, como es lógico, a usted en ningún caso se la podría suponer.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES**: En cuanto a las cintas, quizá me he expresado mal. En el momento en que esté cerrada la red, desde cada consola el operador podrá hacer eso que ahora hay que hacer transportando en camionetas unas cintas que se meten en los soportes y que se cruzan. Estamos haciendo un cruce algo más manual y esperamos poderlo hacer de forma cerrada al final del año 1991.

Me parece que el interés que se desprende de su pregunta es fundamental, puesto que este mecanismo hace que muchos de los aspectos de control a los que hemos ve-

nido refiriéndonos no haya que hacerlos «a posteriori», que siempre es más difícil y erróneo.

No le puedo dar los datos sobre el nivel efectivo; hay datos de control de la colocación al término y durante el período de la escuela-taller. Sé que este porcentaje es superior al 50 por ciento, pero le proporcionaré el dato que, como le digo, ahora obtenemos periódicamente, puesto que al término de la escuela-taller se hace un seguimiento no sólo el primer año, sino en algún año ulterior, para ver si ese empleo se mantiene y es estable.

Usted me decía que esto no se convierta en un plan FIP. Ahí hay algo peyoritario. Desde luego, yo creo que el Plan FIP es perfectible, pero, en cualquier caso, no puede convertirse en ello, puesto que la duración media de la permanencia de los alumnos en un curso del Plan FIP está ahora, si no recuerdo mal, en 400 horas y la estancia en una escuela-taller, con mecanismos, además, que combinan formación y trabajo, es de hasta tres años. De modo que, obviamente, el potencial y la capacidad formativa y de inserción laboral de la escuela-taller es muy superior. Entiendo que a lo que se refiere es a que no se convierta en un tipo de formación que al final conduce a la nada,

una formación profesional de aparcamiento. Yo estoy convencido —ahora se lo puedo decir como impresión— de que esto no es así, que no lo es ya, pero en cualquier caso, le puedo proporcionar la información.

En cuanto al programa, le diré que para integrar completamente el programa a que hace referencia la Ley del Consejo necesita estar aprobada la LOGSE y puesta en marcha, puesto que el programa tiene que combinar la nueva formación reglada con la formación ocupacional. Ese es un poco el problema que está dificultando que se cierre el ejercicio de aprobación y elaboración del programa integrado a que se refiere la Ley del Consejo por parte del propio Consejo. Esto no se hace sin que se den pasos muy hacia adelante, en este caso concreto la aprobación de la Ley de la Reforma que dará pie para que se ponga en marcha la nueva formación reglada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario General por su comparecencia.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961